



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 307

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 8 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001768. Pregunta oral relativa a ayudas por tercer hijo y parto múltiple, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001770. Pregunta oral relativa a medidas adoptadas ante la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001900. Pregunta oral relativa al centro de estancia diurna de la localidad de Castellar, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000007. Pregunta oral relativa a la concertación de plazas para autistas con graves problemas de comportamiento, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000009. Pregunta oral relativa a las enfermedades laborales asociadas al trabajo con personas mayores y personas dependientes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000010. Pregunta oral relativa a las condiciones para la acreditación de los centros de atención especializados para personas mayores y personas con discapacidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000011. Pregunta oral relativa a la actualización de la valoración de personas dependientes en residencias, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000024. Pregunta oral relativa a las personas dependientes valoradas con grado I, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000025. Pregunta oral relativa a las personas dependientes valoradas con grados I y II, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000111. Pregunta oral relativa a la coordinación en política social y juventud en el seno de la Unión Europea, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000113. Pregunta oral relativa a los descuentos obtenidos por los titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco durante 2016, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000119. Pregunta oral relativa a subvenciones Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo para 2017, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000125. Pregunta oral relativa a oferta de plazas concertadas en el Centro Integral de Recursos para Personas con Autismo dependiente de la Fundación Autismo Sur, de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000126. Pregunta oral relativa a atención a la mujer en las poblaciones de la Sierra de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000127. Pregunta oral relativa a licitaciones de centros de protección de menores en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-001002. Comparecencia de un representante de la Asociación Vida Independiente (VI) Andalucía, concretamente doña Coral Hortal Japón, a fin de abordar la asistencia personal y los com-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 307

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

promisos parlamentarios al respecto, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/OICC-000020. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, ejercicio 2013.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000114. Acuerdo para la procedencia de la comparecencia de Dña. María Sevilla Sánchez, en representación de la Asociación Infancia Libre, a fin de informar sobre la valoración del Protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000014. Proposición no de ley relativa a la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y nueve minutos del día ocho de febrero de dos mil diecisiete.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000125. Pregunta oral relativa a oferta de plazas concertadas en el Centro Integral de Recursos para Personas con Autismo dependiente de la Fundación Autismo Sur, de Málaga (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001768. Pregunta oral relativa a ayudas por tercer hijo y parto múltiple (pág. 11).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001770. Pregunta oral relativa a medidas adoptadas ante la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad (pág. 14).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-001900. Pregunta oral relativa al centro de estancia diurna de la localidad de Castellar, Jaén (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000007. Pregunta oral relativa a la concertación de plazas para autistas con graves problemas de comportamiento (pág. 20).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 307

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

10-17/POC-000111. Pregunta oral relativa a la coordinación en política social y juventud en el seno de la Unión Europea (pág. 24).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000009. Pregunta oral relativa a las enfermedades laborales asociadas al trabajo con personas mayores y personas dependientes (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000010. Pregunta oral relativa a las condiciones para la acreditación de los centros de atención especializados para personas mayores y personas con discapacidad (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000011. Pregunta oral relativa a la actualización de la valoración de personas dependientes en residencia (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000024. Pregunta oral relativa a las personas dependientes valoradas con grado I (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000025. Pregunta oral relativa a las personas dependientes valoradas con grados I y II (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 307

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

10-17/POC-000113. Pregunta oral relativa a los descuentos obtenidos por los titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco durante 2016 (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000119. Pregunta oral relativa a subvenciones Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo para 2017 (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000126. Pregunta oral relativa a atención a la mujer en las poblaciones de la Sierra de Huelva (pág. 49).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000127. Pregunta oral relativa a licitaciones de centros de protección de menores en Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-001002. Comparecencia de un representante de la Asociación Vida Independiente (VI) Andalucía, concretamente doña Coral Hortal Japón, a fin de abordar la asistencia personal y los compromisos parlamentarios al respecto (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Coral Hortal Japón, representante de la Asociación Vida independiente (VI) Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/OICC-000020. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, ejercicio 2013 (pág. 72).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000114. Acuerdo para la procedencia de la comparecencia de Dña. María Sevilla Sánchez, en representación de la Asociación Infancia Libre, a fin de informar sobre la valoración del Protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual (pág. 87).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000014. Proposición no de ley relativa a la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, once minutos del día ocho de febrero de dos mil diecisiete.

10-17/POC-000125. Pregunta oral relativa a oferta de plazas concertadas en el Centro Integral de Recursos para Personas con Autismo dependiente de la Fundación Autismo Sur, de Málaga

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muy buenos días a todas y a todos. Comenzamos esta reunión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales advirtiéndoles de un cambio en el orden del día. En el punto 1, preguntas con respuesta oral en comisión, la pregunta número 13, que formula el Grupo Parlamentario de Podemos en la persona de doña Esperanza Gómez Corona, será la pregunta que se realizará en primer lugar, por ulteriores compromisos de la señora diputada.

Le damos la bienvenida a doña María José Sánchez Rubio, consejera. Y, entonces, pues, si os parece a todos bien, pues comenzamos ya esta comisión directamente en el punto 1, en el punto 1. Y para ello, y para formular la pregunta relativa a Centro Integral de Recursos para Personas con Autismo dependiente de la Fundación Autismo Sur, de Málaga. Tiene usted la palabra, señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente, y a todos los presentes, por permitirme esta alteración en el orden del día.

Como la consejería sabe, el Centro Integral de Recursos para Personas con Trastornos del Espectro Autista de Málaga es un complejo con 4.600 metros cuadrados que se empieza a construir en 2008, que ha tenido un coste cercano a los cinco millones de euros, todos privados, y en el que la Junta de Andalucía, pues, al parecer no ha hecho inversión alguna, ¿no? Es un centro dependiente de la Fundación Autismo Sur. Se inaugura el 10 de julio de 2015 y está preparado para recibir a los primeros residentes desde junio de 2016.

Ahora mismo, estos 4.600 metros cuadrados, con unas instalaciones magníficas, se están utilizando únicamente por las tardes para un taller extraescolar y para programas de respiro familiar en forma de colonias. Lo tenemos, por tanto, totalmente desaprovechado, aun cuando existen 15 plazas preparadas para ser ocupadas pues mañana mismo, si hiciera falta.

La situación es especialmente grave teniendo en cuenta que la fundación Autismo Sur nos cuenta que existen 50 personas en lista de espera, necesitadas de un recurso como este, y eso sin contar con las que la Junta de Andalucía tenga, que seguro que contabilizan personas que en su PIA tengan establecido una residencia en un centro específico para autismo. No sabemos cuántas son estas personas, no sabemos si la consejera estará en condiciones de adelantárnoslo.

Como saben sus señorías, como seguro que sabe la señora consejera, el autismo es una alteración en las funciones del cerebro que provoca dificultades en la comunicación y en el trato con los demás, y es lo que hace tan necesario un centro específico, porque la convivencia con personas con otros trastornos puede hacer muy difícil el desarrollo de las rutinas que necesitan pues para estar en condiciones de normalidad y para estar bien.

El motivo por el que hacemos esta pregunta es porque hace unas semanas salta a la prensa un caso muy concreto, una madre coraje, con la que nosotros nos hemos reunido, Ana Badía, que tiene a su hijo en el centro de Guadix, que es un centro residencial y educativo en el que se puede estar hasta los 21 años de edad, y estos 21 años su hijo los va a cumplir dentro de muy poco. La realidad que nos detalla esta madre es que necesita estar en un centro residencial porque, desgraciadamente, no puede convivir en el domicilio familiar.

El problema es que, cuando cumpla los 21 años, dejará de contar con ese recurso y tendrá que costearlo ella misma, y no puede pues porque, como pasa muchas veces en situaciones de este tipo, al problema de su hijo, precisamente por eso, se encadenan otros, como un desahucio inminente, etcétera.

Por tanto, la pregunta que le hacemos es muy concreta: ¿Cuándo tiene prevista la Junta de Andalucía concertar las plazas disponibles del Centro Integral de Recursos para Personas con Trastornos del Espectro Autista de Málaga?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona. Ha consumido todo su tiempo de la pregunta.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo utilizaré también ya el tiempo.

Bueno, en primer lugar, hay un par de preguntas en esta línea, la suya es más específica porque hace referencia a Autismo Sur, pero también hay una pregunta de Ciudadanos en este sentido, de forma que si hay algún tema, después lo terminaremos de concretar.

A las personas con autismo se les viene atendiendo en recursos específicos, y en algunos casos, cuando esos recursos específicos no pueden atender todas las necesidades, suelen estar en centros generalistas, tanto en el ámbito de..., distintos ámbitos, también en la atención temprana, como sabe. Y de hecho hay alguna especialidad, pero, bueno, no toca ni a esta consejería ni a respuesta de esta pregunta.

El Centro Integral de Recursos para Personas con Autismo, que le llamaron la virreina, que es necesario, es decir, fundamentalmente estamos trabajando para que tenga la autorización de funcionamiento definitiva, que no la tiene. El centro integral está conformado por una residencia para personas gravemente afectadas y una unidad de estancia diurna.

Con respecto a la residencia, indicarles que cuenta con la autorización de funcionamiento provisional para una capacidad máxima de 16 plazas, materiales y funcionales. Este equipamiento se hizo con cargo al IRPF, es decir al 0,7, que lo financió, se financió desde el ámbito de la convocatoria del 0,7 del IRPF, y de hecho las autoridades del ministerio estuvieron ese día que yo estuve, cuando se vieron las obras. Le quedaba algún tema por terminar, y de hecho estaban entrando dentro de las convocatorias del 0,7 todavía para terminar lo que era obrar la parte residencial.

Actualmente no consta ninguna solicitud de renovación de la autorización, la tendrán que hacer, porque para esa autorización ha pasado la fecha, la que tenían provisional, el 27 de noviembre, pero de todas las maneras nosotros vamos a agilizarla. Sí tienen la de las 15 plazas, que la tienen hasta el 20 de abril del 2017 activa. Con eso vamos a trabajar.

Con respecto a la unidad de estancia diurna, cuenta con una autorización de funcionamiento provisional para una capacidad máxima de diez plazas materiales y funcionales, de fecha 16 de enero del 2016, y que venció en noviembre. Se está trabajando con ello, porque se han mantenido distintas reuniones con Autismo Sur y la idea es, hasta tanto se resuelve el tema de la concertación, a través de la prestación económica vinculada al servicio, le hemos autorizado para empezar a tener las plazas cubiertas. Vamos a formalizarlo y, vamos, yo creo que en ese sentido me consta que su señoría ha estado visitando la residencia y la asociación. Imagino que le habrán comentado. Pero que en esa línea estamos trabajando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Si quiere usted...

10-16/POC-001768. Pregunta oral relativa a ayudas por tercer hijo y parto múltiple

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, que es la primera que tendría que estar en el orden del día, que formula el Grupo Parlamentario Popular, y en nombre de él la señora García Jiménez, relativa a las ayudas por tercer hijo y parto múltiple.

Tiene usted la palabra, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Hablaba con la portavoz del Grupo de Ciudadanos que no es la primera vez que viene esta pregunta tanto a la comisión como al pleno.

Y es que se dan informaciones contradictorias, consejera. Por un lado, usted confirma que se está pagando más lentamente de lo que quisiera, pero que se está pagando; de hecho, el año pasado, en febrero, decía que se habían abonado tres millones de euros correspondientes a 2015 y a parte del 2016, y, sin embargo, su propio portavoz del Gobierno, el señor Vázquez, luego decía en julio que se pagarían cuando lo permitiese la situación presupuestaria, que se estaban priorizando otras cosas que no eran estas.

Además, el Defensor del Pueblo también insiste, y las propias familias se quejan de los larguísimos retrasos que tienen estas ayudas, que no saben si les llegarán a los hijos cuando vayan a ir a la universidad.

Por otro lado, usted también anunció que se estaba modificando la normativa porque era muy antigua y había que adaptarla, y nos hemos encontrado con un borrador, una filtración de un contenido, de un supuesto borrador que dice que va a rebajar este tipo de ayudas, lo que también está poniendo en una situación de preocupación a las familias, que se les suma el retraso en el pago de estas ayudas.

Por eso le volvemos a preguntar esta mañana, consejera: ¿cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno liquidar esta deuda con las familias que han solicitado por tercer hijo y por parto múltiple?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, tal como le comenté las veces anteriores que este tema ha salido, también en el Pleno, en la interpelación que hizo Ciudadanos en materia de familia, de infancia y familia, efectivamente, tenemos unos

retrasos importantes en los pagos. Nosotros este año hemos, prácticamente, duplicado las cuantías, ya las hemos provincializado de forma que se están revisando todos los expedientes, vamos, están revisados los expedientes, pero actualizándolos para el pago de las cuantías correspondientes a los tres millones del 2017, presupuesto del 2017, que, como le digo, ya se ha provincializado y estamos ahora mismo gestionando desde la distintas delegaciones territoriales los expedientes para pagarlo.

Eso no va a permitir abonar la totalidad de las ayudas que están pendientes, entre otras cosas porque estas prestaciones se van incrementando y se van generando nuevos derechos y se van incorporando más personas. Nuestra idea es a lo largo el ejercicio presupuestario buscar, de alguna forma, un refuerzo presupuestario para poder seguir abonando las ayudas.

Al respecto del decreto, nosotros, vamos, una filtración como grupo, pero en realidad se les ha mandado a los colectivos afectados, fundamentalmente a las asociaciones que hay en esta materia, las que están registradas con estos fines, para que dieran su opinión, y su opinión no es buena, ellos dicen que lo hacemos más en la línea de gastar, de tener menos gastos presupuestarios y no en la línea de apoyo a las familias.

Bueno, yo creo que hay un tema que hay que abordar, por eso nosotros hemos vuelto a mantener, a abrir la vía del diálogo con las familias, sabiendo la situación en la que estamos. Y yo creo que sería un tema que tendríamos, que vamos a trabajar desde el Gobierno, pero que también queremos contar con la colaboración de ustedes. El tema es muy complejo. Cuando estas ayudas salen, desde el punto de vista de apoyo a las familias, están con una visión totalmente diferente a la realidad con la que nos encontramos, y en eso también coincido con lo que dijo el portavoz en su momento. Ha habido un momento en que las prioridades se han tornado, ¿no?

Entonces, yo sigo después para terminar de decirle algo, si me deja el presidente.

[Risas.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Señora García Jiménez, le quedan 50 segundos.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Hombre, consejera, me cuesta pensar que las prioridades han cambiado y que no sean las familias las prioridades. Estamos hablando de un presupuesto de 33.000 millones de euros el que tiene la Junta de Andalucía, y que las familias no sean las prioridades pues la verdad es que cuesta trabajo.

Sí me alegro, y espero que así lo haga, el que cuente con nosotros, con los cinco grupos presentes en esta comisión, para abordar ese nuevo decreto. Creo que al resto de grupos también le alegrará, puesto que a lo mejor podemos aportar y podemos ayudar el que este decreto salga lo mejor posible y, desde luego, no sean las familias las que vuelvan a pagar este nuevo recorte, si es que finalmente saliese como está, en este caso.

Y sí le insisto en que ordene esas prioridades y pague esta deuda, puesto que las familias numerosas y las que tienen partos múltiples desde luego que lo necesitan.

Muchas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Señora consejera, en un suspiro, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, bueno, en un suspiro.

Bueno, las familias, desde luego, son una prioridad y, sobre todo, las personas que componen las familias, y hablamos de los niños y las niñas, que son las prioritarias y lo son para el Gobierno de Andalucía. Por eso tenemos un presupuesto extraordinario, dirigido fundamentalmente a este colectivo, de 155 millones de euros en el 2017, que no está en la partida presupuestaria de partos múltiples, pero que está en gastos de refuerzo de la alimentación, o en ayudas de emergencias, o en ayudas económicas familiares, con un incremento muy considerable.

Sería tan fácil como coger parte de aquí y ponerlo allí, pero es que nos parece prioritario atender esas otras necesidades que son básicas. Y, en este sentido, sí que es verdad que igual la adaptación de un decreto, precisamente, porque tenemos una realidad en este momento, no es la mejor solución. Pero que realmente, realmente, sí que hay una prioridad en materia de atención a los niños y las niñas, que son parte de las familias. Y por eso lo hacemos a través de las ayudas extraordinarias que empezaron en el 2013, y así a lo largo de estos años.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-16/POC-001770. Pregunta oral relativa a medidas adoptadas ante la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda de las preguntas, en este caso, relativa a medidas adoptadas ante la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad, que formula el Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Valero Rodríguez.

Tiene usted la palabra.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas se han desarrollado para atajar la violencia a niñas y mujeres con discapacidad?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Como saben sus señorías, nosotros en materia de lucha contra la violencia de género tenemos una lucha abierta los 365 días del año y todas las horas de esos días.

Erradicar la violencia que se ejerce hacia las mujeres, en especial a colectivos vulnerables como puedan ser las personas, las mujeres con discapacidad, es muy prioritario para el Gobierno. Y yo le voy a mencionar algunas muy concretas.

Se han ido formando más de 1.500 profesionales en el ámbito social de la salud y judicial, dotándoles de recursos y estrategias para situaciones específicas de discapacidad. Se introdujo el elemento discapacidad como un elemento prioritario. Se ha cerrado, además, especialmente, en el VI Congreso de Estudios de Violencia Contra la Mujer. Desde la Escuela Andaluza de Seguridad Pública se ha formado, específicamente, a los profesionales de los cuerpos y fuerzas de seguridad en el trato a víctimas con discapacidad.

En el ámbito del acceso a la vivienda, a través de la Orden de 29 de junio, se ha introducido en los criterios de baremación y valoración una puntuación mayor, precisamente, para el acceso a las mujeres que tienen problemas habitacionales y que tienen una discapacidad. Y a través del sistema integrado de servicios sociales se trabaja en ese reconocimiento del grado de discapacidad. Se ha abierto un control específico, a nivel de control estadístico, en la casilla de discapacidad para detectar, porque hay un problema de invisibili-

dad de los casos de violencia de género hacia mujeres con discapacidad. Y creo que lo importante es saber dónde específicamente están los problemas para poder intervenir. Y se ha mantenido, además, un esfuerzo en la prevención en estos momentos de crisis, igualmente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Tiene usted la palabra, señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchas gracias por su exposición. Y somos conscientes y coincidimos en la importancia de abordar profundamente este asunto que tanto nos preocupa, que es atajar la violencia a las mujeres que son personas discapacitadas.

También somos conscientes, y coincidimos, en la relevancia de un cambio de mentalidad, que aún no se ha alcanzado. Y también sabemos que hay una mayor vulnerabilidad porque tienen el doble de posibilidades de ser maltratadas y también el doble de discriminación injusta y dolorosa, que ahonda en la situación de marginalidad a que se las desplaza.

Según la macroencuesta que hizo el Ministerio de Sanidad sobre violencia de la mujer del 2015, un 23% de las personas, de las mujeres con discapacidad han sido maltratadas, cuando las que no padecen de discapacidad está en un 15%.

A eso se une que las mujeres con discapacidad no pueden enfrentarse al agresor. Pero es que, además, se une que en la mayoría de los casos también no pueden ni denunciar, especialmente en situaciones concretas como son los sordos y también pues como son las mujeres con discapacidad intelectual.

Y, pese a ese alto grado de sensibilidad que existe sobre la violencia de género, tenemos que tener en cuenta que las mujeres con discapacidad pues es más desconocido, incluso se percibe como menos habitual, porque nos encontramos que la mayoría no trabajan fuera del hogar y también la mayoría, incluso, pues se encuentran aisladas, y se incrementa lo que es la dependencia del agresor.

Necesitamos, por tanto, como bien ha explicado, pues una profunda atención integral en la que se aúne una atención física y psicológica y el acceso al empleo, a la educación y a una auténtica y verdadera protección.

Y, por supuesto, es indispensable la formación de profesionales que están cerca para que puedan ser capaces de analizar el problema, detectarlo y tener los medios y la información necesaria, ¿no?, dentro del marco del protocolo andaluz de la actuación sanitaria en la que...

Y también somos conscientes de que queda mucho por hacer y que no todo es competencia exclusiva de la Administración, sino que nos concierne a todos, sin duda.

Por eso, desde el grupo parlamentario, animamos al Gobierno a seguir trabajando en esta materia junto con el tejido asociativo, así como con la sociedad para que las mujeres se sientan más protegidas.

Y también pues que sepa que nos tiene al Grupo Parlamentario Popular para avanzar en la sensibilización de esa compleja realidad, para que las mujeres no se sientan solas y nosotros estemos más a su lado.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Valero.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo estoy de acuerdo con usted, pero estoy de acuerdo con un tema que creo que podríamos incidir todos y todas las que estamos aquí, y es el tema de retomar la concienciación y la sensibilización, que ha sido algo que durante todos estos años de democracia, incluso antes, se ha tenido que hacer por el colectivo de discapacidad, que todavía es necesario hacerlo, pero, en particular, en el tema de las mujeres con discapacidad. Y en el tema de la violencia de género especialmente, porque de verdad tenemos un problema serio de que afloren, de que afloren los casos para poder intervenir.

Yo creo que ahí el marco de la ley que están sus señorías viendo en este momento podría perfectamente contemplar..., ya la ley lo contempla, y hace alguna referencia, pero igual se puede incidir más. Yo creo que es importante, importante que aflore, porque el problema serio que tenemos es que si el porcentaje de denuncias que hay en la población de mujeres víctimas de violencia, al respecto de la realidad de la violencia, es bajísimo, ni les cuento a ustedes en este colectivo.

¿Por qué? Pues porque le produce a la gente mucha inseguridad, la capacidad de salir de esa locura es materialmente imposible. Y ahí de verdad vamos a necesitar, como usted plantea, y yo creo que estaríamos todos de acuerdo, vamos a necesitar de las manos de todos, porque va a ser muy complejo.

Creo que el plan se está elaborando tanto desde el ámbito de la dirección general con este colectivo en particular, y desde el Instituto Andaluz de la Mujer en lo que es la parte de prevención, va a ser muy importante. Es verdad que ya los recursos están siendo accesibles, en materia de protección, incluso la búsqueda de vivienda como solución habitacional cuando hay una discapacidad más grave, más profunda y, después, otro tema que también tenemos que ver, y es la discapacidad con la que terminan estando muchas mujeres, que son víctimas, que no la tenían antes, a raíz de las situaciones tan violentas y las agresiones tan terribles, ¿no?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001900. Pregunta oral relativa al centro de estancia diurna de la localidad de Castellar, Jaén

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que también en nombre del Grupo Parlamentario Popular formula la señora Palacios Pérez sobre el centro de estancia diurna en la localidad de Castellar, en Jaén.

Tiene usted la palabra, señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Hoy le voy a hablar del centro de estancia diurna de la localidad jiennense de Castellar, población rural que tiene más del 20% de esta población mayor de 65 años. Este caso, señora consejera, viene de lejos y, entonces, le voy a hacer un pequeño resumen de la historia.

El centro, que está construido y terminado con una inversión de más de 300.000 euros, fue apercebido en su día por los técnicos de su delegación en Jaén de que, para su puesta en funcionamiento, tenía que solventar una serie de deficiencias. Y estas fueron corregidas y resueltas. Así que el ayuntamiento, en julio del año pasado, remitió a la delegación la documentación pertinente que demostraba que se habían hecho las reformas exigidas y solicitaban que la Junta de Andalucía, es decir, su consejería, acelerara los trámites administrativos que permitieran poner en funcionamiento cuanto antes las 20 plazas de este centro. Porque existe una gran demanda —como le he dicho— del servicio y hay personas que se están desplazando a otros centros, con el consiguiente perjuicio para las familias.

Bueno, pues después de un silencio que ha durado un semestre, cuando el ayuntamiento creía que todo estaba solucionado, hace apenas un mes aparecen de nuevo los técnicos y denuncian otra lista de deficiencias en el centro, y, la verdad, señora consejera, no entendemos qué sentido tiene esto ahora, cuando le habían dicho antes que estaba todo bien y ahora aparecen y empiezan a hacer una lista enorme de deficiencias.

Luego, dicen ustedes que si somos mal pensados, pero la lógica nos lleva a creer que todo esto presuntamente se puede deber a la intención de alargar el máximo tiempo posible la apertura del centro, porque ya saben ustedes que el siguiente paso que tiene que hacer el ayuntamiento, como es lógico, sería solicitar el concierto de plazas para hacer el acceso de las mismas viable y asequible a los usuarios. Por eso, le pregunto, qué valoración hace el Gobierno andaluz sobre la situación actual del centro de estancia diurna para mayores de la localidad jiennense de Castellar.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Palacios.

Tiene usted la palabra ahora, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Como bien dice su señoría, la estancia diurna, que además es un recurso que es importante en el desarrollo de la ley de dependencia como servicio de cercanía, en el caso de la estancia diurna de la localidad de Castellar, en Jaén, pues, en estos momentos, no cuenta con los requisitos. Se han realizado distintas visitas, se han hecho..., se pusieron como condición una serie de reparaciones y adaptaciones que, finalmente, pues, le queda todavía por terminar.

Está pendiente, por lo tanto, de la autorización de funcionamiento y la acreditación pertinente.

La solicitud para la autorización la presentaron el 15 de julio del 2016, con una solicitud de informe de 3 de agosto del 2016. Existen 23 plazas financiadas con dinero público en la zona, en la zona de trabajo social, donde se encuentra el municipio de Castellar, de Castellar, ¿eh?, y a día de hoy en esa zona de trabajo social existen 11 plazas disponibles, es decir, que todavía no están cubiertas las plazas.

Y yo le voy a decir algo que les he comentado a ustedes y en alguna ocasión se lo he comentado también, y el otro día lo hablaba con uno de sus compañeros en el caso de Cabra. Yo creo que es importante que sepamos que el tema de las unidades de estancia diurna, la demanda y la ocupación han sufrido un cambio importante. Un cambio importante por muchas..., se había..., la definición de ese tipo de centros y, sobre todo, la aportación que hacen los usuarios a ese tipo de centros, a las familias les retrae mucho de la petición de esos centros. Entonces, nosotros estamos buscando fórmulas diferentes donde las personas puedan estar atendidas, las partes más graves de unidad de estancia diurna propiamente dichas y otra tipología de personas entre los centros ocupacionales y la unidad de estancia diurna, en una modalidad que permita que la aportación del usuario sea menor o nada y, sin embargo, puedan estar atendidos en el entorno. Porque el problema que está habiendo es que hay como un vacío, un hueco entre lo que sería esa ayuda a domicilio y la unidad de estancia diurna que está quedando, que la gente es que no lo solicita. En algunos casos sí hay demanda pero en otros, más en las zonas rurales, siempre buscan otra solución al cuidado.

Entonces, nosotros estamos pendientes de que..., de que el ayuntamiento nos remita toda la documentación necesaria para tener la autorización, pero decirles a todas sus señorías porque, en cada uno de los municipios que ustedes tienen más relación, tenemos algún caso similar que estamos barajando otras soluciones que nos permitan trabajar también y atender a la gente en una modalidad que tendremos que definir, pero que permita que las familias puedan tener ese respiro y las personas con discapacidad esa atención, sin que sea tan gravoso para las familias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, como siempre, le agradezco su tono y su información. Y, como no queremos ser malpensados, me voy a limitar a instarle, primero, a que ponga orden en su delegación de Jaén para que no actúe como esta supuesta improvisación que ha provocado que varios centros de día y estancia diurna de la provincia no estén en funcionamiento. Y, segundo, que para su consejería tenga prioridad el favorecer unos servicios tan necesarios para los mayores discapacitados de los núcleos rurales y que, por tanto, agilice la burocracia que permita que estos centro sean útiles al cien por cien y que dispongan de los conciertos para su normal funcionamiento, y que esas personas no tengan que desplazarse a otras localidades.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Con muchísima brevedad, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Creo que lo he consumido, pero decirle que, respecto a la provincia de Jaén, yo creo que es una de las provincias más implicadas en materia de desarrollo de la ley de dependencia y, de hecho, cuenta con 3.001 plazas destinadas a personas mayores en situación de dependencia, 557 en estancia diurna, 85 en estancia diurna para fines de semana y 2.359 en atención residencial. Teniendo en cuenta que hay 28.571 en toda Andalucía, pues, vean ustedes que sí que hay un grado importante.

Lo que pasa es que también ha habido un grado muy importante de construcción de nuevos equipamientos y, por lo tanto, hay más presión al respecto de concertar plazas, esa es la realidad. Pero que no tiene que ver con el grado de atención, que porcentualmente es muy elevado.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-17/POC-000007. Pregunta oral relativa a la concertación de plazas para autistas con graves problemas de comportamiento

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Antes de pasar a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, les tengo que informar de un nuevo cambio en el orden del día: después de la pregunta de Ciudadanos, vendrá la pregunta que estaba a priori puesta, la décima dentro del orden del día, que formula la señora Ramírez, para que ella pueda atender a otras situaciones.

[*Rumores.*]

Pues continuamos y, para formular la siguiente pregunta, tiene..., es relativa a concertación de plazas para autistas con graves problemas de comportamiento y, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Prieto Bonilla.

Tiene usted la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, tenemos conocimiento de que hay 50, alrededor de 50 autistas, que se sepa, que han solici..., que tienen, teniendo reconocido el grado de dependencia, siguen sin tener plaza concertada, aunque lo han solicitado en muchas ocasiones. Mientras, la fundación Autismo Sur, como ya hemos dicho hace un momento, tiene plazas e instalaciones infrautilizadas, aunque bien ha dicho la consejera que tiene también problemas de licencias y de acreditaciones y demás.

Bueno, la pregunta es: ¿cuándo va a poner..., cuándo van a poder contar estas personas autistas con las plazas concertadas a las que tienen derecho?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—En una continuidad con la respuesta que le di antes a la portavoz del Grupo de Podemos, vamos a ver, el tema del autismo y de la atención a las personas autistas tradicionalmente a nivel residencial se había hecho dentro de los dispositivos generalistas y, de hecho, hay muchísimas personas con autismo en residen-

cias de personas gravemente afectadas con trastornos, algunas veces, de conducta, a veces no, en distintos centros. Y, bueno, han tenido una atención adecuada.

Es verdad que con el transcurso del tiempo se van especializando más los recursos y las personas autistas también están creando más espacios, como pueda ser la residencia de Autismo Sur, que todavía no está totalmente finalizada. Por eso, tiene módulos que eran de autonomía personal, los módulos que tenía, las 15 plazas, las tres casas que tiene, que no sé si usted ha podido verla, pero que merece la pena... Pero la residencia todavía está en una fase; es un complejo amplísimo, grandísimo, que ha contado con la colaboración pues también de la Junta y también del Ayuntamiento de Málaga. Es decir que la verdad es que ellos están muy bien, trabajan muy bien. Y nosotros estamos en la línea de poder concertar con ellos plazas especializadas cuando estén en condiciones de que se puedan concertar.

No obstante, con la Federación Autismo de Andalucía hemos hecho una especie de calendario, por decir de alguna forma, de actuaciones de las plazas que tienen ya, que están disponibles, para ir concertando esas plazas. Dentro de la línea que le comentaba antes a la compañera de Podemos, dentro de la cartera de servicios del sistema de atención a la dependencia, hasta tanto tengamos esa capacidad de reponer en plazas de concierto, trabajar con la prestación económica vinculada al servicio, y, por tanto, ver con el programa individual de atención si se puede proponer esta propuesta para empezar con los casos que es necesario atender y que ellos quieren atender dentro de sus recursos, y no generalistas.

Porque un caso que hubo grave en Málaga, recordarán ustedes, ahora mismo está atendido en Guadix, en un centro que es un magnífico centro, pero no específico. Y, bueno, el tema está resuelto temporalmente hasta tanto la podamos derivar para allá.

En este sentido hay que destacar que lo que se recoge en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía a través del tema de concierto social, cuyo decreto estarán sus señorías en condiciones de pronto conocer los contenidos, regula además esa especificidad en la singularidad de los servicios que se prestan, precisamente, para determinados sectores dentro de la población de discapacidad.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Comentarle que el chico de Guadix, precisamente el problema que tiene es que va a cumplir los 21 años y está la familia pendiente de que vuelva a casa...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, pasará de un lado a otro.

El señor PRIETO BONILLA

—Y entonces tiene un gran problema.

Justamente, y volviendo un poco al texto que yo tenía preparado, tanto en la Convención sobre los Derechos del Niño como en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad se recoge que estas personas deberán disfrutar de una vida plena y digna en condiciones que aseguren su dignidad.

Tan importante es hacer cumplir esto como que se haga extensivo a las familias de estas personas que sufren dentro de su casas y en su entorno los comportamientos violentos e involuntarios de sus familiares autistas, sean niños o adultos, que es el caso que estamos comentando antes de Guadix. Son personas que, como ya hemos dicho, tienen reconocido el grado de dependencia, pero carecen de plazas concertadas en un centro residencial adecuado a sus características especiales de episodios agresivos.

Justamente ayer la presidenta de la Junta anunció la puesta en marcha de un plan de choque para mejorar la dependencia. Aun suponiendo que se llegue a cumplir, todavía habría 50.000 dependientes reconocidos que seguirían sin recibir la prestación, según los cálculos que se han hecho. La situación es muy grave, pero saliendo solo en prensa no vamos a solucionar las cosas. Tenemos el I Plan de Dependencia y de Autonomía Personal... Es decir, tenemos una serie de planes que ya dije en su momento que eran muy grandilocuentes, con mucho dinero supuestamente, pero que no terminan de concretarse, y si salen, salen con años de retraso, o en fin...

El problema que tienen estas personas no solamente es ya llevar el tema del problema del autista, sino de las familias, cómo se enfrentan en casa a esta situación, que es prácticamente imposible. Personas que tienen episodios de agresividad, que no pueden salir muchas veces a la calle, los llevan en coche a pasear, porque no pueden interrelacionarse con otras personas puesto que enseguida sale su parte agresiva. Y aunque no quieran, porque los pobres no quieren, pero, bueno, es imposible la interrelación.

Por tanto, consideramos que necesitan urgentemente una solución por parte de la Administración para ser atendida por personal especializado. Creemos que el que vaya allí a su casa un asistente social, o, en fin, lo que sea, no es suficiente para afrontar esta situación tan terrible. Esto nos hace dudar si la concertación de plazas residenciales también se está haciendo con un criterio equitativo. Y esto viene a colación de lo que vamos a hablar luego más tarde, de la asistencia personal para discapacitados que optan por la modalidad de la asistencia personal. Pregunto si no habrá muchas personas en residencias que quieran optar por la asistencia personal y esas plazas dejarlas para este tipo de casos tan graves. A lo mejor habría que intentar replantearse todo el tema de la residencia y optar por la asistencia personal ya. En fin...

Me está poniendo nerviosa el señor presidente con la cabeza...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí, lo sé, lo sé.

En fin, que sería una cosa de plantearse si la asistencia personal de verdad no sería la solución, yo diría cuasi definitiva para muchísimos casos.

En fin, muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Señora Sánchez Rubio, también con mucha brevedad, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Vamos a ver, aquí hay distintas cosas. Cuando hemos hablado de..., se puede llamar un plan de choque, o un plan para agilizar el acceso de las personas al sistema, que tenemos esperando... Cuando hablaban de cifras no hablaban de la tasa..., de la reposición, que se hará al ciento por ciento y que se sumará a las cifras que se han comentado.

Pero, con todo, no vamos a estar... Vamos a ver, vamos a ser francos. Hasta que nosotros no tengamos la garantía de sostenibilidad presupuestaria por parte de los dos actores, que son el Gobierno de España y las comunidades autónomas, la sostenibilidad del sistema va a tenerse que hacer a base de esfuerzos y de planes, que no tendrían que ser ni de choque ni de nada si esto fuera con la naturalidad propia que corresponde.

De hecho, en las distintas preguntas que tengo formuladas después, que Izquierda Unida incide en los temas de dependencia en distintas preguntas, pues también lo comentaré. Creo que casi más de 105.000 personas se podrían incorporar ya si tuviéramos esa correspondiente financiación. Y eso es una realidad. Pero a nosotros nos gusta trabajar luchando por lo que tenemos que tener, pero trabajar con las mimbres que tenemos, porque tampoco vamos a estar aquí en un eterno..., ni en la eterna queja ni en el eterno lamento, ni la ilusión.

Entonces, nosotros tenemos que buscar las distintas fórmulas: la asistencia personal es una fórmula factible; es factible también, en según qué casos, una prestación económica o una plaza vinculada. Es decir, hay distintas posibilidades, teniendo en cuenta que tenemos que tener mucho cuidado de no desvirtuar el objetivo prioritario de la ley. Entonces, en ese sentido, vamos a seguir trabajando también en autistas.

La idea de este chaval, haberlo llevado a Guadix, que es un centro educativo especial, es que permite después estar allí mismo, porque tienen equipamiento en plazas de gravemente afectados, hasta tanto se resuelve desde el punto de vista del autismo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-17/POC-000111. Pregunta oral relativa a la coordinación en política social y juventud en el seno de la Unión Europea

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, que es la décima en el orden originario, que formula en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la señora Ramírez Moreno, acerca de la coordinación en política social y juventud en el seno de la Unión Europea.

Tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, como bien ha dicho el presidente, la pregunta que realizamos es en relación a la política social y de juventud en el seno de la Unión Europea. Hemos conocido que recientemente Andalucía ha sido la voz del resto de comunidades autónomas de España en el seno de la Unión Europea, coordinando y representando a nuestro país en cuestiones tan importantes y fundamentales como la materia de políticas sociales o juventud. Materias esenciales en las que nuestra comunidad autónoma, además de coordinar esta acción, muestra día a día que son una prioridad para el Gobierno andaluz y una prioridad en la agenda política, como debería de ser en el resto de administraciones.

Las políticas sociales tienen que ir dirigidas a todas aquellas situaciones que generan desigualdad, cualquier tipo de desigualdad. Estas políticas deben y tienen que ir dirigidas a corregir todas las desigualdades existentes, apostando por la igualdad, ya sea de género, de trato o de oportunidades. Políticas que apuesten por la equidad y, cómo no, que no sean segregadoras. Hay que priorizar la atención a las zonas y a los sectores más desfavorecidos, a los colectivos que también tienen más dificultades. Y un ejemplo de ello puede ser, por ejemplo, la lucha que el Gobierno andaluz tiene contra la pobreza y la exclusión, con esta red andaluza de lucha, o el programa de actuación integral en zonas desfavorecidas, programas dirigidos a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, personas vulnerables, esta pobreza invisible, que necesitan el apoyo por parte de todas las administraciones.

Y, cómo no, también en materia de juventud. Usted mismo lo ha dicho en varias ocasiones, los jóvenes no estamos ajenos a los problemas sociales de la sociedad, problemas como pueden ser la desigualdad, el empleo, la formación, la vivienda. Son problemáticas que nos unen a otras personas de otras edades, pero que están ahí. Es importante que las administraciones se muestren ante todo sensibles y sobre todo que apuesten por la necesidad de realizar esfuerzos importantes en esta materia.

Políticas transversales, globales, que den respuestas, pero que den respuestas sobre todo a proyectos de vida de nuestros jóvenes, a proyectos de oportunidad de una vida mejor. Por eso, la pregunta que queríamos realizar desde el Grupo Parlamentario Socialista..., queríamos conocer cuál ha sido el balance que hace el Consejo de Gobierno de estas coordinaciones y cuáles han sido los principales compromisos que

se han alcanzado para mejorar la calidad de vida de los grupos a los que van dirigidas dichas políticas en nuestra comunidad autónoma.

Y, sobre todo, reiterar la enhorabuena por haber sido la voz de nuestra comunidad autónoma representando a España en la Unión Europea.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ramírez.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Como bien decía su señoría, a lo largo del segundo semestre de 2016 Andalucía ha llevado a cabo la representación y la coordinación de la posición de las comunidades autónomas de todo nuestro país en materia de política social y en materia de juventud en el seno del Consejo de la Unión Europea. Yo tuve la oportunidad de estar ya al final, cuando estábamos finalizando, y de hecho en la última reunión que hubo del Consejo precisamente para presentar todo el trabajo de ese semestre.

Para ello hemos contado con la estrecha colaboración de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el que se coordina, puesto que estábamos hablando de la representación de todas las regiones de este país y de la representación permanente de España para la Unión Europea.

Como saben, en virtud de los acuerdos adoptados, el 9 de diciembre de 2004, en la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea, la CARUE, mediante el sistema rotatorio semestral cada comunidad se encargaría de llevar a cabo los trabajos en representación y coordinación de cada una de las formaciones específicas del Consejo de la Unión Europea. Y nuestra consejería ha llevado a cabo la coordinación y representación en las políticas sociales y de juventud.

En materia de política social, hemos trabajado en cuatro ejes, una importante labor en dos directivas en curso, relativas por una parte a los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios, y por otra vinculada a la igualdad de trato entre las personas, independientemente de su religión, creencias, discapacidad u orientación sexual.

Asimismo, nos hemos involucrado en dos proyectos de conclusiones propuestas por la presidencia eslovaca, relativas a género y desigualdad y a los procesos de integración de la población gitana. Creo que además ha sido muy importante porque, señoría, yo quiero que como país, como comunidad autónoma, nos felicitemos al respecto de determinadas actuaciones en esta materia. Es desolador ver lo que pasa en algunos países de la Unión Europea al respecto de la población gitana, por ejemplo, o incluso al respecto de la violencia de género. Yo es que creo que, sinceramente, queda tantísimo por avanzar a nivel europeo... Imaginen ustedes lo que nos queda a nosotros, pues les puedo asegurar a ustedes que hay muchísimo que avanzar para homogeneizar esas políticas a nivel europeo. De hecho, en un tema tan flagrante como es la

violencia de género, ni estadísticas. Las primeras las ha presentado Alemania este año, que nos han puesto los pelos de punta, con trescientas y pico mujeres asesinadas en 2016, para que ustedes se hagan una idea.

Decirles que intervine de forma clara a favor de las políticas no segregadoras e inclusivas, con propuestas de empleo de calidad, a nivel de vivienda, educativas, y actuaciones transversales, sobre todo en materia de política de juventud. En el Consejo de Educación, Juventud y Cultura y Deporte se han llevado a cabo trabajos...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... relativos a la integración de menores de terceros países, al desarrollo de habilidades y competencias que favorezcan la empleabilidad de los jóvenes, así como a la vía de promover el apoyo de los jóvenes en proyectos europeos.

Yo le voy a facilitar todo el contenido de mi respuesta para que la tenga.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-17/POC-000009. Pregunta oral relativa a las enfermedades laborales asociadas al trabajo con personas mayores y personas dependientes

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, que formula en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía la señora Cortés, relativa a enfermedades laborales asociadas al trabajo con personas mayores y personas dependientes.

Tiene usted la palabra, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenos días, consejera.

Queríamos, efectivamente, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida —hacía usted referencia de soslayo en una respuesta a otra pregunta de otro grupo parlamentario—, abordar algunas cuestiones que tienen que ver, efectivamente, con el trabajo asociado a la Ley de Dependencia, pero también con el trabajo asociado a las residencias de mayores, de personas mayores. Un trabajo que, como usted sabe, fundamentalmente realizan mujeres, es un empleo altamente feminizado, podemos decir así, y bueno, yo le voy a ir haciendo las preguntas y, como vienen correlativas las cinco, pues vamos respondiendo y resolviendo.

La primera cuestión que le queríamos preguntar es..., las enfermedades laborales asociadas al trabajo que estas mujeres desarrollan, ya sea en ayuda a domicilio, en el servicio de ayuda a domicilio que se presta a las personas dependientes, y también a las residencias de mayores. ¿Qué conocimientos tiene la consejería respecto de esta realidad de enfermedad laboral y qué actuaciones tiene previsto acometer o está acometiendo actualmente?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Yo no voy a mirar..., voy a decirle, porque creo sinceramente que este es un tema de una profesión muy reciente, porque aunque lleve ya mucho tiempo es reciente en la historia de las profesiones, como es lógico. Se enmarca desde el punto de vista normativo a una ley tan reciente como que se aprobó en 2006 pero entró en vigor en 2007, y estamos en ello. Y las consecuencias del ejercicio de esa profesión más reglada y con personas dependientes y no, como antes se hacía, que era con personas que tenían ne-

cesidad de la ayuda a domicilio pero no eran tan claramente afectadas... Estamos ya viendo las posibles consecuencias laborales.

No compete a la comunidad autónoma, pero sí competiría a lo mejor hacer alguna propuesta, y lo digo al resto de los grupos, a las portavoces que hay aquí, en el sentido de que desde el ámbito de la competencia que tiene el Ministerio de Trabajo al respecto de la definición de lo que son enfermedades laborales..., la definición de eso, que se podría trabajar en ese tema. Creo que es un tema que hasta ahora, con la experiencia que ha habido, tampoco ha dado tiempo. En las profesiones jóvenes esto tiene su recorrido, y hasta que se entiende que un tema puede ser objeto de una enfermedad laboral pues sus señorías podrían acordar igual hacer alguna propuesta para que se valorara este tema, porque creo sinceramente que ya están empezando a aparecer secuelas o trastornos propios del ejercicio de una profesión de cuidado, y que igual puede tener alguna..., desde el punto de vista laboral y como competencia en este sentido el Ministerio de Trabajo para valorarlo, en un sentido o en otro, porque hasta ahora era verdad que eran muy escasas las incidencias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez Rubio.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí.

Agradeciendo la respuesta que traslada la consejera, dos cuestiones. Una, las auxiliares de residencias de mayores no nacen con la Ley de Dependencia, quiero decir que las residencias de mayores sí que tienen una larga trayectoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Bien es cierto que con la aplicación de la Ley de Dependencia llegan a las residencias personas que tienen como prestación, precisamente, una plaza en una residencia. Pero antes de la Ley de Dependencia ese trabajo se desarrollaba en las residencias. Es cierto que las auxiliares de ayuda a domicilio, con la ley..., pues es más reciente, ¿no? Aunque también es cierto que muchos ayuntamientos usted sabe que, antes de que la Ley de Dependencia existiera, pues tenían la ayuda a domicilio municipal porque, efectivamente, había personas que se encontraban en una situación con necesidad de ayuda.

En cualquier caso, el Plan de Inspección y de Salud Laboral, que efectivamente es competencia del ministerio, sí que se aborda con el conjunto de comunidades autónomas, y los gobiernos de comunidad autónoma pueden plantear la necesidad de..., conocido este asunto, que nos trasladan diversos comités de empresa, bueno, pues trasladar la necesidad de trabajar por la salud laboral y prevenir los riesgos.

También yo creo que hay otro elemento, que lo veremos en el resto de las preguntas, y es que en muchos casos lo que nos cuentan es que hay una sobrecarga de trabajo, y que donde una auxiliar está atendiendo a una persona dependiente debería haber dos personas. Eso significa, efectivamente, riesgo para la salud laboral y enfermedades laborales asociadas, en este caso, a la sobreexplotación que pueda darse en algunos casos, y que eso incide, lógicamente, en la salud de las mujeres.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Como vamos a seguir, pero, sí decirle una cosa: las profesiones en residencia están más claramente definidas y son profesiones que ya tienen su propia historia, también a nivel hospitalario, y estamos hablando fundamentalmente de enfermería y de auxiliares de clínica. Las auxiliares de ayuda a domicilio, que aparecen como profesión más nueva, incluso a nivel de definir cuáles son sus competencias y todo todavía más nuevas, porque están todavía en ello, y de hecho tienen para la acreditación ahora mismo una serie de problemas que están ahí con ellos.

Yo creo que esa profesión, la auxiliar de ayuda a domicilio, tiene sus propias peculiaridades, que esas personas no están tan reconocida su trayectoria como las auxiliares de clínica, porque es que no existían como tal, y de hecho es que no tenían que tener ninguna formación, a veces cursos de formación, a veces la experiencia, a veces... Pero este tema es un tema que tiene que ver, por un lado, con la definición, desde el punto de vista de contenidos de conocimiento, y también de la práctica profesional.

Yo creo que ahí hay un espacio para ellas, que está empezando y que según se vayan envejeciendo desde el punto de vista laboral, y hablo de la edad de las que lo ejercen, pues tendrán problemas con seguridad, vamos, desde el punto de vista físico como psicológico, porque la tarea de cuidados es muy dura con según qué colectivos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-17/POC-000010. Pregunta oral relativa a las condiciones para la acreditación de los centros de atención especializados para personas mayores y personas con discapacidad

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también en nombre del Grupo de Izquierda Unida, que formula la señora Cortés, acerca de condiciones para la acreditación de los centros de atención especializados para personas mayores y personas con discapacidad.

Tiene usted la palabra, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, presidente.

Bueno, pues continuamos, ¿no? En este caso lo que queríamos abordar con la consejera es las dos órdenes por las que se regulan, dos órdenes, una de 1997 y otra del 2007, por las que se regulan las condiciones de calidad, materiales y funcionales, de la acreditación de los centros de atención especializada para personas mayores y con personas con discapacidad, y las condiciones funcionales comunes.

En definitiva, en estos anexos de estas dos órdenes se regula parte de los recursos humanos y de las condiciones en las que el trabajo ha de desarrollarse.

Aquí es donde... La pregunta es si la consejería tiene previsto renovar estos anexos para mejorar esas órdenes citadas. Y aquí es donde entra esa parte que yo le trasladaba de sobreexplotación o de sobrecarga de trabajo en las residencias, porque, bueno, en principio, las residencias plantean que cumplen con esas órdenes, pero la realidad que nos trasladan las mujeres que están trabajando en esas residencias es que, bueno, cuando va pasando el tiempo las personas dependientes van agravando su grado de dependencia, por lo tanto, su movilidad se queda, en muchos casos, absolutamente reducida, y una sola auxiliar no puede, digamos, atender a estas personas.

Entonces, la manera que a nosotros se nos ocurre, que a nosotras se nos ocurre, es renovar esos anexos de manera que tenga que haber para determinado tipo de cuidados una mayor dotación de personal que pueda, efectivamente, atender que ante un incremento de la dependencia tiene que haber un incremento en el trabajo que se desarrolla para poder cuidar a esta persona.

Y en ese sentido es la pregunta: ¿cuándo tiene previsto la consejería renovar esos anexos de las dos órdenes y qué empleo tienen previsto generar, en el sentido de ampliar la obligación de las empresas de contratación del número de trabajadores en función de la situación de los residentes?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Como usted sabe, la norma que regula los requisitos materiales y funcionales de los centros estaba condicionada a la aprobación de la Ley de Servicios Sociales. La ley entró en vigor recientemente, como usted sabe, y a tenor de lo recogido en el texto se han constituido grupos de trabajo para establecer las condiciones materiales y funcionales necesarias porque es un decreto específico donde se regulan tal como contempla la ley. Es verdad que llevaban tiempo reuniéndose, de hecho han tenido distintas reuniones, sobre todo porque aparece una serie de tipologías nuevas también, demandadas, sobre todo en lo que tiene que ver con la autonomía personal, después del Plan de Autonomía y de la ley, que ustedes están viendo en estos momentos en esta Cámara, de discapacidad, pues aparecen demandados, sobre todo en materia de vivienda, para la autonomía distintos..., se catalogan diferentes tipos de servicios.

En la Ley, la 9/2016, de Servicios Sociales, en el capítulo III se incluye la acreditación de la calidad para que se certifique, además, la eficacia de los servicios y prestaciones y la práctica profesional desarrollada dentro del marco del sistema público de servicios sociales de Andalucía. Se recoge fundamentalmente aquí la función de planificación del sistema, los aspectos de calidad, parte esencial para proveer los servicios, y los elementos que tienen que ver con el impulso de la eficiencia y la sostenibilidad de los mismos. Se recoge también el régimen de autorización de registros, centros, servicios sociales, la función inspectora y la definición del modelo de calidad. Como es lógico, ahí aparecerán, en ese marco aparecerá el tema de las profesiones.

También en el capítulo VIII de la nueva ley, en el artículo 59, se habla de los profesionales en el ámbito del desarrollo de los servicios. Yo creo que... Dice claramente que deberá tener personal suficiente, con la formación, la titulación adecuada.

Así que ahora mismo se está trabajando en ese decreto, ya con el marco normativo. Y nosotros a lo largo de este año vamos a trabajar y queremos sacarlo lo antes posible, entre otras cosas porque hay servicios que nos están quedando sin poder cubrir porque no están tipificados dentro de los recursos del sistema.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Consejera, me quedo con «a lo largo de este año», el 2017, que lo que pedían es una fecha aproximada de cuándo, de cuándo tienen prevista la renovación de esos decretos. Efectivamente viene en la Ley de Servicios Sociales, que ya está en vigor. Y lo que queríamos es aproximadamente cuánto tiempo, en cuánto tiempo prevé la consejería que lo va a poder aprobar, teniendo en cuenta, como me ha dicho, de lo cual yo me congratulo, que vienen trabajando desde hace tiempo en ver cómo eso se ordena.

Bueno, pues ese trabajo, que vendrá de hace tiempo, cuándo vamos a ver los frutos en el sentido de esa renovación de esas reglas.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—El decreto que regula las condiciones materiales y funcionales es una de las normas de desarrollo que queremos hacer a lo largo de este año.

¿Los tiempos? No le tengo yo que decir a su señoría que los tiempos..., queremos hacerlo a lo largo de este año, pero que los tiempos no solo dependen de esta consejería, pero que estamos... La parte que a nosotros nos toca va rápido y presionaremos para que vaya todo lo rápido necesario.

Ese decreto es absolutamente fundamental si queremos hacer lo que comentaba la portavoz de Ciudadanos antes, de buscar fórmulas diferentes, prestación de servicios en un momento determinado y las podamos cubrir, aunque sea por capítulo IV a través de convocatoria y no a través de la Ley de Dependencia. Es que hay veces en que no tenemos donde encajarlas, por decirlo de alguna forma.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-17/POC-000011. Pregunta oral relativa a la actualización de la valoración de personas dependientes en residencia

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la va a realizar la señora Cortés, relativa a actualización de valoración de las personas dependientes en residencias.

Tiene usted la palabra, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, díganos, consejera, dónde hay que presionar, que este grupo parlamentario presionará, para que ese trabajo que la consejería y que los centros directivos han ido adelantando con respecto a la renovación de las órdenes, efectivamente cuanto antes vea la luz, porque es necesario renovar esa regulación, acompañarse a las necesidades que ahora mismo tienen las mujeres. Y ya le digo que, bueno, hay situaciones de sobreexplotación laboral que no parece razonable que podamos tolerar desde el poder público, desde los poderes públicos, en este caso desde el Parlamento de Andalucía.

Ahora la pregunta, que también va relacionada con lo mismo, con la carga de trabajo que las mujeres tienen, en el caso de las personas que están en las residencias de mayores, fruto de una prestación de la PIA, es decir, que están ahí fruto de la valoración de la Ley de Dependencia, de ese servicio, en el sentido de cada cuánto tiempo y cómo se realiza la actualización de las valoraciones de estas personas que en su día pues fueron valoradas, se le adscribió el servicio de una residencia, están en la residencia, ha pasado el tiempo, y lo que queremos saber es cómo y cada cuánto tiempo se hacen esas actualizaciones, concretamente a las personas que están en las residencias de mayores.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Terminando lo de los tiempos, la ley nos marca 12 meses para el desarrollo justo del decreto, de lo que lo comentaba anteriormente, la ley nos marca 12 meses. Nosotros queremos ser respetuosos con lo que marca la ley en este tema y en otros temas que tenemos, desde el mapa de recursos... Los temas que nos aparecen marcados con plazos los hemos marcado con plazos. Sus señorías han querido... Lo quiso el ejecutivo, pero lo ha querido también el legislativo, que queden marcados plazos para que no se nos haga eterno el desarrollo de la ley.

El servicio de atención residencial se encuentra incluido dentro del catálogo de servicios y prestaciones para el grado 2 y 3. No obstante, la gran mayoría de las personas usuarias de este servicio son personas con grado 3, porque el grado 2 intentamos hacerlo también con servicios de proximidad, fundamentalmente, ayuda a domicilio, combinado con teleasistencia o con unidades de estancia diurna, para las que tienen algún grado de autonomía con cierto apoyo familiar.

Y tengo que indicar que, tal como está previsto, con carácter general la Administración podrá activar de oficio la revisión del grado de dependencia, bien a propia iniciativa o a petición de los servicios sociales comunitarios del propio centro residencial donde se encuentren las personas. Se puede solicitar además, por las personas que estén en situación de dependencia, la revisión del grado que tengan reconocido. Hay un denominador común en cualquiera de los casos, y es que la revisión debe estar motivada por una de estas razones: que sea por mejoría o empeoramiento de la situación de dependencia, o porque haya habido un error de diagnóstico en la aplicación del correspondiente baremo —y, de hecho, esas son parte—.

La atención que se presta a través del servicio residencial es de la misma calidad para las personas que están en los centros, y tiene un carácter permanente y continuado.

Normalmente, las personas que tienen grado 3 no suelen pedir revisión, pues porque están en el máximo grado, y, entonces, realmente, todas las prestaciones que comportan el grado 3, del grado 3, pues normalmente la gente no suele pedir. Suele pedir de 2 a 3 o de 1 a 2. Y por eso quiero, quiero destacarlo. Ahí vamos a agilizarlo. Si, en todo caso, cuando usted termine la pregunta, le digo los números concretos, si acaso, que los tengo por aquí.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, pues, efectivamente, los números concretos de cuándo, de oficio, la Administración, o a petición del centro donde está la persona residente, o lógicamente también de las familias, se actualiza esa revisión, que normalmente pues dará un mayor grado de deterioro, no más grado de dependencia, porque, efectivamente, el 3 es el máximo, pero sí un mayor deterioro, ¿no? ¿Cómo se realiza? Y, bueno, pues, los datos que tenga ahí me gustaría tenerlos.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Hay que distinguir, y usted lo conoce perfectamente, entre lo que es el baremo de dependencia y el grado de discapacidad. Y es importante distinguir porque, normalmente, la revisión de grado de discapacidad también es muy frecuente cuando las personas están en el entorno y cobran prestaciones económicas que están vinculadas al grado de discapacidad, sobre todo, cuando pasan al 75% del grado de discapacidad, que aparece la ayuda a tercera persona, por decirlo en términos laborales, como una gran invalidez.

Ahí hay una revisión que no tiene nada que ver con lo del grado de dependencia, aunque a veces se entiende que es dependencia grado 3 al del 75% de grado de discapacidad. Eso, que ha costado muchísimo cruzarlo, finalmente está cruzado y se puede hacer.

No están paralizadas las revisiones por ningún motivo. En 2016 se han realizado un total de 68.383 valoraciones, 36.000 han sido iniciales. Es decir, que como hay otra pregunta que usted me pregunta, después se lo volveré a decir, pero... Y 32.011 han sido valoraciones de revisión de grado, que se han ido haciendo.

La atención que se presta a través del servicio residencial es la misma..., de la misma calidad. Y cuando digo esto, no es porque yo... Que el grado..., estén por grado 2 o 3, cuando ya están en residencias, no tiene matices a la hora de recibir la atención. Porque quizás tenga matices para el que cuida, pero la persona va a estar perfectamente atendida, porque seguramente habrá un sobreesfuerzo, que es lo que usted comentaba anteriormente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-17/POC-000024. Pregunta oral relativa a las personas dependientes valoradas con grado I

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también la formula la señora Cortés, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, sobre personas dependientes valoradas con grado I.

Tiene usted la palabra, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, presidente, gracias.

Me queda la duda de si las 32.011 revisiones son en residencias o es el global.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—El global.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—El global. Me gustaría saber cuántas se han hecho...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—De dependencia, baremo de dependencia, no de revisiones de discapacidad. Esas son muchas más.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, sí, sí, no, de dependencia, de dependencia.

Es..., de cuántas se han hecho en las residencias, ¿no?

Porque, efectivamente, hay una situación de sobreexplotación laboral de las mujeres, que cuentan las mujeres trabajadoras y los comités de empresa, y que requerirían un mayor número de mujeres que atienden a esas personas para cumplir determinados cronogramas que se dan en las residencias, como es a qué hora tiene que estar la persona puesta en el comedor para poder desayunar, en fin... Las residencias, usted sabe que trabajan con un cronograma: a tal hora los residentes tienen que estar para poder desayunar o comer... Y, en ese caso, hay que hacer todo un trabajo previo de aseo, ¿no?, y de cuidados que, bueno... Pues, en algunos casos, lo que nos trasladan es que el deterioro de la persona provoca un aumento del trabajo, una carga laboral, y lo que se requería es que, en lugar de un auxiliar de clínica, pues, estuvieran dos, para poder, efec-

tivamente, cumplir con ese cronograma en óptimas condiciones para las trabajadoras y, lógicamente, también, para las personas mayores.

Y, ahora, lo que queríamos trasladarle es cuántas personas dependientes, valoradas con grado I, tienen la resolución individual de atención, la PIA —es decir, que tienen un recurso asignado—, y cuántas de ellas se encuentran en lista de espera en Andalucía.

Y, en la misma pregunta, lo que planteábamos es qué prestaciones o qué servicios tiene previstos la consejería para abordar esa disminución de la lista de espera, poner en marcha, a lo largo de 2017, lógicamente, bueno, pues cuántas prestaciones y servicios se van a poner en marcha para las personas valoradas con el grado I y cuántas horas de ayuda a domicilio prevé la consejería que puedan recibir a lo largo de este año.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, saben ustedes y sabe su señoría que para nosotros es importante la incorporación, también, del grado I a la Ley de Dependencia. Entre otras cosas, porque ha sufrido una demora importante, una paralización hasta julio de 2015, y ahora está habiendo una cadena de obstáculos en la incorporación, no les quepa a ustedes la menor duda. Ese es un tema que, además, no tiene mucho sentido, teniendo en cuenta que es una..., fundamentalmente es una atención preventiva de dependencia, para prevenir la dependencia, para facilitar la autonomía, que, además, evita tener que entrar..., es decir, esto es como lo de a cañonazos, es decir, tener que entrar en un recurso superior por no tener resuelta una cosa que pueda ser más o menos básica.

Nosotros, aquí, estamos combinando cosas que para nosotros son importantes. Por un lado, personas que no aparecen en ningún registro, pero que nosotros sí las tenemos, que tienen nombre y apellidos, que estamos atendiendo, fundamentalmente vinculándolas a la Tarjeta 65 y más, que tienen que ver con servicios, como pueda ser la teleasistencia, no avanzada, sino la teleasistencia normal, que muchas de ellas podrían ser, basado en la revisión, dependientes en situación moderada, de personas con dependencia moderada. Y, después, algunas que ya estamos atendiendo pero que no estamos cobrando, como es la teleasistencia avanzada. Y un tema que tenemos en desarrollo, pendiente a nivel normativo y que está avanzado, que tiene que ver con la posibilidad de que igual que nosotros atendemos a través de talleres, fundamentalmente en temas de memoria, en temas de actividad física, en nuestros centros, pero son 168, poderlo hacer en los 900 que tenemos, que tienen que ver con los ayuntamientos, y que nos permita, permita a esta consejera tener una relación de convenios con los ayuntamientos para desarrollar eso. Y eso, además, llegaría a todas las terminales de los ayuntamientos y nos permitiría trabajar en el territorio, que es, en prevención, lo más acertado.

A 31 de diciembre del pasado 2016, incorporamos a 27.000 personas con dependencia moderada de grado I al sistema, que están ya dentro del sistema: teleasistencia avanzada, aunque no la estemos cobrando, la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.

En el servicio de teleasistencia avanzada se incide en la propia promoción de la autonomía, y estamos trabajando en colaboración, haciendo sinergias con otros servicios, también, de operativo de otras consejerías.

Prevenir la dependencia, con un carácter estratégico de... Por eso se aprobó el Plan de Promoción de la Autonomía Personal, y se le ha dado carácter preferente a estas prestaciones.

Lo dejo porque me queda muy poco.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, conocíamos esa propuesta de convenio, de orden, a firmar con los ayuntamientos. Sabe usted que hay ayuntamientos que llevan mucho tiempo trabajando en esa prevención, por ejemplo, el que yo conozco, que es el Ayuntamiento de Córdoba, pero seguro que hay muchos más ayuntamientos, que habría que ver si ese acuerdo con la consejería no duplica cuestiones que ya está poniendo en marcha el ayuntamiento.

Pero, bueno, yo coincido con usted en que la mejor manera de que, bueno, haya una prevención, efectivamente, de la dependencia es pues que las personas que tienen un menor grado, grado I de dependencia, entren en el sistema lo antes posible, de manera que podamos ofrecerle no solamente una vida independiente, sino también, en la medida de lo posible, prevenir esa dependencia, que es el elemento fundamental yo creo para el que se puso en marcha la Ley de la Dependencia. Lógicamente, además de atender los casos, ¿no?, de grandes dependientes o dependientes moderados que, efectivamente, hacía falta que en este país se hiciera.

Entiendo por la respuesta que me da que no hay una lista de espera en prestaciones de grado I. Me dice que han incorporado a 27.000 usuarios al sistema de la Teleasistencia normal o de la Teleasistencia avanzada, aunque me ha dicho no se la cobren a la gente...

[Intervención no registrada.]

Ah, que no la pagan. Ah, vale, sí, que el Partido Popular no cumple con la ley. Sí, efectivamente, eso es una realidad.

Lo que yo quería saber es cuántas personas que están valoradas con grado I están en lista de espera, en el sentido de que no tienen asignado ningún recurso.

Lo que nos dicen, en fin, es que hay un buen número de ellas en los ayuntamientos con los que yo he tenido la posibilidad de sentarme, pero, lógicamente, las fuentes de datos las tiene la consejería, y por eso quería preguntar eso.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señora Sánchez Rubio, con brevedad, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Actualmente, las personas beneficiarias, con derecho a prestación y dictamen de grado I en Andalucía, ascienden a 89.255 personas, que son el 23% del total de las personas valoradas con dependencia moderada en todo el territorio nacional.

Yo quiero decirles que, aunque nuestra traslación poblacional es del 18%, estamos, ahora mismo, en el 23%.

Eso es una cosa y otra cosa es todo el proceso que hay ahora mismo de que el catálogo de prestaciones reconocido, reconocido por el Sistema Nacional de Dependencia, sin embargo, no se nos permita entrar con él en la aplicación de la ley.

¿Qué está pasando? Pues que nosotros lo estamos haciendo, lo estamos haciendo y de hecho se están incorporando y lo estamos haciendo, pero a la hora de la información son personas que aparecen valoradas, nosotros les estamos prestando el servicio, pero no están recogidas en los datos, y en eso hay un problema. Pero, siendo eso un problema, a nosotros no nos preocupa tanto eso como que la gente esté atendida, por decírselo de manera clara.

No obstante, nos queda mucha gente por atender todavía ahí, y para eso, cuando hablamos del Plan de Choque, del que hablábamos anteriormente, que un día podemos hablar más despacio cuando ya lo pasemos por Consejo de Gobierno, porque previamente tendremos que tener, como es lógico, la correspondiente autorización del Consejo de Gobierno, pues vamos a poder explicárselo con más detenimiento. Es decir, nosotros tenemos a ese número de personas que le estoy diciendo yo a usted, a 89.255, pero que tenemos recogidas en las prestaciones a las que le dije anteriormente, ¿vale?, las veintitantas mil eran, ¿no? Sí, bueno, sí, que usted las ha reproducido, ahora mismo no encuentro.

Y ahora, nosotros ahora mismo, aquí, decirle que 508 millones de euros en estos años que no hemos recibido, y a esto hay que sumar los más de 12 millones de euros que corresponden a la financiación por parte del Gobierno en materia de dependencia moderada.

Un millón de euros al mes estamos dejando nosotros de cobrar con esto, a parte de las personas las estamos atendiendo y otras no, porque otras ni siquiera están como..., no tenemos la estructura, porque de esta sí tenemos la estructura, tenemos una Teleasistencia, hemos hecho la Teleasistencia avanzada y la estamos introduciendo cobremos o no. Eso es lo que hay, una disparidad entre la atención y los datos, precisamente, por el no reconocimiento.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-17/POC-000025. Pregunta oral relativa a las personas dependientes valoradas con grados I y II

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la señora Cortés, formula una cuestión sobre personas dependientes valoradas con grados I y II.

Tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, consejera, es que lo que hemos hecho, yo creo que con buen criterio, es agrupar las preguntas porque..., vamos, lo que ha hecho la Mesa es agrupar con buen criterio las preguntas, para facilidad suya y también para facilidad mía, ¿no?, del grupo parlamentario, en este caso, que le va hacer las preguntas.

Mire, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es consciente y hemos criticado y hemos cuestionado la gestión que de la Ley de Dependencia está haciendo el Partido Popular y cómo no está materializando los derechos recogidos en esa ley y cómo, efectivamente, a través de los primeros recortes, aplazó la incorporación de los plazos que la ley planteaba respecto de personas con necesidad y con derechos, sobre todo, en entrar en la Ley de Dependencia.

Pero le preguntamos los datos porque necesitamos esos datos para, imprescindiblemente, seguir planteándole al Partido Popular que tiene que cumplir con Andalucía, que tiene que cumplir con la Ley de la Dependencia.

Entonces, 27.000 personas están incorporadas al sistema, que son las que el partido..., ¿no?, las que el Gobierno de Rajoy paga. Bien, 89.255... Paga tarde, paga mal, paga... Sí, el Partido Popular no, no... El Gobierno de Rajoy pues ya está claro.

Ochenta y nueve mil doscientas cincuenta y cinco, que son el 23% del total nacional, que atiende la consejería. ¿Cuántas personas, por saber, están sin prestar ese servicio? Y, efectivamente, sabemos que es el Gobierno del Partido Popular el que es el responsable, en buena medida, de esa realidad. Pero queremos saber los datos para poder abordar, lógicamente, bueno, pues la reclamación al Gobierno de la Nación.

Y en el mismo sentido va la segunda pregunta, en este caso, de dependientes valorados con grado I y II que se encuentren pendientes de su validación, una vez que se ha cerrado la atención de los servicios sociales comunitarios, y cuántas personas, en este caso también de grado II, están en la lista de espera, es decir, que aunque tienen reconocida una prestación, por los motivos que ya hemos comentado, no están disfrutando de ese derecho que les reconoce la ley. Y, fundamentalmente, bueno, pues por esa política de recorte y de ajuste duro que el Gobierno de la Nación ha incorporado, entre otras cuestiones, a la Ley de la Dependencia.

Pero queremos..., le preguntamos a usted los datos, consejera, porque es nuestra fuente de información, fundamentalmente, y, bueno, pues lo que le rogaría era que respondiera a estas cuestiones, ¿no?, sabiendo que, efectivamente, buena parte de la responsabilidad recae en el Gobierno de la Nación, que no cumple con la Ley de la Dependencia y a los que ha postergado es, precisamente, a las personas que ne-

cesiten y que tienen derecho a recibir una prestación de la Ley de la Dependencia y que no cumple con el modelo de financiación 50-50.

Ese es el marco en el que se está moviendo la Ley de la Dependencia...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Concluyo enseguida.

... y lo que queremos conocer son los datos que le trasladamos para poder plantear la necesidad de dotar presupuestariamente esta Ley de la Dependencia para poder cumplir con ella.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Al estudiar la situación en la que se encuentra el desarrollo de la ley y cuáles son esos puntos de mejora para agilizar el acceso, la entrada en el sistema, uno de los temas que nosotros hemos detectado y que sus señorías, además, nos lo han comentado en alguna ocasión tiene que ver con el procedimiento.

El procedimiento de la ley es muy farragoso en cuanto al trámite, burocráticamente es complejo, entonces nosotros estamos viendo la posibilidad y dentro del margen competencial que nosotros tenemos y que no tenga que estar condicionado a lo que se acuerde en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, que lo podamos hacer *motu proprio* la propia Administración autonómica, la modificación en el recorrido, en el tránsito de los expedientes.

Ese es un tema muy..., vamos, que ustedes han puesto de manifiesto y que nosotros somos conscientes, y de hecho, en el Plan de Choque, hay una parte que tiene que ver con la modificación de la orden que regula todo el procedimiento. Porque saben ustedes que el expediente puede entrar en los ayuntamientos o en las..., eso, después hay la valoración, después hay la certificación, después van los ayuntamientos, después vuelve otra vez a la Administración. Todo eso es un proceso que hace a veces tortuoso desde el punto de vista burocrático el acceso de las personas al sistema, que nosotros queremos agilizar.

Y en el proceso de elaboración y las propuestas de PIA, efectivamente, reconocemos que tenemos dificultades en estos momentos. Hay personas a la espera del PIA, pero la elaboración del plan tiene un proceso, el proceso tiene que hacerse tal como está regulado y eso necesita su tiempo.

Preferente la atención a las personas reconocidas con gran dependencia y dependencia severa, a eso se le está dando prioridad. Después las personas con menor grado de dependencia, con lo que eso supone, que el acceso del grado I se ralentiza, porque está condicionado..., está priorizado lo que está entrando de dependencia moderada..., perdón, severa y gran dependencia. Tanto es así que en muchos casos personas que están con dependencia moderada pasan al siguiente grado porque muchas veces son procesos cognitivos que evolucionan, desgraciadamente evolucionan, y se nos atascan.

La Junta mantiene ese compromiso, a pesar de lo que usted manifiesta de los recortes, que son reales, y de las dificultades en el acceso. Y nosotros vamos a seguir trabajando en esta línea. Y estoy buscando para poder darle información, a ver si ahora le puedo decir algo más.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Señora Cortés, con muchísima brevedad.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—El número, cuántas personas. Seguro que lo tiene ahí.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, vamos a ver.

Nosotros ahora mismo tenemos en el sistema 286.000 prestaciones para personas en situación de dependencia, que son un 24% del total, como le comentaba. De estas, 205.449 tienen grado I o grado II.

Y nosotros en estos momentos tenemos la posibilidad de hacer una incorporación si tuviéramos la correspondiente financiación presupuestaria. Pero respecto al número, pues si usted me permite se lo voy a comentar después, porque no lo tengo aquí, y estoy dándole vueltas a los papeles de un lado para otro...

[Risas.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000113. Pregunta oral relativa a los descuentos obtenidos por los titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco durante 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista formula la señora Maese Villacampa, relativa a descuentos obtenidos por los titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco durante 2016.

Tiene usted la palabra, señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señor presidente.

El envejecimiento de la población andaluza ha cambiado mucho en estas últimas décadas en Andalucía y en toda España. En ello ha influido definitivamente la mejora de las condiciones económicas y sociosanitarias, y además que las administraciones se han ido concienciando de la importancia de la promoción en la mejora para el mantenimiento de la calidad de vida de las personas mayores.

En Andalucía, la Junta siempre ha tenido claro que para ello era necesario incidir en algunos aspectos, como eran la salud pública y sociosanitaria y muy importante también la defensa ante el maltrato personal físico, psicológico, emocional, financiero, al convertirse nuestras personas mayores en personas muy vulnerables.

Todo ello va planteando nuevos retos desde el punto de vista de la salud y también de la mano del desarrollo personal y social. Hablamos de planes relativos a la promoción de la salud, actividad física, alimentación equilibrada, de la prevención y tratamiento de enfermedades crónicas, diabetes, respiratorias, cardiovasculares, y también degenerativas y mentales, como pueden ser el alzhéimer o párkinson.

El papel de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en la mejora de la vida de nuestros mayores viene jugando un papel muy importante, y es el de posibilitar precisamente este desarrollo personal y social, esto es, el envejecimiento activo.

Recientemente, la Comisión Europea ha otorgado a Andalucía el máximo reconocimiento a sus políticas innovadoras para fomentar el envejecimiento activo y saludable, recibiendo la máxima puntuación por la implementación de iniciativas innovadoras destinadas a mejorar la salud y la calidad de vida de nuestros mayores. Se trata, además, de la segunda vez que se reconoce a Andalucía.

En este reconocimiento son fundamentales los planes integrales de la salud, el Plan Andaluz de la Promoción de la Autonomía Personal y la Dependencia, el examen en atención primaria a personas mayores de 65 años, el servicio de teleasistencia y, entre ellos también, la existencia de la Tarjeta Andalucía joven sesentaycinco, que a día de hoy tiene más de un millón de personas titulares.

Hace unos días tuvimos también conocimiento de que nuestros mayores se habían ahorrado en 2016 casi treinta millones en descuentos con la Tarjeta Junta sesentaycinco. Y es importante destacar también el papel de los 1.500 establecimientos que colaboran y que ofrecieron el año pasado descuentos exclusivos a nuestros

mayores. Pero está claro que, como la propia consejera dijo hace algunos días, no debemos verlo en términos de ahorro sino como una inversión en una mayor calidad de vida y en un mejor futuro para nuestros mayores.

Por eso, señora consejera, nos gustaría conocer exactamente en qué consisten estos descuentos y qué beneficios han obtenido nuestros mayores titulares de esta Tarjeta Andalucía joven sesentaycinco.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Maese.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Bueno, yo creo que es importante..., y lo vinculo con lo que le comentaba antes a la portavoz de Izquierda Unida. Es importante que nosotros tengamos establecido un sistema, que es la Tarjeta 65+ o plus o como..., vamos, para gente de más de sesenta y cinco años, para personas de más de sesenta y cinco años, porque de alguna manera esa tarjeta da un acceso directo a determinados servicios. Da universalidad al acceso, hay más de un millón, casi un millón cien mil personas..., del millón trescientos y pico mil personas de más de sesenta y cinco años en Andalucía, un millón casi cien mil tienen la tarjeta, y eso es importante.

Eso permite acceder a algo tan importante como es la teleasistencia o como pueda ser la bonificación en el transporte interurbano, que ahora le daré la cifra. Pero lo más importante es que sin en su momento tenerlo en cuenta..., porque estamos hablando de que hemos celebrado creo que han sido los 15 años, si no recuerdo mal, de la tarjeta. Eso nos permite ahora, una vez que se desarrolla la dependencia moderada, que nosotros sí o sí nos entre con cofinanciación..., y se lo digo a la portavoz de Izquierda Unida, porque es importante. Sí o sí nos entre la financiación por parte de la Administración General del Estado, que en este caso, con lo que tenemos ahora mismo, supondría un millón de euros mensuales que no están entrando..., pero no importa porque nos permite acceder con la dependencia moderada, que haciéndolo con agilidad entraría al ciento por ciento de la atención, si no por un lado por otro, con la cofinanciación correspondiente si es necesario, y si no por aquí, porque es un acceso universal. De forma que la cualificación del servicio estaría en función de que tenga la dependencia moderada reconocida o no, porque hay muchísima gente de más de sesenta y cinco años que está divinamente, que ya quisiéramos, que está estupendamente, y que no tiene ninguna dependencia, ni moderada ni ninguna, está muy autónoma y, vamos, con unas capacidades estupendas. Significa que esas personas, aunque sean perceptoras de este tipo de servicios, no estarían dentro de la dependencia moderada, pero sí podrían estar por aquí atendidas estas personas.

El transporte. Es muy importante la bonificación en el transporte al 50%, que han sido más de 5,5 millones de viajes, y ha supuesto un ahorro de cerca de trescientos mil euros. O el servicio de comedor a los mayores, que se traduce en un precio menú de 2,41 euros, que ha supuesto un ahorro de 371.000 euros. El otro día, que yo estaba en Linares, viendo un centro de participación activa de mayores, había muchas personas

con su Tarjeta 65 dorada, que es la de las personas con menos ingresos, para que les atendiera el podólogo o para los talleres en aquel momento.

Es muy importante el servicio de asesoría jurídica gratuita, que ha dado unos resultados magníficos en algo que nunca nos podíamos imaginar, que tiene que ver con los problemas de desahucio y con los problemas de herencia y todos los problemas que ha habido con personas mayores que han avalado a familiares en la adquisición de una vivienda y se han encontrado en un problema gravísimo. Ha habido 22.119 usuarios, personas mayores, a través de los centros que han accedido a la orientación jurídica gratuita y de acompañamiento, y que eso no se conoce. O las ventajas a través de los convenios de colaboración con las empresas andaluzas.

Yo quiero agradecer a... Son más de mil quinientas entidades las que colaboran: ópticas, clínicas dentales, fisioterapia, gimnasios, ortopedias, viajes, cultura... Es decir, que ahí..., eso además está abierto a poder ampliar, incluso con algunos establecimientos para adquisición sin abono de IVA de determinados productos alimenticios de primera necesidad.

Y ahora mismo los programas de teleasistencia y el [...], que sería a nivel de la tarjeta, y sobre todo social, entre otros, ha recibido de mano de la Comisión Europea el mayor reconocimiento, lo que es la historia social única como un elemento básico también en el ámbito de los servicios sociales. Para nosotros es importante, y la guía de la Tarjeta Junta sesentaycinco va a ser un instrumento de acceso también de la dependencia moderada, si no por un lado, por otro, aquí las vamos a cubrir, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-17/POC-000119. Pregunta oral relativa a subvenciones Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo para 2017

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo para 2017, que formula la señora Ruiz Navarro.

Tiene usted la palabra.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

El año pasado, en 2016, de los 42,3 millones de euros que en Andalucía se destinaban a materia de cooperación internacional al desarrollo, más de veinticinco millones de esos fueron destinados a ONG de desarrollo. Es una cifra, estos veinticinco millones, que definen a Andalucía como una de las regiones más solidarias de España, porque la sitúan por encima de otras comunidades autónomas que tienen mayor capacidad financiera que nosotros, y también, incluso, la sitúan en un presupuesto superior al que la Agencia Estatal de Cooperación destina para toda España.

Está claro que el Gobierno andaluz asume que la pobreza y la marginación, la violación de los derechos humanos es competencia de todos y de todas también en el ámbito internacional, pero lamentablemente no todos los gobiernos lo ven así, y es que estamos viendo cómo desde el 2011, por parte del Gobierno de la Nación, se está procediendo a un recorte progresivo del dinero que se ha ido destinando a esta materia, de modo que, en 2016, España dedicaba un ridículo 0,16% del PIB, frente a la media europea, que asciende al 0,43.

La cooperación internacional española podríamos decir que está en vías de extinción. Este 0,16% lo que refleja es una falta de humanidad absoluta por parte del Gobierno de la Nación, refleja una negativa a aceptar que la cooperación internacional salva vidas, que en Mozambique, por ejemplo, gracias a estas ayudas que se reciben, pues, se ha conseguido reducir la mortandad por malaria en un 90%, y refleja también un retroceso tremendo en las políticas sociales, una cosa a la que el Gobierno de la Nación pues ya nos tiene, por desgracia, acostumbrados.

En el polo opuesto tenemos a nuestra presidenta Susana Díaz, reivindicando al Gobierno de la Nación que ponga ya el Plan de Emergencia para los Refugiados y que, sin embargo, se adelanta firmando un acuerdo con ACNUR para enviar 250.000 euros, con carácter urgente, a Grecia, dadas las duras condiciones climatológicas que están sufriendo allí los refugiados y que se le está haciendo esta situación incluso más insoportable.

Por la relevancia que desde el Grupo Parlamentario Socialista damos a esta materia, nos gustaría saber qué cuantía y que con qué fines se destinan las subvenciones de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el desarrollo en 2017.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruíz.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias señor presidente.

Señorías, saben ustedes que, independiente del presupuesto de la Agencia de Cooperación al Desarrollo, que está por encima de los cuarenta y dos millones de euros como tal, la parte dedicada a las convocatorias de ayudas para los ONG a desarrollo son de 25,2 millones de euros para el año 2017, dirigido a subvenciones y destinados a ONG de desarrollo que realizan proyectos de cooperación y de ayuda humanitaria y de educación para el desarrollo en los países prioritarios de cooperación, en función de lo que se estableció en el Pacode.

Estas subvenciones cumplen con ese mandato, con el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, de destinar al menos el 50% de los recursos de la Agencia Andaluza precisamente a las ONG de desarrollo; en concreto, en este caso, es el 59% del presupuesto el que se dedica a las ONG de desarrollo, para desarrollar estas tareas de cooperación en los países preferentes.

A partir del próximo 15 de febrero, y hasta el 30 de marzo, y de hecho ya ha salido la convocatoria de ayudas, las distintas ONG de desarrollo van a poder presentar las propuestas a la convocatoria de subvenciones que se ha publicado, y lo van a poder hacer en torno a las distintas líneas, es decir, que ya es la convocatoria del 2017, y reconozcan ustedes, teniendo en cuenta los que aquí tienen experiencia en convocatorias, pues que se ha sacado con muchísima agilidad, porque se ha sacado en el mes de enero.

Entonces, la siguiente... En primer lugar, la línea de subvención destinadas a los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, con un montante de algo más de diecinueve millones de euros. En segundo lugar, la línea de subvenciones destinadas a los proyectos de acción humanitaria, con un total de 2,7 millones de euros. Y, en tercer lugar, se encuentran otras líneas de subvenciones destinadas a proyectos de educación para el desarrollo, con 2,75 millones de euros. En cuarto y último lugar, se han acordado una serie de subvenciones dirigidas a proyectos de formación y de investigación al desarrollo, con más de 500.000 euros.

Como novedad, este año se aumentan los fondos de ayuda humanitaria, por cuanto que en las convocatorias está pactado...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, le recuerdo que le quedan quince segundos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 307

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

... de 2,5 a 2,7 millones de euros en esto; 40% de reserva de crédito para proyectos de cooperación a países menos adelantados, las zonas fundamentalmente de..., que ha establecido Naciones Unidas —termino, presidente—, que se encuentran en África Subsahariana y en Haití. Veinticinco millones.

Y decirles que a nivel central la ECI tiene quince millones, para que ustedes se hagan una idea, para toda la cooperación española.

Yo creo que es importante.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000126. Pregunta oral relativa a atención a la mujer en las poblaciones de la Sierra de Huelva

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Habiendo consumido ambas el tiempo, pasamos a la siguiente pregunta, que corresponde al Grupo Podemos y en su nombre don Jesús Romero tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias señor presidente.

El 1 de enero se cerró el Centro de Información a la Mujer de la sierra de Huelva, un centro mancomunado e itinerante que prestaba sus servicios a once municipios de esa sierra de Huelva, que ahora, personas que cubrían las necesidades de las mujeres de esos municipios, que ahora van a tener que ir..., de trasladarse a Cortegana, Aracena e incluso a Huelva capital, para hacer uso de los..., de las garantías que están recogidas en la ley.

Lo más injusto es que al final son las mujeres, las mujeres más vulnerable, mujeres de ámbito rural, en donde existen muchas más trabas e inconvenientes, que ahora se ven incluso acrecentadas para poder exigir sus derechos, y además en una zona donde los medios de transporte, los medios de comunicación entre poblaciones, son difíciles de coger, con muchísima tardanza y promedio entre transportes que puedan ir de un pueblo a otro o a la capital y que van a crear muchísimos más impedimentos a personas que ya no lo tienen fácil de por sí.

El Instituto Andaluz de la Mujer se manifestó a través de la prensa de allí, en Huelva, de que iban a poner las soluciones o que estaban buscando las fórmulas para poner soluciones ante ese déficit de los centros de atención a la mujer en dichas poblaciones. La pregunta es: ¿qué tiene previsto hacer la consejería para capear esas deficiencias?

Gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias señoría.

Bueno, saben ustedes que nosotros desde el Gobierno de Andalucía y desde el Instituto Andaluz de la Mujer les damos muchísima relevancia a los centros municipales de información a la mujer, y, de hecho, yo creo que esta red de centros pues no existe en ninguna comunidad autónoma más que aquí.

Esta red de atención a la mujer está formada, como saben ustedes, por los ocho centros provinciales, localizados en las capitales de provincia, y 170 centros municipales de información a la mujer gestionados por ayuntamientos, para los que el año pasado se concedieron más de 5,5 millones de euros. Se hace en colaboración directa con los ayuntamientos o mancomunidades.

En la provincia de Huelva hay 17 centros municipales, que han atendido a 5.626 mujeres, y hay una inversión superior a los 500.000 euros. En concreto, en la sierra de Huelva se encuentran en funcionamiento..., estaban la mancomunidad y los municipios de Aracena y Cortegana, que tienen sus propios centros. Es decir, que eso sigue ahí.

Finalmente, para contestarle a su pregunta concreta, nosotros vamos a seguir financiando los centros municipales de información a la mujer. No vamos a..., no podemos presionar porque no podemos hacerlo *motu proprio* y, de hecho, hemos tenido problemas desde el punto de vista jurídico cuando lo hacemos nosotros *motu proprio*, tiene que ser a demanda.

Por lo tanto, estamos trabajando por la zona, por ver si en el entorno, que pueda coger la población que atendía la mancomunidad, se puede establecer el que de alguna manera se ha quedado sin atender ahora mismo, colgado, ¿eh? Es decir, que había tres, están dos funcionando y el resto, una vez que se pueda resolver y a demanda de alguno de los municipios de la mancomunidad, se pueda dar salida, porque ha sido la mancomunidad quien finalmente ha dejado de prestar ese servicio, ¿eh?

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Romero, tiene la palabra. Le queda un minuto.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Señora consejera, lamentablemente sigo diciendo que no me ha dado una respuesta. A ver, cómo mantener ese servicio en localidades que están muy distanciadas unas de otras, con difíciles problemas de comunicación, además con mujeres en una..., generalmente de edades avanzadas, que tienen muy difícil el traslado, ya sea a Cortegana o sea a Aracena. Si, precisamente, se puso ese servicio mancomunado e itinerante para que..., porque había unas necesidades, y también nos ponemos a pensar qué uso se hace de la comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales para la igualdad de género, se supone que ahí es donde tendrían que verse las deficiencias, donde tendrían que garantizarse estos derechos de las mujeres en las diferentes administraciones de la Junta, la diputación y los ayuntamientos. Creemos que ahí hay una falta de coordinación que ha hecho que ese centro se cierre, que ha hecho que esas mujeres, del orden de 3.000 personas se queden..., en poblaciones enteras y en mujeres que están en ese ámbito se queden sin un servicio que antes les atendía sin merma de ninguna clase, y creemos que se debe impulsar una solución entre todas las entidades locales, más la Junta de Andalucía, para que a la mayor brevedad posible las características del servicio que se estaba prestando vuelva a prestarse en las mismas condiciones que garantizarían que las mujeres tengan un acceso a la garantía de sus derechos, completamente..., completamente válida.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Romero.

Señora consejera. Le queda un minuto.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Bueno, yo le quería comentar a su señoría que se ha disuelto, es decir, que no es que..., es que se ha disuelto. Entonces, dígame usted cómo nosotros podemos suplir desde el ámbito de la comunidad autónoma ese tema, si no es prestando los servicios desde donde tenemos ahora mismo los recursos y, después, buscando las alternativas en el entorno. Significa que no hemos dicho en ningún momento que vayamos a dejar de atender, si buscamos la fórmula de relacionarnos con una entidad local que nos lo permita, a demanda de la entidad local. Y en eso es en lo que estamos trabajando, porque finalmente hay, lo que se quedaría son dos profesionales que estaban atendiendo en la mancomunidad, en la mancomunidad que perfectamente podrían encajar una vez que se busque esta solución, pero que realmente el tema es que, al disolverse la entidad que..., con la que teníamos el convenio, no tenemos parte y nosotros, de parte, no podemos hacer eso, tenemos que... Por eso estamos trabajando, pues, con la zona. Saben ustedes que atendemos a los pueblos de Aracena, Alájar, Cortecón, Cortelazor la Real o Fuenteheridos, Los Marines, Linares de la Sierra... En fin, que son muchos, y hasta más que están, que, finalmente, empezaron para gestionar servicios como la luz, el agua y demás...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, su tiempo ha concluido.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... y, al final, han terminado atendiendo otros servicios que se han quedado ahí un poco colgados...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Vamos a dar diez minutos para dar paso a la..., a su...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Me falta otra, me falta otra, de Podemos también.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, que falta otra. Disculpad.

10-17/POC-000127. Pregunta oral relativa a licitaciones de centros de protección de menores en Andalucía

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señor Romero, tiene la palabra. Disculpad.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

En informaciones que hemos recibido tanto de las entidades como de los profesionales que intervienen en los centros de protección de menores de la Junta de Andalucía, no disponen, ahora mismo, de una información fehaciente acerca de las licitaciones de la Junta relativas a esta materia y se muestran bastante preocupados por la forma en que está actuando la propia Administración en cada una de las provincias. Con lo cual, la pregunta es si habrá en 2017 licitaciones relativas a los centros de protección de menores en Andalucía y, en caso afirmativo, si contarán con criterios unificados en todas las provincia y con un adecuado proceso de información a las entidades interesadas en esta materia.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

La red de recursos residenciales para menores que están sujetos a medidas de protección, que incluye tanto los centros de titularidad de organizaciones no gubernamentales, se gestionaban mediante la figura de convenios de colaboración hasta el 2013. A partir de esta fecha, a requerimiento de los servicios de control establecidos en la Administración Pública, en concreto la Intervención General y también desde el ámbito de la Cámara de Cuentas, se instó a la consejería al cambio en el instrumento de gestión de la figura del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto o concesión en función de la titularidad del inmueble. Esto nos ha ocasionado a nosotros también, no solamente a las entidades con las que trabajamos sino a nosotros mismos, pues, la verdad es que nos ha ocasionado trastornos.

Estos contratos de gestión de servicio público se tramitaron por el procedimiento negociado, fueron adjudicados a las mismas entidades con las que estábamos trabajando. La duración máxima de estos concier-

tos varió en función de las licitaciones que se tenían en los tiempos, en las distintas delegaciones, respecto al tiempo. Este año, señoría, se van a sacar a licitación las plazas de protección de Jaén y Sevilla, con criterio unificado, y, en el resto de las provincias, está previsto prorrogar los conciertos con la idea de que puedan acogerse al decreto de concertación social, donde una de las tipologías que se acogerá va a ser los centros de menores. Porque el decreto de concertación social, uno de los temas que desde el ámbito letrado y desde el ámbito jurídico nos dicen es que tienen que estar especificados para qué y en qué, y es justo en esta modalidad en la que se va a actuar así.

Gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

Esperamos tener ese decreto lo más rápidamente posible y, al mismo tiempo, que no se empeore la calidad de los servicios que tienen esos menores en determinados centros, porque la tipología de cómo se está realizando ahora mismo es que existen casos en donde se incluye a profesionales denominados «otros», que parece ser que no tienen titulación alguna, parece ser que se abarata el servicio, no tienen la cualificación acerca de esos profesionales, parece ser que están en algún tipo de duda y que, evidentemente, genera un perjuicio para la atención de los usuarios. Esperemos también que se cumpla la ley de contratos del sector público, acerca de..., y el artículo 35 del convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores, donde verdaderamente se haga efectiva la subrogación de los trabajadores que estaban trabajando con esos menores y que haya una continuidad en el servicio y en las características del servicio. Con lo cual, parece ser que ahora mismo estamos ante una situación de bastante indefensión por parte no solamente de los trabajadores sino de indefensión de los menores a la hora de la recepción del servicio que se presta.

Tenemos el caso reciente de diez trabajadores que, al final, se les reconocieron las..., mediante los servi..., los juzgados, de que se habían, tenían que haber sido subrogados, no se lo hicieron pero todavía están, continúan en un limbo jurídico tal que no han sido readmitidos en sus puestos de trabajo ni están trabajando.

Creemos que, verdaderamente, lo que necesitamos es claridad, claridad ya en cómo se efectúan, que sean criterios completamente unificados en todas las provincias y, al mismo tiempo, que el servicio que se presta esté realizado por profesionales de la máxima cualificación y, al mismo tiempo, con las garantías de que los derechos laborales se cumplen no solamente porque es una obligación de las administraciones públicas, ¿verdad?, por los derechos laborales, sino también para que los menores no tengan ningún tipo de perjuicio a la hora de la recepción de sus derechos y garantías.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera, tiene un minuto.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Gracias, señoría.

En el 2016 saben que terminó el plazo de vigencia de los conciertos establecidos por la asesoría jurídica de las delegaciones de Sevilla y Jaén, por eso es por lo que teníamos que convocar.

De lo que usted ha dicho hay algo que me ha preocupado y que, sin lugar a dudas, posteriormente, la secretaria general de Servicios Sociales que nos acompaña podrá aclararnos, podrá aclararle el tema de las características que aparecen en el pliego de condiciones al respecto del personal, porque creo que eso..., lo de «otros», pues, me deja a mí..., y «otras», que no creo que..., vamos, vamos a aclarar eso porque creo que es conveniente que lo tengamos claro. Todavía no se han sacado los... y, si hay algún tema que modificar, se tendría que modificar.

En base a la innovación legislativa, con fecha de 1 de julio se adjudicaron en Jaén 99 plazas y 313 en Sevilla, y, como no cabe la posibilidad de prórroga, es por lo que se ha..., se saca ahora en el 2017, con un pliego único en ambas provincias. Por eso conviene tenerlo bien en cuenta.

Esperemos que el marco normativo nos permita trabajar de una manera más razonable, sobre todo homogénea, en todo el territorio. Y, ya le digo, dentro del decreto de concertación social, uno de los apartados de las entidades con las que nos van a permitir trabajar a través de la concertación va a ser, justo, el tema de los centros de menores. Y yo creo que para eso va a ser una tranquilidad porque sus señorías tienen preocupación y por supuesto nosotros también, que somos los que estamos encomendados de forma obligada a atender a los menores.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Y vamos a pasar al segundo punto..., al siguiente punto. Que el señor presidente recomienda diez minutos de receso, aunque advierto que lleva ya tiempo la compareciente esperando para pasar.

[Receso.]

10-16/APC-001002. Comparecencia de un representante de la Asociación Vida Independiente (VI) Andalucía, concretamente doña Coral Hortal Japón, a fin de abordar la asistencia personal y los compromisos parlamentarios al respecto

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues reanudamos los trabajos de la comisión, dándole la bienvenida y agradeciendo su presencia a doña Coral Hortal Japón, que estará presente en el punto de 2 de esta comisión, que representa a Asociación Vía Independiente, VI Andalucía, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y tal y como aprobó, en la última comisión que tuvimos, estuviese presente en esta comisión de hoy mismo.

Les recordamos a todos que, tal y como acordamos en la Mesa, la compareciente tendrá 10 minutos de intervención, posteriormente cada uno de los portavoces tendrán la potestad de hacerle durante cinco minutos cada uno algún tipo de pregunta o aclaración, algún tipo de posición con respecto a las exposiciones que haga doña Coral, y después la señora Hortal tendrá otros cinco minutos para responder a cada una de las preguntas o aclaraciones a que le sometan los portavoces de los grupos parlamentarios.

Y ya sin más preámbulos le damos la palabra la señora Hortal, agradeciéndole su presencia y reiterando la bienvenida.

La señora HORTAL JAPÓN, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN VIDA INDEPENDIENTE (VI) ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente y gracias por invitarnos a la entidad VI Andalucía y a mí en su representación a comparecer en esta comisión.

Vida Independiente Andalucía es una entidad que promueve la vida independiente de las personas con diversidad funcional y pretendemos, entre otras cosas, acabar con la discriminación que sufrimos en general las personas con diversidad funcional. Sobre esto que acabo de decir existen cantidad de datos objetivos, indicadores sobre la exclusión que nuestro colectivo sufre.

Uno de los reflejos más evidentes y más dramáticos de esa exclusión llevada al límite es la institucionalización forzosa. Entonces, nosotros entre nuestros objetivos tenemos el de promover la asistencia personal al mismo tiempo que impulsamos, queremos impulsar el cumplimiento efectivo de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Convención, como ustedes saben, se inspira en el modelo social o de vida independiente, que nos reconoce como sujetos de derecho, en vez de como objetos o personas sobre las que se decide. La Convención imprime esa nueva visión, ese nuevo paradigma sobre las personas con diversidad funcional.

Y en el artículo 19 dice claramente que las personas con discapacidad tienen derecho a..., tienen que tener la oportunidad de elegir lugar de residencia y cómo y con quién vivir, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos, y que no se vean obligados a vivir con arreglo a un sistema de vida específico. Y que las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios, incluida la asistencia personal. En este sentido, la Convención es clara y el derecho a la vida independiente es un derecho reconocido que nos

asiste, ¿no? Para ejercer la vida independiente, como ya hemos dicho, es fundamental la asistencia personal, es una de las herramientas imprescindible, si no la que más, para determinadas personas con determinadas características o tipos de diversidad funcional, ¿no? Aunque la asistencia personal sirve para todos, independientemente de los apoyos que se precisen. Y la relación que se establece entre la persona que precisa de apoyo y su asistente personal es una relación laboral, y es el propio beneficiario o usuario de la asistencia personal el que debe elegir a la persona que lo asiste, según los postulados de vida independiente.

Está evidenciado ya que la asistencia personal es una herramienta que iguala en oportunidades y es un mecanismo para el empoderamiento de las personas con diversidad funcional muy por encima de otras prestaciones u otros servicios al uso, tradicionales, que hasta ahora han sido los que se han venido..., o que se siguen usando.

Y vamos a pasar a la situación en nuestra comunidad. Nos regimos por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. Sin embargo, la ley no..., ni sus desarrollos reglamentarios posteriores regulan la asistencia personal, ni laboral ni jurídicamente. Y las posteriores órdenes o decretos, como el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, lo único que aporta de novedad es que es para todos los grados la asistencia personal, que antes no lo era, y en contra hay una reducción de la cuantía que se venía percibiendo desde que salió la ley. Esta ley, para acceder a la asistencia personal, tiene numerosas restricciones. Y empezamos con las valoraciones, que normalmente suelen ser a la baja, y se tienen en cuenta elementos que no son..., que no tienen nada que ver directamente con el usuario, sino con ingresos o con condiciones de la situación familiar, y entendemos que esto no es valorar el grado de dependencia del sujeto, ¿no? Es una ley únicamente para la educación y el trabajo, para la diversidad física solamente, para mayores de edad, con unas mínimas horas, porque la cuantía máxima de la prestación a día de hoy está en 715 euros, es la máxima. Y esto incluye un copago, además. Y la contratación directa solo puede ser a través de empresas o contratando a unos autónomos, lo cual, como ustedes comprenderán, es muy difícil si como máximo, en el mejor de los casos, se perciben 715 euros. ¿Qué autónomo va a estar dispuesto a estar contratado en estas condiciones, no? Porque, claro, esto implica unos pagos a la Seguridad Social, en fin, cotizaciones... Con esto es imposible. Entonces, en nuestra comunidad, en concreto, nos venimos rigiendo..., la comunidad se viene rigiendo por esta ley que, como he dicho, no se ha desarrollado, no ha habido ninguna mejora considerable que podamos tener en cuenta. Y a situación..., o sea, a día de hoy la situación... El 31 de diciembre de 2016, según los datos del Imsero, para que nos hagamos una idea, en prestaciones, en la comunidad autónoma, en los centros de día había 13.321 personas; cuidados familiares, 70.445; ayuda a domicilio, 51.579; atención residencial, 23.593, y, en contraste, asistencia personal, por la ley, 9 personas, en toda la comunidad andaluza.

Como ya he dicho, como nos regimos por la ley, la cuantía máxima es la que establece la ley, 715 euros; no ha habido desarrollo en este sentido, y, en contraste con la cuantía que se ofrece para una plaza residencial en el ámbito del SAS, que son 2.479,05 euros mensuales, descontando el 20% de copago a cargo del usuario, pues no entendemos por qué esta reducción en la prestación en el caso de máximas necesidades, para la asistencia personal. Tenemos copago, como ya he comentado, y la contratación, como dice..., como la ley es total, a través de empresas o autónomos. Se establecen deducciones en función de los ingresos, que ese es el copago al que me refería. Es decir, que para percibir el cien por cien de la prestación es para menos de un

IPREM, o sea, a partir de ahí se va reduciendo. Y el IPREM ya sabemos en cuánto está, creo que estaba en quinientos y algo..., por aquí lo tengo anotado, ¿no? Entonces, para percibir el cien por cien tienes que tener unos ingresos de menos de un IPREM, y a partir de ahí se va reduciendo al 90, al 80, al 70%, hasta llegar al 50, que es el mínimo, ¿no?, que se puede percibir. La prestación, además, está condicionada a la aprobación de un programa individual, PIA, de atención, PIA, que eso también depende de los equipos de valoración, que es otra barrera para acceder a la prestación. Y así mismo en función de la dedicación horaria, que puede ser completa, media o parcial, que tampoco depende totalmente de la decisión del propio beneficiario, sino que hay otros... O sea, que vamos en contra de lo que es el principio de igualdad de oportunidades y del poder de decisión de la persona con diversidad funcional, que es lo que dice la Convención en su artículo 19, ¿no?

En octubre de 2013, nuestra entidad impulsó la presentación de una proposición no de ley en el Parlamento sobre asistencia personal, que se aprobó por unanimidad por todos los grupos que estaban presentes..., bueno, que constituían el Parlamento en aquel momento. Y dice que, dado el carácter de urgencia que posibilite la puesta en marcha de un proyecto piloto que, a la par que muestre de forma tangible los beneficios de la prestación de la asistencia personal, presente un carácter subsidiario en tanto en cuanto no se desarrolle la prestación de forma efectiva y suficiente, artículo 19 de la Convención. Hasta marzo de 2015 no se puso en marcha este proyecto piloto, y está sujeto a la forma de concurso público de subvenciones, lo cual es un cierto inconveniente para su buen desarrollo. La primera fase del proyecto ha sido sometida a evaluación externa, por un equipo de la Universidad de Pablo de Olavide, gracias a un convenio entre esta y la UNIA.

Y voy a pasar a darles resultados de la evaluación, pero antes quería mencionar que se han hecho otras dos evaluaciones en otros proyectos piloto en España, uno en Madrid y otro en Barcelona. Y les digo, muy brevemente, se ha aplicado la metodología SROI, que es una metodología que calcula el retorno social de la inversión. Y se interesa no solo por los aspectos estrictamente económicos, sino también por los aspectos sociales y ambientales de retorno de la inversión. En Madrid, que es donde se ha hecho una comparativa con el servicio de residencia, el retorno del servicio de residencia daba 76,36 de cada cien euros invertidos, de retorno; y el retorno del servicio de asistencia personal, 132,16 de cada 100 euros invertidos. En Barcelona, que no hay una..., no se ha comparado con el servicio de residencia, por cada euro que se invierte en el servicio, según el resultado de este estudio, se generan entre 2,71 y 3,20 euros de impacto social. Y en Andalucía, que hace poco hemos publicado nuestra evaluación, se evidencian los cambios producidos en los diferentes agentes involucrados en el proyecto: Administración andaluza, Vida Independiente Andalucía —o sea, la entidad—, personas con diversidad funcional y su entorno familiar, asistentes personales y Administración General del Estado. O sea, ha retornado a todos los agentes que intervienen.

Los resultados obtenidos inducen a poner en valor la asistencia personal, debido al retorno social que produce: por cada euro invertido se han conseguido retornar a la sociedad 3,62 euros de impactos sociales y económicos. Bueno, yo creo que estos datos son lo suficientemente fuertes e importantes como para tener en cuenta que la asistencia personal es un servicio beneficioso, no solo para las personas con diversidad funcional sino para toda la sociedad.

Los mayores impactos del programa se dan en los usuarios y en el entorno familiar, lógicamente, claro: mayor bienestar físico, emocional y social, y mayores oportunidades laborales y desarrollo personal, empoderamiento, aumento de la autonomía, autodeterminación, libertad personal y para la toma de decisiones.

Por todo lo expuesto consideramos que la AP constituye una inversión en derechos, a la vez que reporta beneficios económicos y sociales a la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señora Hortal.

Es el turno de los grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, tiene la palabra, la señora Cortés, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Pues, gracias, presidente.

Bienvenida una vez más. Ayer estuvieron aquí compareciendo, usted y su compañero, con la Ley de Discapacidad. Bueno, pues bienvenida.

Una pequeña apostilla: este Parlamento les ha invitado pero porque ustedes tienen un derecho reconocido en el Reglamento, ¿eh?, que es muy importante el reconocimiento de los derechos, no son dádivas, ¿no?, de una sociedad democrática; pues el Parlamento..., el Reglamento permite que aquí puedan comparecer colectivos y entidades sociales, y por eso está usted ahí, ¿no?, porque, bueno, la Mesa lo vio, y es su derecho, y aquí está.

[Intervención no registrada.]

Por ir al grano, algunas cuestiones.

Efectivamente, en el año 2013 se aprobó una proposición no de ley impulsada por su entidad, en la que se plantearon tres cuestiones fundamentales. Una era planificar el incremento de la asistencia personal —usted ha dado los datos que, efectivamente, vienen en ese análisis que se ha hecho con la Universidad Pablo de Olavide—: 10 personas..., o 9, el 0,34% del total de las prestaciones que hay a nivel del Estado, en Andalucía, solamente 9. Y, sin embargo, en El País Vasco pues sí que hay 3.031 prestaciones que son asistencia personal, ¿no? En fin, que ahí hay una diferencia muy importante. El total de asistente personal nos dice ese estudio de la universidad que son 3.440. Por lo tanto, la PNL lo que planteaba era planificar un incremento de la asistencia personal.

En segundo lugar, que se ofrezca sin restricciones por diversidad funcional —que usted también hacía referencia, ¿no?—: en función de qué diversidad funcional, cuál es la situación de las familias o de las personas, sino que se respete ese artículo 19 de la Convención de la ONU.

El otro acuerdo era que se iniciara un proyecto piloto, que, bueno, en eso están, ¿no?, con distintas dificultades por esa cuestión que planteaba la compareciente de estar sujeto a convocatoria, y, por lo tanto, pues no hay una continuidad, ¿no? Pero, bueno, ahí siguen, yo creo que está bien lo que sigue.

Y, por último, lo que se planteaba era incorporarlo, para poder aplicar estas cuestiones a los planes andaluces de dependencia; es decir, ver cómo se planificaba esta cuestión.

Yo quería, por ser, en fin, breve, dar la enhorabuena, en este caso, a la Asociación Vida Andalucía porque su empeño es el que permite que ellos estén aquí con un proyecto piloto. Dar la enhorabuena también a la Dirección General de Personas con Discapacidad, porque creo que, hasta ahora, ha hecho las cosas bien: se ha desarrollado un proyecto, con dificultades, pero ahí está. Creo que ha hecho muy bien la UNIA también en financiar un estudio, en este caso, llevado a cabo por la Universidad Pablo Olavide, que demuestra la importancia en el cambio de las condiciones materiales de vida de las personas que tienen que ejercer esos derechos, y eso es muy importante. Y que también son muy importantes esas metodologías de retorno social de la inversión. Y verá por qué. Porque en la recientemente aprobada Ley de Servicios Sociales se plantea la necesidad de que se mida, ¿no?, o que se hagan las cuestiones en función de la eficiencia social y económica. Y necesitamos investigaciones y metodologías que midan exactamente qué es la eficiencia social. Y en el caso del análisis de retorno social de la inversión, que es el estudio que se ha financiado con la UNIA y que han desarrollado dos profesores de la Universidad Pablo de Olavide, es exactamente eso lo que hace. ¿Por qué está bien hecho? Y creo que hay que dar la enhorabuena a la Dirección General de Personas con Discapacidad. Pues porque evaluar las políticas públicas, en este caso de un proyecto piloto, en base a los conocimientos que nos da la investigación en Ciencias Sociales, constituyendo grupos de interés con las personas que han participado en ese proyecto piloto —las familias, las administraciones y las personas trabajadoras—, creo que es la medida, ¿no?, es el camino o el hilo que nos debe de dar pues que, efectivamente, haya esa evaluación de las políticas públicas con las personas que son sujetos de ese derecho, y que la universidad, en este caso, pues forme parte de eso me parece una buena idea.

Y la última cuestión que yo le plantearía es: ¿cómo seguimos? Es decir, ¿cómo damos cumplimiento a la PNL?

Pues, por cierto, un detalle, en el estudio de la universidad de estos dos profesores, de estos dos investigadores, lo que se plantea —que me ha parecido curioso— es el valor que tiene el que las cosas que aprueba el Parlamento se hagan. Eso tiene también un valor social, ¿no? Usted hablaba de las personas usuarias, de las familias, de la Administración, que recaudan, ¿no?, que retornan un dinero vía impuestos, pero hace referencia al valor que tiene, en un momento de descrédito de la política y de lo político, el que cuestiones que se aprueban en el Parlamento, efectivamente, se lleven a su fin. Eso parecería una perogrullada, pero no siempre es así, y es que las cosas que se aprueban, efectivamente, se lleven a la práctica.

Pero supongo que ahora hará falta una orden, ¿no?, que permita..., un desarrollo reglamentario que permita que sigamos cumpliendo el resto de acuerdos de la proposición no de ley que, por unanimidad, se aprobó en este Parlamento: cómo planificamos ese incremento de la asistencia personal, cómo se introduce eso, pues, valga la redundancia, en la planificación que la propia Administración autonómica hace, como el Plan Andaluz de Dependencia; cómo hacemos —y eso habrá que regularlo—, pues que, efectivamente, no haya restricciones cuando se valora a las personas con respecto a esa petición, que aparece en la Ley de Dependencia en el artículo 19, que, bueno, pues que el asistente personal es una prestación más, y que usted..., y el estudio demuestra pues que ahora mismo el 0,34% de las prestaciones son esas. Es decir, qué tareas debería de cumplir este Parlamento y el Ejecutivo, que es a quien le corresponde materializar las cuestiones que se aprueban, para que, efectivamente, sigamos avanzando en..., yo creo que en buen trabajo que se ha hecho hasta ahora, y que habría que seguir trabajando y extenderlo lo más posible, dado que, bueno, todos los grupos tenemos el estudio, creo, que nos envió, ¿no? Bueno, pues yo creo que se demuestra fehaciente-

mente que es algo positivo y que no solamente beneficia a las personas, que ya es importante, sino que, además, al conjunto de la sociedad, desde distintos puntos de vista.

Así que lo que yo quería trasladarle para ver cómo sigue trabajando este Parlamento en el cumplimiento de los acuerdos es el paso siguiente, ¿no?, que hay que dar, es una orden... ¿Cómo podemos nosotros equipararnos al nivel que tiene el País Vasco, que tiene menos población que la andaluza, pero, sin embargo, bueno, pues hay infinitamente muchas más prestaciones de asistencia personal? ¿Qué ha hecho el País Vasco que podría o que debería hacer la comunidad autónoma con respecto a la regulación y a la normalización —si me permite la expresión— de, bueno, pues una asistencia que tiene que ver con el cumplimiento de los derechos humanos, en función de esa Convención de la ONU?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino enseguida.

Y que eso ya, eso es importante, ¿no?, el que los derechos humanos se cumplan, y no pisoteemos, desde..., bueno, desde determinados espacios, el cumplimiento de los derechos humanos.

Nada más. Enhorabuena a la Asociación Vida Andalucía por el empeño y por estar aquí, y que también hago extensiva a la Dirección General de Personas para la Discapacidad, y la UNIA, y la Universidad Pablo de Olavide, que han demostrado, efectivamente, que esto no solamente es útil sino que, además, es muy beneficioso para el conjunto de la sociedad.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra, la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, muchísimas gracias, a la señora Hortal por su intervención, y ha sido muy interesante. Y, bueno, yo lo que voy a hacer es una serie de precisiones, o cosas que yo he visto, tanto en la proposición no de ley como el estudio que ha hecho la Pablo Olavide. Y, bueno, vamos a ver si centramos un poquito los temas.

La proposición no de ley aprobada en 2013, la entonces portavoz del Grupo Socialista propuso incluir un cuarto punto para votar favorablemente, y era que este tenía que ir..., las actuaciones referidas a la asistencia personal deberían ir en el marco del Plan Andaluz de la Dependencia, que decía que iba a sa-

lir en 2014. Sin embargo, el plan salió el año pasado; o sea, ya hay dos años de diferencia con respecto a lo que se decía en la PNL.

Con retraso, sí es cierto, pero entre los objetivos del I Plan Andaluz de la Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, que se aprobó hace varios meses, se habla de promover el desarrollo de una asistencia autónoma en el medio habitual de la persona en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. En ese mismo plan también se habla como objetivo a cumplir de realizar un nuevo desarrollo normativo de la prestación de asistencia personal. Hace falta, sin dudarlo, pero parece más bien una nueva ocasión para dilatar en el tiempo este aspecto de la Ley de Dependencia, ya que no se concreta ningún plazo.

Estamos hablando de 2013, que se dice que se va a hacer un plan en 2014, que en ese plan se va a concretar la asistencia personal, pero ese plan no se concreta, llegamos a 2016 y se dice: no, vamos a hacer un desarrollo normativo. ¿Pero qué plazo? No se especifica. Yo le estoy diciendo cosas que yo he visto que me han parecido curiosas, ¿no?

El otro gran problema es el de las cuantías, como ya ha señalado usted, que contemplaba la Ley de Dependencia, que efectivamente son insuficientes, muy pequeñas, para costear la contratación de un asistente personal, más la cotización por el régimen general, que supone casi un 40% más de gasto añadido. O sea, los 715 euros que vienen en la Ley de Dependencia son absolutamente insuficientes; o sea, los costes laborales no les llegan, vamos, ni a un 50% prácticamente. Digo, para una jornada completa, claro, que es de lo que estamos hablando, porque estamos hablando de personas que necesitan asistentes 24 horas, se supone, ¿no?, en la mayoría de los casos. Bueno, por lo menos en grandes casos.

Lo que precisamente estaba comentando, porque, en los de grados III sí necesitarán esa jornada completa, ¿no? En los de grado III...

[Intervención no registrada.]

Claro. Perdón, a mí es que me gustaría que hubiera interrelación, pero no me deja.

[Risas.]

Bueno. En la PNL se aprobaron ambos puntos y que se realizaran las actuaciones pertinentes dentro del plan y que se aumentaran las cuantías de las prestaciones, y ninguna se ha cumplido hasta el momento. Esos son los dos puntos más importantes que yo he visto.

Otra cosa que también me ha llamado mucho la atención es que la Junta de Andalucía no ofrece ni publica este tipo de prestación. Cuando me parece de verdad..., cuando he estado ahondando en el tema, me parece de lo más interesante y de lo más deseable para cualquiera, vamos, creo que sería fundamental... Vamos, si se me diera a mí el caso, desde luego es lo que yo quisiera para mí, ¿eh? Ojalá no, pero es lo que yo quisiera, desde luego.

Entonces, hemos visto que eso ha sido muy deficiente porque, realmente, según me comentó uno de los integrantes del programa piloto, solamente había 20 casos en Andalucía de personas que estaban con asistencia personal, 20 discapacitados. Según el estudio de la Olavide, en 2015 eran 10. Y según la PNL de 2013, era uno y medio, esto es curioso. También me comentó este integrante que en países como Holanda ya van por 30.000, creo recordar que me dijo, que es una..., vamos, es una noticia estupenda, que ojalá nosotros nos parecíamos en algo a ellos.

El programa piloto es lo único que se ha cumplido en aquella proposición no de ley, pero al estar sujeto a subvención siempre pende de un hilo, y por tanto esto solo se solucionaría aumentando la prestación, como ya fue aprobado en 2013. Mientras tanto, como señala el estudio de la Pablo de Olavide, el hecho de que el proyecto tenga un carácter temporal produce inquietud e incertidumbre, esta es una cosa que es verdad que..., yo me pongo en su lugar y desde luego me parece tremenda, ¿no? Qué va a pasar mañana, qué va a ser de mí, tanto el usuario del servicio como los asistentes personales en su papel de trabajadores, porque ellos también quedarían absolutamente desamparados.

Como ciudadanos con plenitud de derechos, quieren tener la posibilidad de optar a vivir su vida de forma independiente, al igual que otros lo pueden hacer de residencia, si es su deseo, que es lo que yo también digo. Eso es lo más importante, el derecho a poder elegir cómo vivir, de controlar la propia vida en pie de igualdad.

Yo creo también que incluso con la asistencia personal se solucionaría la falta de equipamientos que pueda darse en ciertas zonas o los desplazamientos de los discapacitados a residencias lejanas a su domicilio habitual, con lo que conlleva de desarraigo familiar y a todos los niveles. Eso creo que..., una buena planificación solucionaría esto.

Luego, como conclusión, creo que hay que seguir ahondando en la verdadera integración y no vale seguir hablando de igualdad de oportunidades sin actuar para conseguirla. No podemos presumir de ser una sociedad avanzada en ningún aspecto si hay ciudadanos claramente discriminados en razón a su discapacidad.

Y solamente hacerle un par de preguntillas, ya para terminar. Si ha habido algún avance en estos últimos meses que a ustedes les haya llegado, algún pajarito que les haya contado alguna nueva noticia. Y también estoy con la portavoz de Izquierda Unida, ¿qué cree que podemos nosotros seguir haciendo para ayudarles en la medida de nuestras posibilidades?

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, darle la bienvenida, una vez más. No es muy habitual que utilicemos este formato, en el que vengán ciudadanos y ciudadanas a las comisiones, y a nosotros nos parece un formato muy saludable y, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, es un derecho y no tenemos que verlo más que así. Nadie como las personas afectadas pueden defender su derecho, nadie como ellas.

Además, hay otro elemento, lo resaltaba antes Elena Cortés, la diputada Cortés. Es verdad que así el Parlamento se compromete... A veces se aprueba una iniciativa, se aprueba una PNL por unanimidad y ahora decimos «es cosa del Gobierno». No, no es solo cosa del Gobierno, nosotros tenemos que estar vigilantes, tenemos que asegurarnos de que el Gobierno cumple. Entonces, yo creo que es un ejercicio de responsabi-

lidad el permitir que vengan aquí y evaluemos entre todos y que nos cuenten cómo están las cosas, porque al parecer no vamos todo lo rápido que se debiera.

Compartimos todo lo que se ha dicho. Nos parece que esta es una muestra, como tantas otras, en la que el Gobierno empieza bien, pone en marcha un proyecto piloto, parece que las cosas van avanzando y de pronto se paran. Puede que fuera la crisis, no sabemos el qué, pero, bueno, hay que pensar en la situación de todas esas personas que, como se ha dicho, tienen derecho a elegir cómo quieren vivir su vida. La dependencia no puede coartar, no puede acabar con tu derecho a elegir. Y la capacidad económica para pagarte o no a una personas que te ayude en tus quehaceres diarios no puede ser lo que marque la diferencia, no puede ser quien tiene o no capacidad económica para poder hacerlo y que, en definitiva, estamos otra vez volviendo a la idea de que se tienen o se disfrutan los derechos en función de las condiciones económicas de cada persona. No puede ser.

Nosotros ya nos conocimos al principio de la legislatura, te voy a decir que me sorprendieron la valentía y el tesón con el que defienden el proyecto, creo que es fundamental y que parte del éxito, lo poco o lo mucho que se haya implantado, depende, sin duda, solo de vosotros y vosotras, tenéis que seguir haciéndolo, y creo que nos tienen no solo a nosotros sino a toda la comisión para ello. Vamos a estar vigilantes y si ven, como ahora, porque las cosas no van como debieran, porque los beneficios..., yo no me voy a reiterar en ello, lo han expuesto, lo han reiterado las portavoces, estamos totalmente de acuerdo y que sepan que pueden contar con nosotros como con cualquier otro grupo para intentar que el Gobierno cumpla su parte en este extremo.

Y muchas gracias, de verdad.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Doña Coral, mis primeras palabras son de felicitación, como hice ayer, por la inigualable, diría yo, exposición, porque fue además muy emotiva y fue muy nutritiva y muy sustanciosa. Es decir, fue un fiel reflejo de cuál es la situación actual y creo que en ese compendio de datos que nos ofrecieron, que yo les he echado esta noche una ojeada, pues la verdad es que ofrecen ahí un camino claro de soluciones, porque casi todos expresaron la difícil situación, la compleja realidad en la que el colectivo de personas con discapacidad están viviendo en este momento. Y es verdad que corren riesgo de la marginación y del ostracismo, porque en el tiempo en que estamos no es concebible..., y no quiero hablar en términos combativos ni mucho menos, pero si miramos cuál es la situación, creo que hay un horizonte de actuación y de posibilidades maravilloso, sobre todo para todos los que estamos aquí, que tenemos una gran responsabilidad, tenemos ahora una gran oportunidad histórica de ese instrumento que se va a adecuar a la nueva situación en la nueva Ley de Derechos y Atención de las Personas con Discapacidad, y creo y estoy convencido de que vamos a arrimar el hombro

todos los grupos políticos porque nuestro compromiso está y el nombre del Partido Popular, desde nuestro presidente, Juanma Moreno, está completamente comprometido.

Hizo una exposición, estuvimos dos días, dos días que fueron muy fecundos para mí y muy nutritivos e inspiradores para tomar constancia, igual que el hecho de que esté aquí y exponga lo que es uno de los derechos fundamentales, ¿no?, de lo mucho que se expuso en estos dos días, el 99% coincidieron en todo en ese ánimo reivindicativo y combativo que deben tener las asociaciones, tejido asociativo, aunque también soy consciente de la vulnerabilidad en la que os encontráis, porque dependéis de la Administración también. Con lo cual, vuestra capacidad, en este sentido, de reivindicación sé que lo hacéis con nobleza, lo hacéis..., pero hay situaciones límites en las que ya no se puede tratar más que con determinación. Y creo que es el momento histórico de poder hacerlo. No es posible, y el derecho fundamental —y aquí lo pusieron básico, primero— es la accesibilidad, y la accesibilidad... por nosotros, para los que no hemos nacido en el mundo de los perfectos, pues entonces es verdad que tenemos ese doble plus de esfuerzo, ese plus de dificultad para poder realizar y alcanzar el objetivo que se puede alcanzar en esa igualdad de oportunidad del resto de las personas.

Porque quedó bien claro en una evolución conceptual que la discapacidad no existe por sí, sino es el entorno el discapacitante y es la interacción con ese entorno, cuando se suma lo que no es un problema de salud ni un problema médico aislado ni un atributo de las personas, lo que son las personas con discapacidad. Esa evaluación conceptual hay que sensibilizarla, una, la sociedad y, otra, a los poderes públicos, porque necesita el colectivo, para que no caiga en el ostracismo y la marginalidad, necesita un impulso político claro y determinante. Y no puede haber impulso político, hemos tenido una ley desde el año 1999 y aquí se expuso y usted lo expuso muy claramente la situación, a veces nos emocionó, su compañero especialmente, de los obstáculos para poder tener ese modelo de vida, ese modo de vida, de proyecto de vida propio, lo que tanto nos llenamos la boca de independencia, de autonomía personal, y son los poderes públicos, y en este caso los que estamos aquí, y en particular, yo estoy seguro, y así nos lo traslada [...], que va a dar un paso adelante ya de una vez por todas, que en la pregunta, la paradójica pregunta que ha hecho nuestra ínclita y amiga Carmen, en la pregunta qué podemos hacer por ustedes.

Está bien claro, hay tres pilares fundamentales para mí, sobre todo dos: uno es que exista ese órgano, llámese como ente, órgano, que no tenga miedo que hay que crear uno, o que aquí tienen miedo algunos de que..., es que no vamos a crear otro órgano, hay muchos que están sobrantes, muchísimos que están sobrando y no benefician, en absoluto, solamente sirven para otra cosa, más política que electoral. Pero es necesario un órgano de orientación jurídica, de información, no puede reconocerse ni hay garantía de derechos si no hay información.

Nosotros vamos a proponer un órgano de orientación jurídica de cuáles son las leyes, cuáles son los derechos, cuáles son los reglamentos, que, por cierto, hay más de la cuenta para que aún estemos todavía en esta situación, y por eso es el momento histórico.

No es posible que en ese segundo gran derecho que es en el de la asistencia personal en este anteproyecto de ley que se ha presentado, que si al menos, salvo que se modifique, van a ser más medidas anunciadas y nunca aplicadas. Tiene más un servicio de autopropaganda y de autobombo y de declaración de intereses y de aspiraciones. No, no, no, tenemos que hacer un instrumento serio, determinante y con capacidad ejecutiva, y ahí es donde entra el otro pilar.

No puede ser, en los tiempos que estamos —y voy terminando, este es un tema amplio—, que otros derechos también esenciales y fundamentales, como es el tema de la educación, solamente el 40% se pueda atender y el resto queda fuera en materia de educación. Que ayer usted expuso claramente que no hacen falta centros de Educación Especial, queremos una educación inclusiva, no hay que llevar a ninguna persona discapacitada, fue así como a usted le escuché que lo dijo.

Y también un concepto que me gustó muchísimo, no lo había tenido yo en cuenta: las personas con discapacidad no tienen que normalizarse porque entran dentro de lo bonito de la naturaleza y de la vida, que es la diversidad. Como bien dijo, somos distintos, o como diría un amigo mío, que dice: «es que somos así de chulos». En esa diferencia. Por aplicar algo de humor.

No puede ser que el 90% de las personas con discapacidad...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—... no nos podamos bañar en las playas. Como eso, no podemos desplazarnos a la hora de viajar, que cuesta 40 euros más. Que en los hoteles, como no sea un cuatro o cinco estrellas, no podemos ir. Que no podemos visitar nuestros entornos, ricos entornos naturales. Muchas cosas que hay que hacer.

En materia de empleo, que es el mayor elemento de inclusión y de integración, hay una ocupación del 20% o 25% en Andalucía solamente. Todo eso hay que corregirlo.

Y hay un pilar fundamental, y estoy cansado ya, estoy cansado de atribuirles a otras administraciones con el único ánimo de confundir deliberadamente al ciudadano y también con el ánimo de confrontar y confundir deliberadamente al ciudadano, atribuirlo a otras.

Está claro quién tiene cada uno sus competencias, y, precisamente, antes he hablado, la dependencia...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Valero, le ruego concluya.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Sí, sea un poquito generoso, voy terminando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya llevo tres minutos de generosidad.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—El 70%, del 60 al 70 en materia de dependencia es lo que aplica, lo que aporta el Estado y un 30% lo que aporta la Junta de Andalucía.

Que todo eso es dialogable y se puede mejorar, sin duda, pero aquí dice, en el artículo 31, en este anteproyecto, dice: «Es el referente a asistencia personal» —punto primero, esto lo ha aprobado el Gobierno de Andalucía— «las personas en situación de dependencia que opten por un modelo de vida independiente...». ¿Cómo que opten? Tienen el derecho, es que blindan ahí la posibilidad. Como esto habrá que corregir tantas cosas, como ayer se expuso también, habrá que hacer, habrá que promover... No, no, no, es ya, inmediatamente, dice: «Las personas en situación de dependencia que opten por un modelo de vida independiente y precisen de asistencia personal recibirán el apoyo de la Administración de la Junta de Andalucía en las condiciones que se determinen reglamentariamente». Lo dice el Gobierno y lo ha aprobado así, porque así es la ley y así es pues la titularidad.

Por tanto, por no alargarme, porque es muy extenso y vamos a tener oportunidad de dialogar profundamente y de exponer cada uno nuestros compromisos y del Partido Popular queda bien claro, y en eso mi compromiso, nuestro compromiso y el del presidente. Hay un pilar medular que es la financiación...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Valero, concluya en 30 segundos.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—... no se sujeta ni se puede llevar a cabo nada de esta ley ni puede ser operativa y quedarse en un brindis al sol si no lleva un soporte contable, una memoria económica de plazos, cronografía, no digo que se haga todo de golpe el año que viene, pero eso es fundamental. Y apelo aquí a los grupos que lleguemos a un acuerdo en este sentido, porque es un elemento esencial.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la señora Pérez Rodríguez, que va a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, después del mitin del señor Valero, que su carné del Partido Popular se ha autodestruido escuchándolo, porque parece mentira que el Partido Popular sea capaz de defender lo que ha defendido el señor Valero.

Yo, sinceramente, por el afecto que le tengo, personal, desde su planteamiento individual, lo puedo defender y comprender, pero, desde luego, no lo puedo comprender como una aportación del Partido Popular. Entiendo que el señor Valero habla por el señor Valero, pero dudo mucho que haya hablado en nombre del señor Rajoy.

Yo no quiero extenderme en esto porque lo importante era usted, señora Coral, de verdad se lo digo en confianza, y lo importante era escuchar y escucharla a ustedes, escuchar sus reivindicaciones. Hemos estudiado la evaluación, nos parece una evaluación muy seria, muy rigurosa, sinceramente, vamos a profundizar en ella.

Y desde luego no es baladí que la Junta de Andalucía, con las dificultades que tiene cualquier Administración pública, no solamente financieras sino de procedimiento administrativo, como es una convocatoria de subvenciones, haya apostado por este programa piloto. Ha apostado la Junta de Andalucía con ustedes por este programa piloto porque, desde luego, creemos en la no institucionalización de las personas en los centros residenciales, estamos convencidas de que hay figuras de autonomía muchísimo más interesantes no solamente por los retornos, que también, que provocan y que producen, aunque la verdad es que la información que usted nos ha facilitado es muy valiosa. Y no solamente por los retornos sino porque ideológicamente estamos convencidos de que es un modelo de autonomía, de convivencia en el ámbito familiar, en el ámbito del entorno habitual, que no saca a las personas de su vida y que nos parece un modelo mucho más social, mucho más rico y mucho más generoso con la autonomía personal y, sin duda, con los muchos años de vida que tienen ustedes por delante.

Así que por eso la apuesta del Gobierno en este programa piloto. Desde luego no es fácil hacer un cambio, porque saben ustedes que esto tiene un marco estatal, tendremos que ver en qué medida ese marco estatal es verdad que esas prestaciones son las que son y están marcadas desde el punto de vista estatal. También es verdad que son las que son para las prestaciones de cuidados, que también son pequeñas y que se han marcado así, y que incluso han sufrido una reducción del 15%. Y también es cierto que la figura está regulada desde el punto de vista estatal por la comisión y que, por lo tanto, pues tienen que ser empresas o tienen que ser personas dadas de alta, o autónomos, aunque incluso en el País Vasco el 95% son empresas las que lo facilitan. Y es cierto que las prestaciones económicas no cubren el gasto, de eso somos conscientes, somos conscientes de ello.

Pero no queriéndonos parar solamente en poner..., o no quiero que desde el Grupo Socialista parezca que solamente queremos contar las complejidades porque no estemos convencidos de las bondades. Todo lo contrario, para estar convencidos y apoyar las bondades hay que ser conscientes de las complejidades, pero no por nada, sino para no generar unas expectativas que puedan resultar insatisfechas, o que simplemente pueda parecer que esto es fácil de hacer. Es complejo, pero que sea complejo no significa que no estemos convencidos de que es una buena fórmula, una buena figura. Desde luego, este programa piloto para Andalucía es muy importante, y para la Junta de Andalucía, sin duda, lo va a ser. El informe de la universidad tan riguroso va a ser muy importante, desde luego el Gobierno lo va a trasladar a nivel estatal a las futuras reuniones de dependencia que se tengan con el Gobierno y con el resto de comunidades autónomas. Nos parece que es una fórmula interesante, desde luego la nueva Ley de Discapacidad también lo va a ser, y también la nueva y reciente Ley de Servicios Sociales, que va a permitir que nuevas figuras jurídicas de contra-

tación se puedan llevar a cabo, incluso de subvención o de convocatoria, a figuras novedosas, como es este proyecto piloto, se puedan desarrollar en el futuro.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista queremos felicitarles por el proyecto, convencidos de que es un proyecto que tiene que incrementarse en los próximos meses, pero que no lo va a poder hacer como proyecto piloto obviamente, habrá que ver la normativa, habrá que ver cómo se adapta a la misma, habrá que ver cómo se ajusta ese proyecto y ese programa para que más personas con derecho de dependencia..., porque es el marco, y usted lo sabe, Coral, es el marco jurídico que tenemos y no tenemos otro.

Hace un momento comparecía la consejera, y es cierto, la propia consejera lo decía, tenemos listas de espera en personas dependientes. Y está costando mucho trabajo y se va a poner en marcha un plan de choque. Es decir, hay muchas personas que tienen derecho, que tendrían que tener derecho y no lo tienen, y que tenemos que garantizar esos derechos, y estamos en una encrucijada financiera y jurídica compleja. El objetivo es salir de esa encrucijada financiera y jurídica compleja y salir en las mejores condiciones posibles. Y desde luego la asistencia personal es una buena fórmula para salir en buenas condiciones posibles y, además, de acuerdo con las personas, y de la forma más interesante para que las personas se sientan en plenitud, que también es un derecho, ¿no?, tener esa plenitud.

Por lo tanto, desde nuestro grupo vamos a seguir profundizando, nos comprometemos a seguir estudiando todos y cada uno de los compromisos que seamos capaces de alcanzar. Lo que sí le voy a prometer es que no vamos a prometer nada que no podamos cumplir. Muchas veces a este grupo parlamentario le cuesta trabajo decir que sí fácilmente, porque nos vemos en la obligación moral de cumplirlo, porque sostenemos al Gobierno. Por lo tanto, entiendan ustedes que cada vez que decimos sí lo decimos porque es posible. Y, desde luego, la asistencia personal estamos convencidos de que va a ser posible ampliarla en Andalucía, y hacerlo con un nuevo marco jurídico y hacerlo también, por qué no, con un nuevo marco financiero. Y aquí esperemos que los trabajos de la pasada Conferencia de Presidentes Autonómicos con el Gobierno central..., y esperemos que ese nuevo marco de atención financiera a la dependencia llegue, porque, efectivamente, no tenemos el sistema fiscal que tiene el País Vasco, ya nos gustaría, y las diputaciones forales, ya nos gustaría, y realmente pues esta comunidad autónoma no tiene todas las posibilidades financieras que nos gustaría tener.

Pero, desde luego, lo que sí tenemos es el compromiso firme con un buen proyecto y con entidades que han sido capaces de tener un desarrollo importante.

Así que ponernos a su disposición, como siempre, e intentar que efectivamente ese proyecto deje de ser un proyecto piloto, que se convierta en una realidad en un medio plazo y que se pueda ampliar el número de personas que quieran y deseen acceder a la asistencia personal y hacerlo sin barreras. Creo que eso es lo más importante para lo que nos podemos comprometer en el futuro.

Muchísimas gracias, de verdad, por estar aquí.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Y ahora tiene la palabra para finalizar esta comparecencia la señora Hortal Japón.

La señora HORTAL JAPÓN, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN VIDA INDEPENDIENTE (VI) ANDALUCÍA

—Gracias.

Vamos a ver, bueno, empiezo por orden.

A la portavoz de Izquierda Unida, ella me hace una pregunta muy concreta. Bueno, aparte de que le agradezco mucho la valoración positiva tanto del proyecto como de la evaluación, y todo lo demás que nos ha dicho, que ha sido muy agradable. Que cómo conseguimos..., ella pregunta que cómo conseguimos que esto sea una realidad, que se regule la asistencia personal para todo andaluz que lo necesite.

Hombre, nosotros pensábamos que iba a salir una orden desde..., casi desde que salió la proposición no de ley. Nos dijeron que probablemente... Bueno, eso fue lo que se nos dijo, eso fue lo que se nos dijo a nosotros, claro, que decreto seguramente no, que orden. Incluso se nos presentaron dos borradores, a los que aportamos..., al primero aportamos, al segundo también. El segundo que se nos presentó era todavía..., estaba por debajo del primero en cuanto a prestaciones, a lo que ofrecía, vamos. Bueno, hicimos aportaciones. Y desde entonces, que ya hace más de un año, pues no sabemos nada. O sea, nosotros no tenemos noticia de por dónde van las cosas, porque cuando preguntamos pues se nos dice que se está trabajando, pero no tenemos nada concreto. Entonces no podemos decir nada concreto, porque no lo sabemos.

En ese sentido, pues si este Parlamento o esta comisión tiene más noticias que nosotros, o puede saber en qué situación nos encontramos, pues nosotros se lo agradeceríamos porque estaríamos más al día de cómo están las cosas.

A la portavoz de Ciudadanos darle las gracias también por su intervención. Y es verdad lo que ha referido, el cuarto punto de la PNL después no salió, eso se ha quedado ahí en el aire. A nosotros en realidad eso fue un añadido que se hizo a la proposición no de ley inicial por parte del Grupo Socialista. Y, bueno, ellos quisieron añadirlo, no nos pareció mal ni bien, pero efectivamente eso no se cumplió.

Y es verdad que no se concreta ningún plazo, lo acabo de decir. Y esto sí crea, nos crea mucha incertidumbre, mucha inquietud, porque estamos hablando de vidas de personas, no estamos hablando de otra cosa. Entonces, las personas que estamos participando como usuarios en el proyecto piloto y estamos dependiendo de una subvención, de que salgan las convocatorias de las subvenciones, de que no salgan, de que se nos apruebe, de que no se nos apruebe, esto crea una inquietud personal, tanto a nosotros como a los trabajadores, que tenemos doce personas en plantilla, y que en un momento dado pueden llegar a ser más, una inquietud que no es buena, que no es sana, y, bueno, que nos gustaría alguna vez tener la certeza de que verdaderamente podemos escoger..., decidir lo que queremos, cómo queremos vivir, pero sin estar sometidos a estas presiones continuas, ¿no?

Y decir que hubo un parón, efectivamente. Cuando se terminó el plazo de ejecución de la convocatoria anterior, estuvimos algo más de dos meses..., tuvimos que cerrar el proyecto durante dos meses, con lo cual las personas tuvieron que volver a recurrir a los apoyos de su entorno más próximo, normalmente familiares y normalmente mujeres... Una cosa que no he dicho en la exposición por falta de tiempo, pero es muy importante, cómo libera a las mujeres de..., la asistencia personal, de la carga familiar de los cuidados o de los apoyos. Esto es un aspecto que normalmente no se tiene en cuenta, porque estamos acostumbrados a que sean las familias las que carguen con las responsabilidades, cuando no están dispuestas o no quieren man-

darnos a una residencia o a un centro de día. Porque la realidad es así de dura, vamos. Si la familia está dispuesta a mandarte a una residencia, pues te vas a una residencia, porque tú no decides al final. Pues si no tienes apoyo, ¿cómo va a decidir? Tú necesitas esos apoyos para sobrevivir todos los días. Si no los tienes, pues te vas a la residencia. Y hay gente muy joven, no estoy hablando de personas viejas, estoy hablando de personas jóvenes que quieren vivir incluidos en la comunidad, nosotros lo sabemos, se acercan a nosotros, nos reclaman, y nosotros no tenemos nada que ofrecer. Y a mí se me caen los palos del sombrero. A mí. Porque no les puedo dar nada. Y perdonen que me emocione, pero es que yo estoy hablando de personas. Y es muy duro... Porque es que ellos saben que estás ejecutando un proyecto piloto, están queriendo salir de allí, quieren vivir como los demás. Y tienen derecho. Ellos tienen derecho, como todo el mundo. Y se les está negando ese derecho. Y no se me puede poner la excusa de la crisis, del momento que estamos viviendo, porque eso no es verdad, porque estamos invirtiendo dinero en otras cosas. Y me estoy refiriendo a prestaciones también, no estoy hablando ya de otras cosas, estoy hablando de prestaciones. El mismo dinero que se invierte en plazas residenciales se puede emplear en asistencia personal, se puede, es el mismo dinero. Por lo menos demos a las personas la opción de poder escoger.

Y tan difícil no es, otras comunidades lo han desarrollado, no me digan que no se puede hacer, otras comunidades lo han desarrollado. Han desarrollado la ley. A lo mejor no han llegado al punto ideal, al punto perfecto, se puede mejorar. Pero están mejor que nosotros, nosotros no hemos avanzado nada desde que la ley salió, desde que salió la ley estatal. Nada, absolutamente nada. Hombre, no me digan que no se puede hacer, sí se puede hacer.

Y a las exigencias... El marco jurídico al que se refiere la representante del PSOE, me imagino que se refiere a la regulación de la figura laboral del asistente personal. Bueno, pues pónganse de acuerdo. Sí le digo... Porque la mesa territorial a ver si se pone de acuerdo también alguna vez y sacamos algo. Pero que desde aquí también se puede presionar a la mesa territorial. Yo dejo en el aire que ustedes pueden hacer una labor importante de presión en ese sentido. Y por eso estamos aquí, porque creemos que este Parlamento puede hacer. Porque, si no, sería tiempo perdido.

Perdón, perdón, ya acabo. Es que me emociono, porque como es algo vivido, es difícil sustraerse a eso, es muy difícil. Y estás viendo diariamente realidades muy duras, ¿no? Y, claro, no se puede..., no se puede simplificar tanto, reducir las cosas al momento en el que estamos, a la situación jurídica en la que estamos..., no. Vamos, por favor, vamos a hacerlo ya de una vez, que Andalucía, por favor, tome de verdad la delantera en esta cuestión, que es una cuestión de vital importancia para muchas personas. Y no estamos diciendo que desaparezca nada, ni que eliminemos nada, sino simplemente que se nos deje decidir dónde y cómo y con quién queremos vivir. Es que es un derecho humano. Estamos hablando de derechos humanos, y se nos está negando. Yo creo que este Parlamento tiene una responsabilidad en ese sentido también.

Y sí existen otros países en los que se está haciendo... Un ejemplo..., bueno, muy claro es el de Noruega, por ejemplo. Pero hay otros, ¿no? Estados Unidos, Suecia, Inglaterra, pero que hay..., en Asia, hasta en África. Hay países que tienen asistencia personal y las personas con diversidad funcional la disfrutan. ¿Y aquí no lo podemos hacer, en Andalucía? Hombre, por favor.

Entonces, bueno, perdónenme, que yo me emociono, soy un poco..., vehemente, pero es que..., es que es la vida. Yo estoy hablando de vida, de personas, no estoy hablando de otras cosas. Entonces, les ruego, les rue-

go a sus señorías que hagan todo lo posible para que esto, de verdad, ya sea una realidad. Y que no nos digan, sí, estamos preparando, bueno, pero estamos trabajando, pero dentro de tres meses, o, bueno, cuando pasan los tres meses, dentro de seis meses... Que así llevamos ya muchos años. Nosotros empezamos a trabajar en 2010, en este..., perdón, en 2006, hace más de diez años, en esta cuestión. Teniendo contactos con las administraciones, después con los grupos políticos, después con todos. Hombre, ya ha habido tiempo de hacer algo.

Y nada más. Les agradezco la atención y la amabilidad a todos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Hortal.

Con esto acabamos la comparecencia. Le agradecemos su exposición, le agradecemos su emotividad, porque así se acercan mucho más los contenidos que nos quieren transmitir. Y muchas veces en este foro hace falta y estamos necesitados de ello.

La señora HORTAL JAPÓN, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN VIDA INDEPENDIENTE (VI) ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, sin más, pues esperamos..., damos unos cinco minutos de receso hasta que pasemos al siguiente punto del orden del día, con la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas.

La señora HORTAL JAPÓN, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN VIDA INDEPENDIENTE (VI) ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

[Receso.]

10-16/OICC-000020. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, ejercicio 2013

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, continuamos con el orden del día, con el punto 3. Y para ello le damos la bienvenida y el agradecimiento por su presencia al señor Antonio López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas para los contenidos de este punto 3, que es el Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en su ejercicio 2013.

Y ya, sin más preámbulos, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien, muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia en esta comparecencia también a la consejera Carmen Iglesias, que me acompaña y parte del equipo de coordinación.

Bueno, el informe que nos ocupa se corresponde al plan de actuaciones de la Cámara de 2014, está referido como se ha señalado al ejercicio económico 2013 y fue aprobado por el pleno de la institución en el 19 de julio de 2016.

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía...

Bueno, ante todo pido disculpas por la voz, pero el resfriado está haciendo mella también en la Cámara.

Bueno, decía que la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia fue creada por Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, como una agencia pública empresarial en los términos previstos en el artículo 86.1.b) de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía.

Por esta Ley, de 1/2011, se extingue la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y la Fundación para la Atención de la Drogodependencia e Incorporación Social, y se produce la subrogación por parte de la agencia de las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que eran titulares las extintas fundaciones, así como la asunción de la totalidad de los derechos y obligaciones de la consejería competente en materia de igualdad y bienestar social.

De acuerdo con el alcance de la fiscalización descrito en el informe, en opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, los estados financieros de la agencia que corresponden a 2013 no expresan en sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, dada la importancia de una serie de salvedades que paso a señalarles.

En primer lugar, la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública adscribió a la agencia los bienes procedentes de la disolución de las fundaciones ya citadas y del traspaso de competencias de la consejería de adscripción. Entre los activos que se adscriben se encuentran diferentes inmuebles sin valorar que no figuran en el inmovilizado y, por tanto, en el balance de la agencia.

Entre los saldos deudores contabilizados por la agencia y las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía, que incluyen las de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, el Instituto Andaluz de la Mujer y el Servicio Andaluz de Empleo, se pone de manifiesto una diferencia de 87.087.000 euros. La instrucción de la Intervención General de la Junta de Andalucía 2/2000, de 1 de marzo, establece que los saldos procedentes de operaciones económicas entre la Junta de Andalucía y sus agencias empresariales han de ser confirmados con carácter previo al reconocimiento de derechos por parte de las entidades instrumentales.

Las diferentes entidades confirmaron los saldos deudores contabilizados, salvo el Servicio Andaluz de Empleo, que comunicó que el saldo de las obligaciones a favor de la agencia era de 6.213 euros, frente a los 145.639 que la agencia presenta como derechos de cobro. Concretamente, la consejería de adscripción ha confirmado a la Cámara de Cuentas que mantiene una deuda neta con la agencia por importe de 67.440.000 euros que resulta de considerar derechos pendientes de cobro por importe de 84.112.000 euros correspondientes a pagos efectuados por la agencia por cuenta de la consejería y saldos acreedores con la consejería por importe de 16.672.000.

Las diferencias anteriores también incluyen los siguientes derechos de cobro contabilizados por la agencia sin la consiguiente cobertura presupuestaria: 220.797 euros y 28.461, que corresponden a la encomienda Servaem e Igualen del año 2011 —estos créditos no se incorporan ni se registran al presupuesto de 2013—; 47.786 euros y 84.802, que corresponden a dos subvenciones excepcionales que el Servicio Andaluz de Empleo concedió a la Fundación para la Atención y la Drogodependencia e Incorporación Social en 2007 y 2008. Estos derechos de cobro han sido contabilizados por la agencia a pesar de que la norma de valoración [...] del Plan General de Contabilidad, aplicable a las agencias públicas empresariales, permite registrar los derechos de cobro en los que no exista documento de reconocimiento de la obligación, pero en ningún caso permite reconocer los derechos cuando no existe autorización ni disposición de crédito por parte de la Junta de Andalucía.

En virtud de la Instrucción 2/2000, de la Intervención General, a la que ya me he referido, y de la norma de valoración, a la que también he hecho referencia, se procede a la anulación en el informe de estos derechos de cobro mediante el ajuste correspondiente.

Así mismo, se ha detectado incumplimientos de la normativa que se describe a continuación. Las funciones y actuaciones que le atribuyen a la agencia han de estar planificadas en un plan inicial de actuación y los planes plurianuales de gestión que los desarrolla. A la fecha de finalización de los trabajos de campo, la agencia no dispone de los citados documentos.

Los estatutos de la agencia le atribuyen la competencia para la acreditación de centros concertados; sin embargo, las correspondientes a los centros de discapacitados, la gestión es en las delegaciones provinciales de la consejería. Del análisis de los expedientes seleccionados, se deduce que no existe un criterio que justifique la utilización de diferentes figuras para la formalización de los conciertos. La Ley 20/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, estableció que los conciertos con entidades privadas se formalizarán mediante contrato; sin embargo, la mayoría de los casos la agencia los formaliza en convenios.

A pesar de ello, de los expedientes revisados, solo tres convenios se rescinden en el 2011, para posteriormente suscribir contratos de gestión de servicios públicos.

No obstante, en los conciertos suscritos por la agencia en 2013 se han subsanado ciertas deficiencias de los conciertos traspasados, como, por ejemplo, se emplea el contrato para entidades privadas y el convenio para las públicas, se suscriben los conciertos con los titulares de los centros y no con las entidades que prestan servicios, se homogeniza la duración y vigencia de los mismos, y se firma un único concierto con cada entidad.

A partir de la Ley de Dependencia, los centros de unidad de estancias diurnas deben permanecer abiertos los doce meses. No obstante, en cuatro conciertos revisados no se aplica esta previsión y cierran un mes por vacaciones. Hay centros en los que los usuarios dan su conformidad, se permite el cierre por vacaciones, sin que el concierto establezca esta posibilidad ni consten comunicaciones e instrucciones internas que contengan el protocolo de autorización. La agencia pagó 477.492 euros a 438 trabajadores, que procedían de la Fundación Andalucía de Servicios Sociales, en concepto de complemento absorbible. Este complemento no se recoge en el convenio vigente y la justificación para su devengo deviene de un acuerdo de la comisión paritaria, de abril de 2011, cuyo objeto es que estos trabajadores contratados para el cumplimiento de programas o proyectos dependientes de otra organizaciones pudieran incluirse en el ámbito de aplicación del convenio colectivo de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

En enero del 12 se decide amortizar una jefatura de departamento y utilizar las retribuciones asignadas al mismo para igualar la retribución de cuatro jefaturas de la agencia y, consecuentemente, modificar los correspondientes contratos de trabajo. Esto incumple el artículo 70.3 de la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía.

Respecto de las transferencias de financiación del ejercicio 12, se ha detectado una diferencia de un millón de euros entre lo contabilizado por la agencia y el importe registrado en el presupuesto de la Junta de Andalucía. La citada diferencia se origina porque el consejo rector de la agencia aprueba una modificación del PAI que supone el traspaso de un millón de euros del presupuesto de capital al de explotación. Este hecho no respeta el principio de especialidad de los créditos recogidos en el artículo 39.1 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública.

Por otro lado, la aplicación de los créditos previstos para operaciones de capital a gastos de explotación no es acorde con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por el que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, y de orden social. Y el artículo 34 de la Ley 3/12, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Laborales en materia de Hacienda Pública para el Reequilibrio Económico.

Otras conclusiones relevantes obtenidas del trabajo de fiscalización serían las siguientes.

Se adscriben a la agencia los centros, unidades de estancia diurna de titularidad de la Junta de Andalucía, pero no las siete residencias que a su vez son gestionadas por la agencia mediante concesión administrativa.

Se ha detectado falta de homogeneidad en la aplicación de los procedimientos de las diferentes prestaciones, unidas a que la normativa que regula no se encuentra debidamente actualizada y para determinados aspectos no ha sido completada.

Ello ha provocado que en los conciertos de la unidad de estancias diurnas y centros residenciales de discapacitados se establezca que el plazo máximo para el pago en concepto de reserva de plaza, que es un 60% del coste total, es de dos meses y un mes respectivamente. Sin embargo, en los conciertos de centros residenciales de mayores, no se ha establecido un límite máximo temporal.

No hay un procedimiento uniforme para el cálculo y la revisión de la capacidad económica del usuario, con el fin de determinar su aportación al servicio que se presta, que ha originado diferentes aportaciones o bonificaciones de la agencia partiendo de una misma situación.

No consta regulación o instrucción para la aplicación de descuentos sobre el coste de las plazas en centros de titularidad de la Junta de Andalucía, lo que ha ocasionado que en algunos centros se apliquen estas deducciones, y con diferentes porcentajes, y en otros no.

No se ha previsto plazo máximo para que un centro permanezca sin la acreditación definitiva, lo que origina que algunos centros continúen funcionando durante años con la acreditación caducada o con una provisional.

Por lo que respecta a la contratación de servicios generales en determinados contratos menores para la limpieza y la vigilancia de algunas sedes, se han detectado aspectos que pueden ser constitutivos de fraccionamiento del objeto de los contratos y no cumplir con los principios básicos de la contratación pública.

La agencia tiene 1.606 trabajadores en 2013, de los que 1.409 son personal laboral integrado de las extintas fundaciones que, a la fecha de redacción del informe, mantienen las mismas condiciones laborales y retributivas dimanantes de sus respectivos convenios colectivos.

Este hecho, unido a que no se dispone de un catálogo de puestos de trabajo, ha ocasionado que la agencia tenga una diversidad de categorías, con estructuras retributivas y condiciones laborales diferentes para el desempeño de puestos similares.

Finalmente, como hechos posteriores en el informe, se recogen los siguientes.

A partir del ejercicio 2014, para los conciertos de atención residencial, la agencia no anticipa el 70% del coste total de las plazas, sino que liquida el gasto a mes vencido. Así mismo, solo abona el 60% de reserva de plazas de mayores en el caso de que la ocupación del centro sea inferior al 85% y durante un máximo de 30 días.

Conforme a lo dispuesto en el laudo arbitral dictado el 13 de julio del 2015, todos los trabajadores de la agencia encuadrados en el servicio de valoración de la dependencia y que no mantengan reclamación judicial pendiente por este motivo han pasado a tener un contrato indefinido a partir del 17 de agosto del 15.

Por último, se ha presentado como alegación una información relativa a que en septiembre de 2015 se recibió en la agencia comunicación por parte de la Intervención General de inicio de la tramitación de un reintegro por parte de la misma a la Tesorería de la Junta de Andalucía, de las transferencias de financiación a la explotación.

Dicho reintegro se instrumentará conforme a la instrucción conjunta 2.002, de 21 de marzo, mediante los oportunos descuentos en las propuestas de documentos contables que se expidan para el pago de las transferencias corrientes pendientes a favor de la agencia.

Y, por mi parte, hasta ahora es todo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Es el turno de los grupos parlamentarios, y tiene usted la palabra, señora Cortés, en nombre y representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias presidente.

Bienvenido, presidente de la Cámara de Cuentas, y bienvenido también al equipo que lo acompaña, que ha permitido la elaboración de este informe de fiscalización de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía, que dice ahí lo llevan, ahí tienen ustedes este informe, que, bueno, emite una opinión negativa, que es el elemento más duro que desde una Cámara de Cuentas se puede emitir hacia un informe de fiscalización.

No tiene broma lo que plantea el informe de fiscalización. Yo plantearía que reflejan los recortes de Juanma Moreno Bonilla a su paso por el ministerio, pero también refleja, lógicamente, una desastrosa gestión por parte del Gobierno andaluz de una agencia como la Agencia de Servicios Sociales y la Dependencia en Andalucía.

Y que esa opinión negativa que emite la Cámara de Cuentas pues de deberá tener un recorrido en este Parlamento, que está lógicamente usted presentando ese informe, pero suponemos que también en la rigurosidad del Gobierno andaluz, porque al final lo que se viene a plantear, además de la ausencia de planificación de la política ¿no?, el incumplimiento de la LAJA, o también de los propios estatutos de la agencia, o se ha hecho referencia al mantenimiento de residencias fuera de la legalidad, al cierre fuera de legalidad también por vacaciones, a la cuestión del personal a la que hacía alusión... Al final, bueno, aquí lo que nos encontramos es que hay una deuda no reconocida, por llamarlo de alguna manera, de 84,4 millones de euros ¿no?

Hace algunos años el informe de la Cámara de Cuentas —no sé de qué año es, pero hace ya algunos años— planteaba que esa deuda del conjunto de las entidades pues rondaba, si no recuerdo mal, los 800 millones. No sé cómo andaremos ahora. Ya les digo que había agencias como AVRA o AOPJA que superaban con mucho estos 84 millones de euros, pero no deja ser, evidentemente, una situación manifiestamente mejorable y que obtiene una opinión negativa por parte de la Cámara de Cuentas, y eso tendrá que tener efectos.

Yo vamos, le plantearía que gracias por el trabajo, enhorabuena por la rigurosidad que nuevamente la Cámara de Cuentas traslada a este Parlamento. Y desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues, lógicamente, abordaremos esta cuestión con el Gobierno, con nuestro querido Gobierno, para ver por dónde considera que debe de caminar para poner a la agencia, bueno, pues en una opinión que no merezca las salvedades tan gravísimas como la que la Cámara de Cuentas ha señalado en este informe.

Nada más, le seguiremos la pista, insisto, a nuestro querido Gobierno. Y, bueno, no sé si tendría alguna consideración que hacer respecto al trabajo o impulso que podamos hacer desde el Parlamento para que, en este caso, la consejería se avenga al rigor y al buen criterio a la hora de la gestión de empresas tan importantes... Porque, claro, detrás de esta agencia está la Ley de Servicios Sociales que acabamos de aprobar —entenderán algunos grupos parlamentarios algunos posicionamientos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con respecto a la necesidad de que la agencia cambiara su forma jurídica—, está la Ley de Discapacidad, que no es menos importante y que estamos tramitando también en esta comisión, y lógicamente también la Ley de Dependencia.

Quiero decir que sobre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia pivota una serie de derechos que, bueno, son importantes, importantísimos, que unos más que otros sacan pecho de ella, pero cuando vamos

al instrumento que tiene que gestionarlo, bueno, pues, una consideración negativa de la Cámara de Cuentas. Insisto, es la peor calificación que una Cámara de Cuentas puede emitir ante este informe de fiscalización.

Nada más, muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

En nombre del el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues agradezco al señor presidente de la Cámara de Cuentas y a su equipo el trabajo hecho. Y ya llevo unos cuantos informes de la Cámara de Cuentas leídos. Este no es el peor, me he encontrado otros muchísimo peores, pero siempre, siempre, siempre son negativos. Siempre.

Entonces yo voy al fondo del problema y sigo diciendo, y lo diré todas las veces que me encuentre con usted, que las conclusiones tienen que ser vinculantes, pero ya, cuanto antes. Creo que es un tema pendiente que tenemos que tomárnoslo totalmente en serio todos los grupos parlamentarios.

Yo he estado mirando, por supuesto, el informe y he estado mirando una serie cosas que me han llamado la atención, como lo del..., lo que habla del escamoteo de la documentación requerida por parte de los organismos de la Junta y de sus entes instrumentales, referente a los 145.000 euros procedentes de las subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo en los años 2007, 2008 y 2011, y que no se han podido verificar debido a que el SAE no ha respondido a los requerimientos para el análisis de los expedientes. Igualmente ha ocurrido con parte de expedientes de la Junta..., perdón de la agencia, y falta de documentación.

Si las conclusiones de la Cámara de Cuentas y su autoridad fueran, de verdad, dijéramos, reconocidas y tuviera consecuencias, este tipo de cosas, evidentemente, no ocurrirían. Yo lo tengo claro. Y creo que es que hay que tomarse en serio cuando a ti te hace una auditoría un organismo público, pues llegar hasta las últimas consecuencias, ¿no?

También me ha llamado la atención lo de los treinta inmuebles adscritos a la agencia que no se encuentran en el inmovilizado ni están valorados. Esto no lo entiendo. Treinta inmuebles que están por ahí en el limbo, y sin embargo se gastan 1.300.000 euros en ampliaciones y mejoras de estos mismos inmuebles, que no están en ningún sitio de su contabilidad ni de su inmovilizado, o sea, ni los han valorado ni están en el inmovilizado.

Yo..., aunque yo sé que usted no tiene nada que ver, pero sale a colación de todo el lío que tiene la Junta con el tema de sus inmuebles, cuando paga alquileres por inmuebles que no son necesarios... Creo que debería aclararse este tema cuanto antes y hacer un buen inventario, con todo el uso específico que se haga de los inmuebles, así como de..., en fin, de la propiedad, del alquiler, de todo lo que sea referente a esto.

El tema del personal también..., el tema de la ausencia de RPT también me ha llamado mucho la atención, y es un tema también recurrente en muchos organismos de la Junta. El hecho de primero hago una fundación, luego hago una agencia, me traigo todos los trabajadores, los subrogo, pero cada uno tiene una

categoría, pero unos tienen..., o sea..., unas categorías similares, trabajos similares y salarios distintos. Esto requiere soluciones, pero ya, vamos, a niveles generales.

Y otro, lo de la inexistencia de procedimiento uniforme para el cálculo de las prestaciones y la revisión de las prestaciones de los usuarios en las residencias y en las unidades de estancia diurna. Y, sobre todo, una cosa que me ha llamado mucho la atención, lo de los descuentos. Pues parece que estamos en el supermercado, entonces llega uno y dice, no, tú no tienes porque..., no sé, porque te llamas Pepe. Y el otro pues resulta que tiene grandes descuentos... Esto es un maremágnum que necesita una regulación cuanto antes.

A colación de... No viene exactamente a colación de este informe, pero sí viene realmente... Es que el otro día leí un artículo sobre la gran cantidad de dinero que debe la Junta a la Agencia de la Dependencia y a otras muchas más. Esto viene a... También habla justamente en el año 2013 de 87 millones de euros que debía la Junta a la agencia. Esto ya viene de largo y creo que..., hace pensar si el sistema de los entes instrumentales no está colapsando, ¿no?, a marchas forzadas.

En definitiva, yo considero que más o menos graves..., aunque sean menos graves las conclusiones, que en este caso ya le digo que no es de las más graves que he visto... Todavía recuerdo la Agencia Idea, fue maravilloso aquello, apoteósico mejor dicho. Lo importante es corregir las deficiencias, y la forma mejor de asegurarlo es, insisto, que las conclusiones sean vinculantes.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora Prieto.

En el nombre del Grupo Parlamentario de Podemos tiene la palabra la señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

-Bueno, muchas gracias.

También, como han hecho las compañeras que me han precedido en el uso de la palabra, dar la bienvenida y agradecer, ¿no?, la asistencia de la Cámara de Cuentas, del equipo, ¿no?, y el informe. Esto no hace más que reafirmarnos en la idea que ya sostiene mi grupo parlamentario de que hacen falta más medios, hace falta dotarlos de más recursos económicos y personal, a la Cámara de Cuentas, para que haga una tarea que, sin duda, es fundamental y es imprescindible.

La verdad es que yo es la primera vez que me he encontrado con un informe de la Cámara de Cuentas que tenía que analizar en profundidad, y lo que he hecho es irme sorprendiendo pues conforme iba leyendo cada vez más ¿no? No quiero pensar..., no me considero una ingenua, pero, bueno, la verdad es que he encontrado algunas conclusiones que me han llamado mucho la atención.

Para empezar, pues me llamaba la atención el hecho de que se diga que en el año del informe, el año 2013, no tengamos un documento que contenga la planificación, sobre todo en los aspectos organizativos de la agencia, cuando la agencia se crea por una ley de 2011 y en esa fecha se aprueban sus estatutos. A mí me resulta llamativo. Puedo entender las diferencias que supone el reconvertir de alguna manera dos fundaciones

previas, o el traspasar el personal y los medios y las funciones, por tanto, a la agencia. Pero a mí es algo que me ha llamado mucho la atención, y creo que ahora es lo que menos me ha llamado conforme iba leyendo.

Que el traspaso efectivo de determinadas competencias que deberían estar ya hechas no se habían hecho, bueno, pues también es llamativo, lo es sin duda. Pero, como le digo, cuando llegamos al tema de la contratación pública es algo que a mí me parece determinante y me parece muy grave. Estamos hablando de incumplimiento de la norma de contratación, de que las relaciones con algunas empresas privadas se han hecho por conciertos, cuando lo que tocaba era aplicar la Ley de contratos del Estado, por ejemplo. O cómo, en los precios públicos de las residencias, como decía la compañera de Ciudadanos, en unas residencias propias de la Junta, que gestiona directamente la Junta de Andalucía, se aplican descuentos o no. O cómo el tiempo medio o el tiempo máximo de pago para hacer una reserva de una plaza está perfectamente estipulado en unos centros, en unas residencias, y en otros no lo está, cuando no hay ningún motivo jurídico para ello.

La falta de homogeneidad en los cálculos y revisiones de la capacidad económica de los usuarios, eso también es muy llamativo. Tendríamos que tener un procedimiento uniforme, ¿no?, y se supone que la agencia ha venido a solventar ese tipo de problemas, para ver cuál es la capacidad económica de los distintos usuarios, en función de las prestaciones. Que no exista un procedimiento uniforme y que, por tanto, se estén aplicando categorías distintas a mí me resulta inexplicable, absolutamente inexplicable.

Sobre la contratación de servicios generales, que se llegue a decir que, en determinados contratos menores, parece que se fracciona el objeto de los contratos, está dicho de manera muy suave pero, bueno, eso tiene una explicación muy fea, ¿no?, por qué estamos rebajando, por qué estamos fraccionando objetos de contrato. Es eso y... En fin, me parece gravísimo que eso, repito, que es lo que está haciendo la agencia que se encarga de la dependencia, de la discapacidad, de los servicios sociales.

Muy grave también cómo... Puedo entender los problemas, ¿no?, para proceder al pago o para homogeneizar personal que venía de fundaciones diversas, sin una RPT clara y que, a lo mejor, encontramos diversas personas haciendo las mismas funciones y con convenios colectivos distintos y que tienen distinta retribución. Se puede entender el desconcierto inicial, los problemas que sean, pero, por ejemplo, que haya trabajadores que, porque provengan de una determinada fundación, perciban un complemento que no está en el convenio colectivo, a mí me resulta raro. Entonces, no sé, es raro. Se vendría haciendo así, pero es raro, vamos a decirlo así, es raro.

O que, por ejemplo, para poder igualar el complemento de alguna jefatura de departamento, lo que hagamos sea amortizar una plaza, no cubrirla y, con ese dinero, lo repartimos. No sé, son cosas que yo creo que, en el caso de una agencia pública, no son de recibo y no deberíamos permitir las, y lo que tendríamos que hacer todos es llevarnos las manos a la cabeza, pues, por lo que ello supone de cómo se están haciendo las cosas.

Y repito, no cualquier agencia, la verdad es que estamos hablando de la agencia que está gestionando la discapacidad, la dependencia, los servicios sociales. Y, sobre todo en el tema de la dependencia, que estamos viendo los problemas continuamente y en la que toda la tramitación de un usuario, hasta llegar a tener alguna percepción, es todo, es algo imposible, se tarda más de un año, los plazos que se dicen no son ciertos, lo sé bien. Se tarda muchísimo tiempo, es mucha la documentación que hay que ir aportando, para que veamos que es que el rigor que se está exigiendo a la ciudadanía por parte de la Administración no existe, ya

que no se cumple el principio de especialidad de los créditos. A mí, eso... No sé, lo poco que he podido estudiar de estos temas, que no lo cumpla la Administración me parece algo realmente llamativo.

Bueno, y qué decir de que estemos incumpliendo normas, ¿no?, pues, como las distintas leyes de acompañamiento o las medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, de orden social u otras.

En definitiva, y para terminar, que me resulta muy llamativo, espero que nunca nos acostumbremos a leer cosas de este tipo, que vamos a estar vigilantes con qué es lo que pasa con la agencia, porque es lo que nos toca en esta comisión y, bueno, reiterarles otra vez el agradecimiento y darles la enhorabuena por el informe.

Nada más.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora García tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente, y gracias, señor López.

La verdad es que, viendo el informe, escuchándole a usted y habiendo leído el informe con tranquilidad y concienzudamente, pues, la conclusión que hemos sacado desde el Grupo Popular es que la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía no parece que sea un modelo de gestión ni, por supuesto, un modelo de buen funcionamiento.

Y eso nos preocupa mucho, puesto que la agencia gestiona casi todo el presupuesto de la consejería y porque tiene casi todas las competencias de la consejería, y, a la vista de lo que hemos leído, la verdad es que nos preocupa muy mucho.

Nos preocupa también el hecho de que las cuentas que rinden o los papeles que tienen que enviarles periódicamente a ustedes, cuando han ido a auditarles, no coinciden. Y eso nos parece gravísimo, porque lo que es la transparencia parece que no se practica mucho. Y esto viene a ratificar lo que venimos diciendo durante mucho tiempo, de la oscuridad que existe en la agencia y en su funcionamiento y en su gestión, porque ni siquiera rinden los papeles que tienen que rendir.

Por eso insistíamos, desde el Grupo Popular, en que la agencia no podía estar en la Ley de Servicios Sociales. Afortunadamente, conseguimos matizar ese extremo.

La tónica en todo, en la agencia, hemos visto que es el caos. Caos en conciertos, en contrataciones, en personal, en contabilidad, en funcionamiento de los centros... Es que no hay nada que esté bien. Incluso se llega a hablar, en este informe, cosa que también nos parece muy, muy preocupante, de posibles delitos de fraccionamiento de contratos menores. Y, además, es que simplemente, viendo el cuadro que viene en el informe, con los contratos de la limpieza y de la seguridad, es que... Vamos, adjudicar contratos correlativos en el tiempo a las mismas empresas por 17.990, el siguiente por 17.980 euros... Eso es bastante evidente que podría haber un delito de fraccionamiento de contrato. Yo le pregunto al presidente si han mandado esto a la Fiscalía o solo envían algunos informes.

Nosotros, desde luego, como siempre que conocemos un informe de la Cámara de Cuentas, nos preguntamos que para qué sirve porque, desde luego, el Gobierno no parece que haga caso. Al final, hacen los auditores un trabajo enorme y parece que se queda en papel mojado en lo que al Gobierno respecta.

Queremos volver a manifestar hoy, que lo decimos siempre, la extemporaneidad con la que vienen los informes a esta Cámara, incluso con la que se publican, porque es que hoy estamos viendo una fiscalización del año 2013 y estamos en 2017. Volvemos a insistir en que eso es una carencia, lo mismo que el que no sean vinculantes las consideraciones que se ponen de manifiesto en estos informes.

Un asunto que nos ha parecido extremadamente grave, no ya del funcionamiento de la agencia, sino del funcionamiento de la gestión de la Ley de Dependencia, es que existan distintas valoraciones de la aportación de los usuarios que se encuentran en la misma situación dependiendo de la provincia en la que vivas. Eso nos ha parecido una absoluta barbaridad, y teniendo en cuenta que se supone que la agencia centralizaba, pues, eso tendría que estar corregido y nos parece una barbaridad.

Nos llama también la atención que se hayan compensado transferencias de la Junta de Andalucía a la agencia en 2013 por 470 millones de euros, que es lo que la Junta ha pagado a los proveedores de la agencia que se debía con cargo a un Fondo de Liquidez Autonómico. La verdad es que nos parece que 470 millones de euros de deuda con proveedores es una cantidad altísima.

Y lo mismo, como han dicho también mis compañeras, el hecho de que existan centros funcionando con acreditación caducada desde no se sabe cuándo, con informes desfavorables, con informes provisionales, y ahí están.

No entendemos que casi el 50% de los contratos del personal sea por obras y servicios, cuando están realizando actividades ordinarias y de la actividad propia de la agencia. O sea, eso..., creo que son contratos en fraude de ley, desde mi punto de vista, teniendo en cuenta que no tengo formación legal. Y es que el informe habla de 610 contratos en esa situación, lo que nos parece realmente escandaloso.

Y ya lo último, y para rematar el informe, para que no le falte, como se dice en Granada, ni un perejil, es que no se cumple la paridad: estamos en un 73-27, cuando la Administración debería dar ejemplo y cumplir la propia Ley de Igualdad que tenemos y que nos hemos dado en Andalucía.

Sin más, volvemos a agradecer este informe, que vuelve a poner de manifiesto que lo que cuenta la consejería no tiene nada que ver con la realidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García.

Tiene ahora la palabra la señora Pérez Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, pues, en primer lugar, el formato de hoy nos lleva a la paradoja de que estemos hablando de situaciones, afortunadamente, resueltas. Porque, efectivamente, existe un... Datos desfasados, del año 2013. Sería una pena y sería interesante, tal vez, cambiar el formato de los informes, a fin de que vinieran actualizados a este Parlamento o, al menos, actualizados desde el punto de vista de la nueva normativa que se ha puesto en marcha, cosa que no ocurre normalmente, no solamente con este informe, sino que no ocurre.

Y también es cierto que algunas alegaciones al informe provisional que fueron realizadas por la propia consejería o por la agencia no se tuvieron en cuenta y, por lo tanto, no se han aportado al mismo. Que no se tuvieran en cuenta no significa que no tuviera la razón la consejería defendiendo esos planteamientos sino que, simplemente, no se ha visto así desde la Cámara de Cuentas. Pero opiniones, desde luego, diversas.

Por poner un ejemplo práctico: el plan plurianual de gestión. Efectivamente, en el año 2013 no estaba ese plan, afortunadamente hoy sí lo está, de hecho una imagen vale más que mil palabras, aquí está el plan plurianual 2016-2019, vigente y ejecutado. Por lo tanto, esto es prueba de esa información desfasada, porque estamos valorando 2013, afortunadamente. Eso no significa que la Junta de Andalucía no haga la tarea o no intente hacerla, desde luego su obligación es hacerla y la hace.

Y algunas cosas que no compartimos. Por ejemplo, en cuanto al traspaso de centros. Se plantea que existen centros que no han sido traspasados a la agencia. Ciertamente, hay centros que se siguen gestionando directamente por la consejería, los centros de mayores, las 16 residencias de mayores siguen estando gestionadas por la consejería, las de discapacidad también siguen siendo gestionadas por la consejería. Y el informe dice, bueno, pues que no están traspasadas a la agencia. Efectivamente, no lo están ni la consejería ha decidido que lo estén, porque es voluntad política de la consejería no traspasar esa gestión a la agencia en estos momentos, cosa que por otra parte no ha sido cuestionada por ningún grupo político. Es una opinión, si ustedes entienden que tiene que traspasarse, no hay obligación legal alguna y es una cuestión de voluntad política.

En cuanto a competencia en materia de acreditación y circunstancias de la acreditación, efectivamente, había acreditaciones que venían de las competencias de la Dirección General de Personas Mayores, otras venían de la Dirección General de Discapacidad, otras venían de Infancia, y todas esas circunstancias de la acreditación fueron modificadas por una orden de 18 de marzo del año 2016. Por lo tanto, afortunadamente, desfasado en el tiempo.

Sobre contratación pública, pues algo muy parecido. El tema de los procesos de homogeneización ha supuesto un debate intenso en la Ley de Servicios Sociales, tan intenso que se ha creado una nueva figura que está por desarrollar, como el concierto social, y que generaba, efectivamente, y generará en el futuro una homologación en cuanto a conciertos. Por cierto, la agencia no ha realizado ningún concierto nuevo, la figura de los conciertos ya existía antes en las consejerías y lo que ha hecho la agencia ha sido prorrogarla y subrogarse.

En cuanto a temas como la reserva de plazas, que también se ha hablado por los anteriores portavoces, resuelto en una orden de 26 de febrero del año 2014.

La uniformidad del cálculo y la capacidad económica, bueno, nos sorprende que se sorprenda el Partido Popular en cuanto a esto porque esto es una norma básica de la Ley de Dependencia, que, por cierto, el propio Imsero elaboró hace cuatro años un real decreto en cuanto a copago y se quedó parado, ni siquiera se

envió a *Boletín Oficial del Estado*, pero la consejería elaboró una instrucción..., o la agencia, mejor dicho, elaboró una instrucción para que no existiera diferencia en la fórmula de cálculo y de la capacidad económica de los usuarios, y así se hace desde entonces.

La fijación del coste de los servicios de los centros de titularidad, pues esto depende también de las licitaciones. Hay una reducción en cuanto a la licitación y cada entidad adjudicataria efectivamente resuelve su contrato en función de esa licitación.

Existen dificultades y temas no resueltos todavía, también es cierto, y que están negociándose, como el tema de personal. Se viene negociando desde hace ya bastante tiempo un convenio colectivo especial de la Agencia de Servicios Sociales, que está en proceso desde hace ya bastante tiempo. Esto no solamente está pendiente de ello la Cámara de Cuentas, tienen a los sindicatos allí de forma permanente, y son los sindicatos representativos los que están permanentemente viendo las condiciones de los puestos de trabajo, la necesidad de ese catálogo, por supuesto, y de ese convenio colectivo, que, efectivamente, lleva retraso pero que está en negociación desde hace bastante tiempo con las centrales sindicales. Desde luego, vamos a exigir que esté lo antes posible y así tiene que ser, por otra parte.

O cuestiones que no comparte la consejería, y así lo hizo constar en sus alegaciones al informe, como esa financiación, ese traspaso del millón de euros, que no se había producido, o cómo entiende la agencia que tiene que reconocer las deudas contables, y así lo hace en su contabilidad y además así está en el informe de auditoría. Y les recuerdo a sus señorías sobre todo —no a usted, que lo sabe perfectamente— que la agencia pasa todos los años una auditoría contable independiente.

En cuanto a los derechos de pago, por cierto, les decía que están reconocidos y que por lo tanto la contabilización de la deuda es la correcta.

Y algunas cuestiones de matiz que, bueno, parecen menores pero no lo son porque han escandalizado a sus señorías. Algo como que los bienes están a disposición de la Dirección General de Patrimonio y es la propia agencia la que dice si son necesarios o no. Por lo tanto, la agencia en determinados momentos ha dicho que determinados bienes no los necesita y, por lo tanto, no están en su inventario. Y por poner un ejemplo, lo que en su informe se denomina la sede Kansas City de la agencia fue un derecho de uso otorgado por el Ayuntamiento de Sevilla de un solar para edificar una futura sede cuando era la FASS, la Fundación de Servicios Sociales, y ese proyecto no llegó ni siquiera a materializarse. Por lo tanto, no hay un edificio. Hubo un derecho de uso que no se materializó porque las circunstancias económicas cambiaron, llegó todo el momento de la crisis y se decidió, con buena práctica, el no hacer ese nuevo edificio e incluso se cambió la forma jurídica de fundaciones a la agencia. Por lo tanto, lo que ha escandalizado tanto a sus señorías, que es su informe de 2013..., bueno, pues lo que hace falta de ese informe es sacar las conclusiones de lo que ya se ha arreglado, subsanado, mejorado, actualizado a través de órdenes, como así ha sido, como esas que les he nombrado del año 2014 o 2016, o a través de instrucciones, y simplemente saber realmente qué queda de vigente de este informe, cosa que es difícil con este formato parlamentario, porque, bueno, tampoco esta portavoz parlamentaria es la responsable de la agencia, y por lo tanto le puedo facilitar alguna información, pero no toda en este formato parlamentario.

[Rumores.]

Por lo tanto...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Por lo tanto, lo que le quiero decir con esto es que este formato no permite la claridad y la transparencia para hacer una valoración en justicia de un informe del año 2013, que compartimos o no..., en algunos extremos no compartimos desde el Grupo Socialista y en otros está afortunadamente desfasado.

Desde luego, sus señorías, las de los otros grupos políticos, entiendo que han disfrutado mucho con su informe del año 2013. Pero, para ser justos y rigurosos, esos informes deberían venir con una actualización a la fecha en la que ustedes comparecen en este Parlamento para que ese escándalo tan compartido por muchos grupos parlamentarios, que los pone tan motivados en estas comparecencias, pues se baje a sus justos términos y hagamos una valoración real y, sobre todo, a fecha, a fecha y a derecho de hoy.

Y si alguien ve tanto escándalo... Bueno, incluso se ha hablado de delito, cosa que me parece un poquito, bueno, pues no sé, desproporcionado. Desde luego, si la Cámara de Cuentas hubiera percibido cualquier irregularidad, no ya delito sino cualquier irregularidad, desde luego entiendo que lo sabríamos desde hace mucho tiempo, con ruedas de prensa y con medios de comunicación y con gran discurso mediático por parte de algunos de los grupos de esta Cámara.

Muchísimas gracias por su trabajo. Y con ese ruego de si fuera posible, en la medida de lo posible, intentar traer informes actualizados a este Parlamento.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Tiene usted la palabra, señor López.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno. Lo primero, agradecerles la valoración que hacen de nuestro trabajo.

Se han dicho muchas cosas, ¿no? Me gustaría, si me permiten, que contextualicemos los informes de la Cámara de Cuentas. Es decir, primero, que no olvidemos que la Cámara de Cuentas está haciendo una fiscalización *ex post*, es decir, nosotros fiscalizamos a posteriori. Si quisiéramos traer un informe actualizado no terminaríamos nunca porque siempre tendríamos que estar incorporando los cambios que lógicamente se producen como consecuencia de las propias modificaciones de normativas, etcétera.

Otra cosa distinta es que nosotros podamos ser más rápidos en la realización de nuestros trabajos. Pero también todo esto tiene mucho que ver con las fechas de rendición de cuentas que tienen las entidades, tie-

ne que ver, reconozco, con el mecanismo garantista que tiene establecido la Cámara a la hora de hacer sus informes, que llevan un tiempo.

También, si me lo permiten, este informe lo terminamos en julio de 2016 y lo estamos viendo ocho o diez meses después, seguramente, por las necesidades que hay en todos los casos, ¿no?

Pero es verdad, nosotros desde la Cámara siempre hemos tenido la intención de hacer nuestros informes más oportunos. En eso estamos y nos gustaría seguir haciendo. Pero no olvidemos que hacemos fiscalizaciones a posteriori; entonces, estos datos que están referidos al ejercicio 2013 y a esa fecha hay que contextualizarlos.

Es verdad que se han podido modificar las cosas, desde ese año hasta acá, pero no podemos estar haciendo continuamente una actualización del informe.

Sí es verdad, pero para eso también es cierto que tendrían que dotar a la Cámara de algo más de medios de los que tiene, algo más; que podríamos intentar hacer más informes de seguimiento de recomendaciones, que los hacemos, pero no todos los que nos gustaría, que son, precisamente, los que ponen de relieve en qué medida los informes que hemos hecho posteriormente se han tenido en cuenta en las actividades de gestión de las instituciones y en qué medida incorporan las conclusiones y las recomendaciones en los informes.

Yo, seguramente, me han escuchado más de una vez decir que en la futura reforma de la Ley de la Cámara, cuando vea su luz, sería oportuno incorporar algunas medidas que tiendan a que se especifique la necesidad de que los órganos fiscalizados tengan que comunicar al Parlamento y a la Cámara de Cuentas, transcurrido un tiempo prudente, cuáles han sido las medidas que han adoptado para incorporar en sus mecanismos de gestión las recomendaciones y conclusiones de la Cámara, para que así se mantengan un poco más informados de los cambios que se están operando y se permita como una actualización de los informes.

Por otra parte, quiero señalarles que todos los informes de la Cámara de Cuentas, todos los informes de la Cámara de Cuentas se remiten a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, todos, así como el Tribunal de Cuentas también, pero, específicamente, a la Fiscalía, por un convenio que tenemos con la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, y son ellos los que tienen que valorar, en un momento dado, si hay algún tipo de responsabilidad contable en relación con las cosas, ¿no?

Y, bueno, otra cuestión. No es la primera vez tampoco que hay discrepancias entre los informes de auditoría que emiten las empresas privadas y los que hace la Cámara de Cuentas. Son más numerosos de lo que pensábamos porque, evidentemente, la auditoría de la Cámara de Cuentas no solo persigue hacer una regularidad financiera, que es el objetivo que principalmente dan a esos informes cuando se les encarga a los auditores privados. No digo que el trabajo esté mal hecho, sino que el alcance es el que es. Y nosotros, sin embargo, cuando entramos, teníamos que tener en cuenta también, necesariamente, los aspectos de cumplimiento.

Entonces, un ejemplo muy tonto, pero que me van a entender: esas diferencias de casi ochenta y tantos millones, los saldos, la consejería los reconoce como tal, pero, sin embargo, existe una normativa de la Intervención General que, específicamente, señala que no se pueden incorporar en las cuentas anuales si no hay, previamente, una autorización y una disposición que lo permita y, por tanto, aunque no esté como obligación reconocida en la Junta, sí que esté fiscalizado. Nosotros no hemos hecho la norma, la norma está.

Entonces, lo que ponemos de relieve es que esos derechos de cobro que ha reconocido la agencia, tiene su balance, que lo ha reconocido la consejería, que reconoce que los debe, pero, sin embargo, no pueden

estar recogidos en los balances. ¿Por qué? Porque hay una normativa que dice que no puede ser, independientemente del fondo de la cuestión.

También hay cuestiones de forma del punto de vista contable que pues hay que tener en cuenta.

Al margen de que pueda discreparse, es decir, que yo creo que, en este sentido, pues siempre que hay una norma puede ser objeto de discrepancia.

En fin, a mí me gustaría terminar agradeciéndoles, nuevamente, también pidiendo que, en la medida de lo posible, todas estas cuestiones que nos están pidiendo, creo que con todo el derecho, ¿no?, de que mejoramos la oportunidad de nuestros informes, de que amplíemos cosas, tiene mucho que ver con la dotación que se le pueda dar a la Cámara de medios humanos y materiales. Pero, hoy por hoy, son los que son y podemos llegar hasta donde podemos llegar.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Con esto finalizamos el punto 3 del orden del día y, nuevamente, le agradecemos desde esta comisión su informe.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien.

[Receso.]

10-17/APC-000114. Acuerdo para la procedencia de la comparecencia de Dña. María Sevilla Sánchez, en representación de la Asociación Infancia Libre, a fin de informar sobre la valoración del protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos ya al punto cuarto del orden del día, que es un acuerdo para la procedencia de la comparecencia de doña María Sevilla Sánchez, en representación de la Asociación Infancia Libre. Comparecencia que pide el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Tal y como establecimos en otros periodos de comparecencia, les pregunto a los portavoces si quieren intervenir en algún momento dado para dedicar o expresar su derecho a..., su posición en el voto, y les ruego brevedad, como máximo tres minutos, que expongan.

A falta de la señora Prieto Bonilla, ¿Elena Cortés? ¿Señora Cortés, va a intervenir en este punto?

[*Rumores y risas.*]

Pues tiene la palabra la señora Prieto. Le ruego brevedad.

Ah, perdón, perdón, perdón, que ha sido a petición del Grupo Parlamentario Podemos; por ende, si no tiene nadie inconveniente en que comience la exposición la señora Gómez Corona, en representación del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía...

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Miren, hace más de un año, la Asociación Infancia Libre, que es una asociación a nivel nacional, se pone en contacto con mi grupo parlamentario, se pone en contacto con esta portavoz, a través de su presidenta, ¿no?, que vive en Madrid, y nos relata una serie de problemas que a su juicio y al de su asociación presenta el protocolo para la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual.

Esta asociación está formada, básicamente, por madres de niños y niñas que han sufrido abuso sexual intrafamiliar y que están siendo tratados por ellos, por el sistema público de salud. ¿Vale? Quiero dejar esto sentado porque es importante, no es algo que...

El motivo por el que mi grupo parlamentario accede a pedir esta comparecencia es doble: el primero es porque ellos nos lo habían pedido. Esta asociación, como os digo, es de ámbito nacional y ya han comparecido en la Asamblea de Madrid, han comparecido en la Asamblea de Madrid y nos piden hacerlo aquí porque detectan que en Andalucía hay algunos problemas prácticos con ese protocolo que, en su definición teórica, digamos, puede estar bien y puede estar hecho con la mejor intención, pero ellos detectan, como personas que lo padecen, que lo sufren, problemas que hay que acometer y de manera urgente por el problema que tienen.

Yo he sido muy reacia a esta comparecencia, ellas lo saben, porque no acababa de verlo, pero, claro, yo le he dado muchas vueltas a este tema, como se pueden imaginar, yo he hablado con muchas madres de

este asunto, me han contado casos y, después de llevar un año, ha hecho ya un año, hablando con todo el mundo, nos hemos dirigido a la consejería, pues a la consejera, al viceconsejero, a la secretaria general de Servicios Sociales, hemos hablado con la directora general de Violencia de Género. Es decir, cuando hemos hablado con todo el mundo, cuando también hemos iniciado una ronda de estudios en mi grupo y nos estamos reuniendo con diversas asociaciones que conocen el tema, porque es un tema bastante complicado y que no se puede abordar así a la ligera, nos damos cuenta de que es algo que un grupo parlamentario de por sí, por mucha voluntad que tenga de ayudar, no puede, no puede afrontar solo.

Entonces, nos parece que sí, que eso que ellos nos venían pidiendo y que yo había sido un poco reacia al principio, mi grupo, pues sí puede tener sentido que vengan aquí y nos cuenten qué está pasando, a su juicio, y cómo creen que podemos ayudarlos para que no se convierta en algo que coja como bandera pues mi grupo parlamentario, en este caso, y podamos, desde todos los grupos, que estoy segura de que todos, cuando los escuchemos, vamos a pensar la mejor manera de poder ayudarles, pues haciéndolo con la consejería también, por supuesto.

Lo que tienen que contarnos no es algo agradable, si finalmente vienen no es algo que nos vaya a gustar oír, pero es algo que pasa, es algo real y a lo que no le podemos dar la espalda. No le podemos dar la espalda como representantes de la ciudadanía que somos y por la obligación que tenemos todos y todas.

Y esto es algo, como les decía, que no se soluciona hablando con un grupo parlamentario ni reuniéndose con todos ellos. Es algo que va más allá y que requiere pues toda la atención que le podamos poner y todo el trabajo para tratar de solucionarlo, porque, repito, un solo fallo, una sola falla en este sistema provoca, provoca un daño que es irremediable. En este caso sí que es absolutamente irremediable. Qué mejor que contarlo aquí, no vienen a contarnos casos concretos, sino que vienen a contarnos por qué a su juicio el protocolo tiene fallas, por lo que se van produciendo problemas que hacen que no podamos solucionar, que no podamos salvar a niños y a niñas que están siendo abusados, seguramente, de la peor manera posible.

Si esto hoy no sale, nosotros..., no se va a quedar aquí, nosotros no lo vamos a dejar, nosotros hemos sido prudentes, hemos esperado un año y a partir de ahora nos vamos a poner a trabajar en este tema. Con lo cual quiero decir que, con independencia de lo que hoy salga, vamos a tener que hablar en la comisión de este asunto porque nosotros lo vamos a traer, y lo vamos a traer de todas las maneras posibles. Si no contamos con la ayuda de todos los grupos porque no se llegase a acuerdos, pues lo haremos nosotros.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez.

Señora Prieto, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Ya comenté la otra vez cuando voté a favor de que compareciera VIA que no en todos los casos consideraba que iba a ser el mismo sentido del voto. Entonces, en este caso considero, y ya lo hablaba con Esperanza, y eso..., perdón, con la portavoz del Grupo de Podemos, que yo considero que primero nosotros tenemos una comparecencia pendiente para la próxima comisión sobre el tema de abusos de menores. Vamos, creo que debíamos de escuchar primero a la consejera, y una vez escuchada la consejera siempre tenemos tiempo de volver a plantearnos el tema de la... No sé si tú piensas que está la puerta cerrada, yo no sé, creo que podríamos hacerlo así, creo que es más conveniente. Y creo que así..., también considero que es un tema muy delicado ahora mismo, que requiere además de más consejerías, que es que no es solamente la Consejería de Igualdad, estamos hablando también de la de Salud y estamos hablando de la de Justicia, y estamos hablando de otras cosas, en fin.

Bueno, que, en definitiva, vamos, quería simplemente explicar mi voto.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Y ya, sin más palabras que se hayan pedido, pues procedemos a la votación para la comparecencia de doña María Sevilla Sánchez, en representación de la Asociación Infancia Libre.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/PNLC-000014. Proposición no de ley relativa a la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Yo tomo la palabra en nombre del Grupo Popular, intervengo yo, señora García Jiménez, para posicionar, para defender esta proposición no de ley. Os parece bien, ¿no?

Bueno, el tema de...

[Intervención no registrada.]

Presidente, ya me he dado yo la palabra, ha sido por petición popular.

De la Orden de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales hemos hablado muchas veces en esta comisión porque a lo largo de los años pues cada año ocurre una situación que da lugar a que no se vengán tramitando con la normalidad que se venían tramitando hasta el año 2010.

Y es que esta línea, que afecta a todos los sectores vulnerables de la población y que es la línea general, como decía, de la consejería, pues esta convocatoria, como quería decir, hasta el año 2010 se venía haciendo en los meses de enero y febrero, se resolvía, se pagaba y ya está. En 2011 es cuando ocurre el primer cambio, la primera anomalía, y es que se convoca en junio, con además una disminución considerable de la partida, lo que hace que las organizaciones sociales y los ayuntamientos pues en su funcionamiento habitual y en los programas que se les venían subvencionando pues tengan una alteración en el funcionamiento.

Esto ha seguido en los siguientes años agravándose, en el 2012, en el 2013 y en el 2014, puesto que ya las convocatorias se hacían en verano. Y lo más grave ocurrió en el año 2015, que lo hemos hablado muchísimo en esta comisión, y es que solo se convocaron cuatro de las dieciocho líneas iniciales que tenía esta línea de subvenciones, solo se convocaron cuatro, como digo, y además se hizo en el mes de agosto.

Eso se ha intentado subsanar con la convocatoria del año 2016, o eso, al menos, es lo que dijo la consejera, diciendo que en 2016 se doblaría el presupuesto de manera que se cubriesen los gastos de 2015. Sin embargo, la sorpresa que nos llevamos con la convocatoria de 2016 es que se cargaban a partidas presupuestarias de los ejercicios del 2016 y del 2017. Y además con el agravante de que se convocaron algunas líneas en marzo y otras en agosto, y algunas ni siquiera se han terminado de resolver, porque se resolvieron..., bueno, y el resto, las que sí, se hizo en el último trimestre del año 2016.

Esto provoca un problema muy grande en las organizaciones sociales y en los ayuntamientos que se acogen a esta línea de subvenciones porque, claro, no tienen esa estabilidad y esa previsión presupuestaria que permita su funcionamiento.

Por eso traemos esta proposición no de ley, en la que pedimos que para este año se convoque en el primer bimestre, que es como se venía haciendo, como he dicho, hasta el 2010, siempre se convocaban en enero y febrero, que ya ha entrado en carga el presupuesto y que la convocatoria lo que se limita es a copiar una de un año para otro porque son iguales.

No obstante, el Partido Socialista ha presentado una enmienda a este punto en la que pide que se cambie «bimestre» por «trimestre», y quiere decir que antes del 31 de marzo se deberían de convocar. No tenemos inconveniente, un mes arriba o mes abajo; sería mejor en enero y febrero, pero, bueno, no vamos a ser tampoco muy estrictos.

Y el segundo punto consiste en agilizar la resolución de esta convocatoria de subvenciones, a fin de que a lo largo del año pues las organizaciones y los ayuntamientos puedan programarse, puedan tener un funcionamiento, como decía antes, dentro de la normalidad. Cuando además en la normativa, o en las bases que regulan estas subvenciones, el plazo para resolver es de tres meses. Pero, bueno, nunca, o casi nunca, se cumple. Pero, bueno, pedimos eso, agilizar la resolución de esta convocatoria y que se abone el cien por cien del importe. Ya que se hace, como digo, con cierto retraso, pues que se abone el cien por cien para que puedan funcionar las organizaciones sociales.

También tengo que decirles a los grupos que nosotros pedíamos en este punto que fuese en el primer semestre del año. El Partido Socialista propone que sea a los 45 días de dictar..., o sea, de la fiscalización del pago, en base al decreto que regula los pagos de la Junta de Andalucía de este mes de enero de este año. Y al final hemos transaccionado una enmienda, que ahora se la pasará a la letrada y al resto de grupos. Quiero explicarla para que la conozcan, en la que se dice: «Abonar el cien por cien...». Bueno, todo el comienzo es el mismo: «Abonar el cien por cien a los 45 días de la fiscalización del pago, considerando que esta se produce inmediatamente después de la resolución definitiva de las subvenciones».

Por mi parte nada más, y muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Corresponde, por tanto, ahora el turno de los distintos grupos parlamentarios del debate de la proposición no de ley relativa a la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Igualdad y Política Sociales, para que quede en los anales de la historia del *Diario de Sesiones*, de que a partir de las tres de la tarde ya el presidente no tiene validez.

Así que corresponde al Grupo de Izquierda Unida.

Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

No sé cómo se tomará la historia eso que acaba usted decir, pero, bueno, entendiéndolo.

Vamos, con una brevedad absoluta, compartimos la decisión de una realidad que hace la proposición no de ley del Partido Popular. Es un hecho cierto la tardanza en la convocatoria, la tardanza en la resolución de las subvenciones, la tardanza luego en el pago... Esto lo hemos visto en multitud de programas y de subvenciones. A esto hay que añadir qué es lo que ocurre cuando además se adelantan los cierres de ejercicios presupuestarios, porque se queda la gente en terreno de nadie, con un derecho reconocido que no te van a

pagar y que además no te lo van a reconocer a partir del siguiente año. Eso es así. Es decir, que la *paganini* es la gente, los ayuntamientos, las asociaciones, etcétera, etcétera.

Y comprenderán que también planteo que mientras esto ocurre, o está ocurriendo, y ha ocurrido en años anteriores, este Gobierno ha decidido desprenderse en esta legislatura de 855 millones de euros, por una bajada del impuesto..., del tramo autonómico del IRPF, y en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones; 855 millones de euros en toda la legislatura. Que no parece razonable, atendiendo las urgencias y las necesidades que desde esta comisión vemos mes tras mes.

Yo voy a votar a favor de la proposición no de ley y del acuerdo que entiendo han alcanzado entre el grupo proponente y el grupo enmendante. Y esperemos que, pues, también sea una de las proposiciones no de ley que nuestro querido Gobierno cumpla.

Gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Corresponde al Grupo de Ciudadanos. Señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señor presidente.

Pues yo, igual que la compañera de Izquierda Unida, estoy completamente de acuerdo con esta proposición no de ley, porque lo que pide es razonable, es deseable, y tanto para los usuarios como para los encargados de gestionar las subvenciones. Considero que la convocatoria debe hacerse en un plazo determinado, ya que supone garantía de servicio al ciudadano, que al fin y al cabo es lo que nosotros..., es nuestra función.

Y lo mismo hay que decir respecto a las resoluciones, que si estas se dilatan en el tiempo provocan un efecto dominó de consecuencias negativas, primero para el usuario que forma parte de colectivos vulnerables, pero también para los trabajadores de los sectores afectados, como los de los programas Zona, asociaciones, ayuntamientos y demás implicados. Todo es..., lo que he dicho, un efecto dominó.

No me parece que haya ninguna necesidad de tener que llegar a esta situación, de verdad, y que..., en fin, y tener a todo el mundo nervioso, preocupado, si se hacen las cosas con un mínimo de interés y una buena gestión administrativa y de los recursos disponibles. Que quizás ahí está el problema, en la falta de recursos de nuestra querida Junta de Andalucía. Y, si hay poco, encima lo gestiona como lo gestiona, pues aquí estamos.

En fin, por lo demás..., o sea, para terminar, decir que sí, que estoy totalmente de acuerdo con lo que..., con incluso la enmienda del PSOE, todo perfectamente claro para mí. Y nada, pues muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto, por la brevedad. En aras de la hipoglucemia que a partir de las tres de la tarde se produce, se agradece doblemente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Podemos. Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Y por mor a la brevedad, que seguro me será agradecida por todos los grupos parlamentarios, indicar que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Y que ya el tema es bastante recurrente. La propia consejera, en una comisión..., creo recordar de septiembre u octubre de 2015, indicó lo deseable que sería que existiese la convocatoria de subvenciones durante..., siempre, el primer trimestre del año. Parece mentira que si veían que era lo conveniente durante todo este tiempo, y se estima que [...] sido así, y no ha cambiado de opinión, pues que no se hagan todos los esfuerzos posibles para realizar dicha..., para realizar dicha acción, que creemos que es lo más coherente.

Creemos que tenemos que buscar los mecanismos, y el Gobierno es el más responsable en ello, de que las asociaciones, aquellos que optan a este tipo de subvenciones, tengan un sistema de seguridad y de garantía, y de pago correcto y a tiempo, de que verdaderamente lo reciben y pueden hacer toda una serie de acciones que, lamentablemente, no se hacen por acción directa del propio..., del propio Gobierno, o que lamentablemente tienen que realizar, porque no tenemos que olvidar que los índices de desigualdad, los índices de pauperización de la población andaluza, los índices de necesidades y de riesgo de exclusión social de muchísimos actores, que son los que en el fondo al final..., que al final revierten estas..., estas actuaciones, pues lamentablemente no hacen más que ascender y las necesidades se hacen aún mayores. Por lo cual, estamos completamente de acuerdo en la proposición no de ley, así como en las enmiendas que se le han..., que han sido aprobadas y transaccionadas por parte de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

Gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde al Grupo Socialista, teniendo en cuenta que hay una transaccional en el punto segundo y se tienen que pronunciar sobre si la aceptan o no la aceptan.

Tiene la palabra, señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías. Muy brevemente.

Bueno, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para el posicionamiento de esta proposición no de ley del Partido Popular, que como saben ya hemos enmendado y efectivamente hemos acordado la transaccional que aceptamos para su tramitación y votación.

Bueno, saben que acabamos de terminar un año que nosotros consideramos bastante fructífero en cuanto a las inversiones que el Gobierno andaluz viene destinando a las necesidades sociales de los andaluces y las andaluzas. No solamente a través de estas ayudas, a través del Decreto de Inclusión Social. Les recuerdo a sus señorías que ha habido una inversión de 169 millones. Y también, como digo, a través

de la convocatoria de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con más de 40 millones de euros en el último año presupuestado.

Ya saben que las líneas de la orden a la que nos estamos refiriendo, la Orden de 1 de marzo de 2016, van dirigidas a personas mayores, a personas con discapacidad, a jóvenes vulnerables, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencia, entre otras, ¿no? ¿Estamos, por tanto, de acuerdo para que el Gobierno andaluz convoque estas subvenciones que sirvan a muchas entidades privadas y públicas para desarrollar su actividad de política social? Pues evidentemente que sí, evidentemente que sí. Además es algo que venimos desarrollando año tras año..., o que viene desarrollando el Gobierno andaluz. Desde luego, no sin dificultades. Y aquí me van a permitir que sea fiel a mi estilo, porque quiero recordarles...

Ha hablado la portavoz de Ciudadanos de falta de recursos. A mí me llama..., me gusta llamarlo asfixia económica, ¿eh?, asfixia económica, a la que nos tiene sometidos el Gobierno del señor Rajoy. Yo lamento decirlo así, pero es una cuestión tan objetiva como real, si me permiten la expresión. Así que, pese a esto, yo creo que el Gobierno andaluz, con sus fondos propios mayoritariamente convoca estas subvenciones a las que nos estamos refiriendo. Por tanto, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en esta cuestión. Ya saben que a nosotros nos gusta que nos pongan deberes, pero también nos gusta poner deberes.

Hemos presentado, como ha dicho la portavoz proponente del Partido Popular, dos enmiendas que entendemos que complementan el texto. Ya ha dicho que las va a aceptar. La primera de ellas, pues básicamente para que las subvenciones se convoquen en el primer trimestre del año, hasta el 31 de marzo. Y la segunda de ellas para que se garantice un plazo de pago de 45 días desde que se fiscaliza el pago. Que ya saben que es un elemento que técnicamente se produce inmediatamente posterior a la resolución definitiva de la subvención. Al hilo de esto, el decreto de la garantía de pago, este decreto último que se ha aprobado, el 5/2017, al que ya se han referido. Hemos..., como digo, ya hemos negociado con el grupo proponente y por tanto estamos de acuerdo con la transacción a que hemos llegado, y el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Grupo Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muy brevemente, presidente.

Para terminar ya esta comisión tan intensa del día de hoy. Pero también fiel a mi estilo, señor Latorre. Conviene a usted conmigo que no puede ser culpa de Rajoy que, existiendo una partida presupuestaria, convocar en agosto en vez de en enero. O sea, tampoco creo yo que Rajoy tenga algo que ver en eso.

Y, bromas aparte, solo agradecer a los grupos el apoyo a esta proposición no de ley, y esperar que se cumpla en los términos en los que parece que se va a aprobar, porque eso será bueno para los ayuntamientos, para las organizaciones sociales y, en definitiva, para los andaluces.

Nada más y muchas gracias, presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Los jugos gástricos lo agradecen también.

Por tanto, sometemos a votación... ¿Se entiende que las enmiendas se aceptan, verdad? Pues nada.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bueno, se entiende ya, por la brevedad, que se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

